BANCO CENTRAL DE CHILE

MEMORIA ANUAL 1980

55ª

MEMORIA ANUAL

PRESENTADA
A LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E INSTITUCIONES
FINANCIERAS
AÑO 1980

Fotografía
Reloj Sala de Consejo

AUTORIDADES SUPERIORES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Al 31 de diciembre de 1980

COMITE EJECUTIVO

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Gerente General

FISCAL

HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA

DIRECTORES

CAMILO CARRASCO ALFONSO
Operaciones Internacionales

THEODOR FUCHS PFANNKUCH
Comercio Exterior y Cambios

FRANCISCO GARCES GARRIDO
Asesor del Comité Ejecutivo

JOSE A. RODRIGUEZ VELASCO
Abogado Jefe

DANIEL TAPIA DE LA PUENTE
Política Financiera

ENRIQUE TASSARA TASSARA
Oficina Ginebra

ALEJANDRO YUNG FRIEDMANN
Administrativo

GERENTES

AMBROSIO ANDONAEGUI ONFRAY
Tesorero General

FELIX BACIGALUPO VICUÑA
Estudios

MARCELO CARACCI LAGOS
Informática

JOSE LUIS CORVALAN BUCHER
Revisor General

RUBEN DAVILA ECHAURREN
Seguridad Social

JAIME GAJARDO MICHELL
Financiamiento Externo

MARTIN GARCIA CORREA
Administrativo

ADOLFO GOLDENSTEIN KLECKY
Administración de Reservas

GUILLERMO GREENE PINTO
Organismos Internacionales

CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

RICARDO LOPEZ LYON
Personal

RENATO PEÑAFIEL MUÑOZ
Operaciones Financieras

HECTOR RENCORET HOLLEY
Abogado Subjefe

PATRICIO TORTELLO ESCRIBANO
Operaciones de Comercio Exterior y Cambios

URI WAINER KOPELS
Relaciones de Comercio Internacional

Fotografía
Segundo Piso: Escala y Pasamanos

SUCURSALES

Al 31 de diciembre de 1980

ARICA

RENE CHATEAU SPENCER
Agente

IQUIQUE

CARLOS VERGARA HIDALGO
Subgerente

ANTOFAGASTA

IGNACIO SCHMIDT BILLEKE
Agente

VALPARAISO

GUSTAVO DIAZ VIAL
Gerente

CONCEPCION

EUGENIO ECHEVERRIA OSSA
Gerente

PUERTO MONTT

MANUEL GUERRA WOOD
Agente

COYHAIQUE

HUMBERTO RIOSECO ADASME
Agente

PUNTA ARENAS

RICARDO HUE JENKINS
Agente

BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 15 de Junio de 1981

Señor Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Don Miguel Ibáñez Barceló
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53º de la Ley Orgánica del Consejo Monetario y del Banco Central de Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta Institución, correspondiente al año 1980.

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Presidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Gerente General

HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Vicepresidente

INDICE

	Página
I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA	15
NIVEL DE ACTIVIDAD, EMPLEO, REMUNERACIONES Y PRECIOS	17
INTRODUCCION	17
ANEXO ESTADISTICO	23
I. Cuentas nacionales	25
II. Producción y ventas	33
III. Construcción	52
IV. Servicios	56
V. Ocupación	58
VI. Sueldos y salarios	63
VII. Precios	64
II. POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA	67
Apertura y manejo monetario	69
Liberalización financiera	70
Evolución de algunas variables monetarias y financieras	73
III. CREDITOS EXTERNOS	83
A.– DEUDA EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE	85
Movimiento y saldo al 31 de diciembre de 1980	86
B.– CREDITOS EXTERNOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14	87
ANEXO I: Créditos ingresados al amparo del Art. 14, Decreto 471, período 1977-1980.	89
ANEXO II: Condiciones financieras de los créditos ingresados al amparo del Art. 14, clasificados por sector del beneficiario.	90
ANEXO III: Créditos ingresados al amparo del Art. 14 por sector privado no financiero. Ene.-dic. 1980	91
ANEXO IV: Resumen trimestral de tasas de interés promedios ingresados al amparo del Art. 14. 1977-1980.	92
IV. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	93
Introducción	95
Préstamos aprobados y/o firmados durante 1980	95
Préstamos en proceso de desembolso	96
Aumento de capital en el Banco Interamericano de Desarrollo	96
Integración Regional	98
La ALALC en 1980	98
Aspectos monetarios y financieros de la ALALC	98

Sistema multilateral de pagos y créditos recíprocos 99
Acuerdo de Santo Domingo 100
ALALC: Evolución de los créditos recíprocos. Montos a final de cada año 101
Operaciones cursadas por convenio de créditos recíprocos 102

V. PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1980 103

POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR 105
POLITICA DE IMPORTACIONES 106
Reforma arancelaria 106
Derogación de franquicias a las importaciones 107
Eliminación de restricciones para-arancelarias a las importaciones 107
Regulaciones administrativas y normativas relativas a las importaciones 108

POLITICA DE EXPORTACIONES 108
Fomento a las exportaciones 108
Regulaciones administrativas y normativas a las exportaciones 109

NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1980 110
Evolución de los embarques de exportación 110
Comportamiento de las importaciones registradas 122
Bienes de consumo 123
Bienes de capital 123
Bienes intermedios 124
Países de origen de las importaciones registradas 124

APENDICE 138
CAMBIOS INTERNACIONALES 139
POLITICA COMERCIAL 140

VI. RESERVAS INTERNACIONALES 141

ESTRUCTURA ORGANICA DEL BANCO CENTRAL 151

BALANCE DEL BANCO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 157

ANEXO I:

DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EN EL CURSO DE 1980, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA DEL PAIS Y CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE 169

GRAFICOS:

Indices de producción industrial y de ventas industriales (SOFOFA) 50
Edificación sectores privados y público en 80 comunas seleccionadas, período: 1976-1980 52
Indice de sueldos y salarios 63
Precio del cobre 64
Indice de Precios al Consumidor (IPC) 65
Indice de Precios al por Mayor y Variación de Componentes del Indice de Precios al por Mayor (IPM) 66
Variaciones en 12 meses del Indice de Precios al Consumidor (IPC) y de Precios al por Mayor (IPM) 66
Tasas de interés nominales y reales en captaciones y colocaciones a 30 días de Bancos y Financieras 80

EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

NIVEL DE ACTIVIDAD, EMPLEO, REMUNERACIONES Y PRECIOS

Introducción

Durante 1980, la economía chilena creció nuevamente a un ritmo importante, aunque menor que el observado en años anteriores. En efecto, el crecimiento de 6,5 por ciento del Producto Geográfico Bruto, si bien es una cifra meritoria, es claramente inferior al ocurrido en los tres años precedentes. No obstante, debe destacarse que, en general, todos los sectores continuaron creciendo a tasas satisfactorias, por lo que este menor ritmo de expansión puede atribuirse más bien a la normalización del ritmo de crecimiento de los sectores de la industria y la construcción. De acuerdo a los antecedentes disponibles, el ingreso de los asalariados habría crecido en un monto cercano al 7 por ciento.

El descenso en la tasa de desocupación en el Gran Santiago y el crecimiento en la inversión en capital fijo, también constituyeron importantes logros en el área de producción durante el año recién pasado.

El sector Agropecuario registró una tasa de crecimiento de 2,4 por ciento, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN. Este crecimiento se compondría de un leve descenso en la producción agrícola, aumentos del orden de 9 por ciento en el componente pecuario y un incremento superior al 10 por ciento en la producción silvícola. La disminución del rubro agrícola es atribuible a la reducción observada en los cultivos anuales, los que experimentaron una caída cercana al 8 por ciento. En relación a los restantes ítem del agro, las frutas y hortalizas habrían mostrado aumentos, en tanto que la producción de vinos no habría variado prácticamente entre 1979 y 1980.

Si se examina la superficie sembrada dedicada a cultivos anuales, se detecta que continúa el proceso de reasignación del suelo agrícola destinado a cereales, en tanto que los restantes cultivos muestran una superficie similar a la de los últimos dos años. En la superficie destinada a frutales y forestación se manifestaron alzas significativas. Todo lo anterior permite establecer que en este sector continúa el proceso de readecuación, por lo cual durante este período de transición podría presentarse una cierta discontinuidad en los resultados de producción, la cual debería subsanarse una vez que se haya obtenido una estructura más acorde con la que corresponde a un sector orientado a la exportación de sus productos.

En relación al componente pecuario, su tasa de crecimiento se debe, preferentemente, a los sustanciales aumentos en la producción de aves y de leche. Respecto de los productos cárneos, prácticamente no hubo variaciones. En la producción de lana se observó un pequeño aumento.

El sector de la pesca constituye el de menor contribución al Producto Geográfico Bruto, lo cual es atribuible en gran medida a la reducida dimensión de la flota pesquera nacional. No obstante lo anterior, en los últimos cinco años el sector ha crecido a tasas superiores al 10 por ciento, revelando con ello el gran dinamismo que ha adquirido esta actividad dedicada básicamente a la extracción de pescados y mariscos para uso industrial –alrededor del 97 por ciento en pescados y 72 por ciento en mariscos– mostrando un aumento en la captura de 13 por ciento. Este porcentaje se descompone en una caída de 12 por ciento en la captura para consumo fresco y un aumento del 15 por ciento en la destinada a uso industrial.

En relación con la industria pesquera, se produjeron aumentos importantes en los principales destinos, excepto en la producción de congelados que disminuyó, lo cual es atribuible a que durante 1979 se observó un repunte extraordinario en este rubro, en tanto que en 1980 los niveles alcanzados son los normales a juzgar por lo ocurrido en los años precedentes.

La industria manufacturera creció en cinco por ciento en 1980 respecto de 1979. Esta cifra, si bien es inferior a la tasa de crecimiento global de la economía, requiere ser examinada en forma más desagregada para poder evaluar su significación.

Los subsectores productores de bienes de consumo e intermedios mostraron crecimientos moderados, del orden de 4 por ciento en promedio. Las ramas productoras de maquinaria y equipo de transporte lograron, en cambio, crecimientos cercanos al 15 por ciento. El reducido incremento en las ramas productoras de bienes de consumo se debió, básicamente, a caídas de producción en la industria textil. Ello obedece, indudablemente, al efecto de sustitución de las importaciones de dichos productos. En relación con las ramas productoras de bienes intermedios, las industrias del cuero y del caucho señalaron bajas importantes; las ramas elaboradoras de productos de

exportación, maderas y celulosa, acusaron alzas significativas, al igual que las ramas elaboradoras de produtos químicos.

El subsector dedicado a la fabricación de maquinaria mostró un alza importante; ello se explica por aumentos en los sectores automotriz y de productos eléctricos; el resto de la producción de maquinaria registró una caída cercana al 15 por ciento.

Como puede apreciarse, lo ocurrido en el sector industrial es reflejo del natural proceso de readecuación de la economía en la que sectores productores de bienes transables se están ajustando para alcanzar un tamaño adecuado a la actual situación de la economía y, en consecuencia, resulta explicable esta fuerte disparidad en el crecimiento intrasectorial, la cual podría inducir a pensar en un cierto proceso de retracción del crecimiento. Como se ha visto, lo anterior no es efectivo ya que el proceso descrito es la resultante de las diversas formas en que cada sector ha sido afectado y ha reaccionado frente a la competencia de los productos provenientes del exterior. Prueba de ello es que si bien la producción de bienes de consumo creció a un ritmo inferior al 5 por ciento, el consumo de las familias a nivel total lo hizo a una tasa superior al 6 por ciento.

El sector de la construcción fue, por segundo año consecutivo, el de mayor crecimiento, alcanzando un nivel de 17 por ciento por sobre el obtenido en el año 1979. Es importante notar que la ocupación en el sector habría aumentado en el Gran Santiago en 20,6 por ciento durante el año 1980, contribuyendo, en buena medida, al descenso experimentado en la tasa de desocupación. Desafortunadamente, los indicadores de actividad disponibles se remiten fundamentalmente a algunos indicadores indirectos que se refieren a insumos del sector, tales como cemento y productos de cemento, barras de fierro redondo y otros. De ellos, la mayoría señala aumentos significativos, como es el caso del cemento (cuya producción aumentó en 16,7 por ciento) y los productos de cemento (que alcanzaron un aumento de 13,7 por ciento). Debe señalarse, también, que otros indicadores tales como producción de vidrios planos y equipos eléctricos no muestran igual tendencia, lo que podría deberse simplemente a efectos derivados de modificaciones en las líneas de producción de diferentes tipos de edificación.

No obstante, debe destacarse que, pese a lo significativo del crecimiento alcanzado, subsiste en el sector un nivel de producción inferior al obtenido en el pasado, por lo que es posible esperar que se mantenga como el sector más dinámico, a menos que se presenten problemas de financiamiento de la construcción, ya sea a nivel de las constructoras o de los adquirentes tanto de viviendas como de edificios no residenciales.

Respecto de los restantes sectores de la actividad económica, conviene señalar lo ocurrido en los sectores de servicios tales como Comercio y Transportes, los que crecieron en conjunto a un ritmo similar en 1979 y 1980, alrededor de 9 por ciento. Es interesante destacar que estos sectores han estado expandiéndose a tasas muy elevadas como consecuencia de la mayor apertura de la economía, la que ha significado un flujo considerable de mercancías y con ello el desarrollo de esta importante actividad de servicios. Los sectores de energía y minería crecieron, durante el año, a tasas de 6,4 y 3,9 por ciento, respectivamente. En el caso de la minería, vale la pena mencionar que su comportamiento está fuertemente condicionado por lo que ocurra con la producción de cobre, la que durante 1980 creció un uno por ciento aproximadamente. Ultimamente, esta situación se ha visto compensada en parte por el desarrollo de la producción de hierro en pellets y de petróleo, lo que ha redundado en un mayor nivel de actividad de esta rama de la economía.

La situación general del empleo, medida a través de lo ocurrido en el Gran Santiago, refleja un importante avance en materia de reducción de la desocupación por cuanto mientras la población activa creció en un 3,6 por ciento, la población ocupada lo hizo en 5,7 por ciento. Esto se tradujo en una baja de la tasa de desocupación de aproximadamente dos puntos: desde 13,6 por ciento de la fuerza de trabajo en 1979 a 11,8 por ciento en 1980. A su vez, la tasa de cesantía se redujo de 10,1 por ciento a 8,7 por ciento entre ambos años. En los sectores productores de bienes es donde se aprecia el aumento más importante de la ocupación (6,2 por ciento). En los sectores de servicios, en cambio, el crecimiento fue de 5,4 por ciento.

Al comparar las tasas de crecimiento global de la producción (6,5) y del empleo (5,7 por ciento) se puede concluir que si el proceso de readecuación

de las empresas estuviese próximo a su límite, habría un importante potencial de aumento del empleo en los próximos años, aun cuando la tasa de crecimiento de la economía fuese inferior a la registrada en el año 1980; si así fuese, se estarían dando las condiciones para reducir en forma más acelerada la tasa de desempleo hasta alcanzar niveles normales.

La situación de remuneraciones, medida a través del Indice de Sueldos y Salarios refleja que, en 1980, las remuneraciones reales crecieron alrededor de 7 por ciento respecto de 1979. Una parte de este aumento corresponde a la reducción de la tasa de inflación y otra a mejoramientos derivados de los acuerdos alcanzados en los pliegos de peticiones conforme a lo estipulado en el Plan Laboral. Cabe hacer notar que en el sector público en general se han producido los mejoramientos reales más bajos, debido a la mecánica de reajuste adoptada. Si se considera que desde 1981 en adelante se contempla un aumento sustancial de las remuneraciones de los servidores públicos, la tasa de crecimiento de las remuneraciones debiera mantenerse en el futuro, produciéndose, además, un acercamiento de los niveles de remuneraciones entre los sectores público y privado.

El Indice de Precios al Consumidor (IPC), principal indicador de la tasa de inflación interna, mostró durante el año un aumento de 31,2 por ciento entre enero de 1979 y diciembre de 1980. Esta cifra es inferior a la registrada en 1979, año en que el IPC creció en el período enero-diciembre en 38,9 por ciento. Es probable que este descenso en la tasa de aumento de los precios se deba al proceso de ajuste de la economía chilena a la inflación internacional relevante para ella. En consecuencia, cabría esperar que en la medida que dicha inflación internacional disminuya ocurra lo mismo con los precios internos, con lo que el proceso inflacionario para 1981 podrá ser sustancialmente menor.

ANEXO ESTADISTICO

I. CUENTAS NACIONALES

I.A.1. EVOLUCION DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD (*)

(TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979	1980 (**)
Agricultura (1)	– 2.9	10.4	– 4.9	7.9	2.4
Pesca	33.6	15.4	17.9	14.3	11.6
Minería	12.6	2.8	1.2	3.8	3.9
Industria	6.9	7.6	9.3	6.9	5.0
Construcción	– 16.5	– 0.9	8.1	23.6	17.0
Energía (2)	5.8	5.8	6.7	6.8	6.4
Transporte (3)	4.7	10.8	8.4	8.5	7.2
Comercio (4)	2.5	24.8	20.0	9.1	9.5
Servicios (5)	1.3	3.6	3.6	4.7	7.5 (5) (6)
Imputac. bancarias	– 9.3	34.3	0.0	44.6	26.1
Derechos Aduana e IVA Importaciones	6.5	61.8	16.9	26.7	9.7
Resto (6)	5.0	5.3	6.4	9.9	–
TOTAL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	3.8	9.7	8.3	8.2	6.5

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

(1) Incluye agricultura, silvicultura y caza.

(2) Incluye electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

(3) Incluye transporte, almacenaje y comunicaciones.

(4) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(5) Incluye educación, salud, otros servicios, hoteles y restaurantes.

(6) Incluye banca, seguros, bienes inmuebles, propiedad de vivienda y administración pública.

I.A.2. ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (*)

(EN MILES DE PESOS DE CADA AÑO)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)
Agricultura (1)	10.391.312	26.836.811	34.140.963	52.245.243
Pesca	467.425	1.452.599	2.913.419	4.410.339
Minería	13.089.257	23.160.965	36.279.670	78.028.328
Industria	29.933.668	62.573.764	109.174.174	155.142.141
Construcción	5.506.990	11.706.386	20.423.906	33.640.458
Energía (2)	2.903.352	6.476.912	9.629.913	15.241.224
Transporte (3)	6.362.605	15.376.859	26.706.902	38.317.917
Comercio (4)	19.442.328	44.843.956	80.310.599	133.811.532
Servicios (5)	13.787.291	33.528.960	56.330.405	87.616.877
Imputac. Bancarias	– 3.342.478	– 9.151.717	–14.266.354	–29.471.774
Derechos Aduana e IVA Importaciones	4.942.061	13.990.209	25.123.862	42.218.953
Resto (6)	25.192.332	56.974.044	100.738.906	150.927.666
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	128.676.143	287.769.748	487.506.365	762.128.904

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

(1) Incluye agricultura, silvicultura y caza.

(2) Incluye electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

(3) Incluye transporte, almacenaje y comunicaciones.

(4) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(5) Incluye educación, salud, otros servicios, hoteles y restaurantes.

(6) Incluye banca, seguros, bienes inmuebles, propiedad de vivienda y administración pública.

I.A.3. ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (*)

(EN MILES DE PESOS DE 1977)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)	1980 (**)
Agricultura (1)	24.314.420	26.836.811	25.529.070	27.532.355	28.193.132
Pesca	1.259.284	1.452.599	1.711.941	1.956.275	2.183.203
Minería	22.542.011	23.160.965	23.433.020	24.317.457	25.265.838
Industria	58.178.141	62.573.764	68.373.486	73.119.889	76.775.883
Construcción	11.808.772	11.706.386	12.650.473	15.636.244	18.294.405
Energía (2)	6.124.006	6.476.912	6.912.560	7.383.298	7.855.829
Transporte (3)	13.878.712	15.376.859	16.665.226	18.074.840	19.377.091
Comercio (4)	35.933.486	44.843.956	53.820.151	58.725.800	64.304.751
Servicios (5)	32.375.626	33.528.960	34.744.336	36.391.039	110.744.487(5)(6)
Imputac. Bancarias	– 6.813.041	– 9.151.717	– 9.148.855	–13.231.879	–16.685.399
Derechos Aduana e IVA Importaciones	8.645.101	13.990.209	16.351.085	20.724.687	22.734.982
Resto (6)	54.094.788	56.974.044	60.623.603	66.614.119	
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	262.341.306	287.769.748	311.666.096	337.244.124	359.044.202

(*) Cifras correspondiente a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

(1) Incluye agricultura, silvicultura y caza.

(2) Incluye electricidad, gas y agua.

(3) Incluye transporte y comunicaciones.

(4) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(5) Incluye educación, salud, otros servicios, hoteles y restaurantes.

(6) Incluye banca, seguros, bienes inmuebles, propiedad de vivienda y administración pública.

I.A.4. EVOLUCION DEL DESTINO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (*)

(TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)
Consumo Privado	0.1	15.9	7.4	8.3
Consumo Gobierno	0.1	4.1	2.0	– 1.4
Inversión Capital Fijo	– 14.8	15.5	17.4	16.7
Exportaciones de Bienes y Servicios	24.4	11.9	11.2	12.1
Importaciones de Bienes y Servicios	4.3	35.5	13.9	22.2
TOTAL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	3.8	9.7	8.3	8.2

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

I.A.5. DESTINO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (*)

(EN MILES DE PESOS DE CADA AÑO)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)
Consumo Privado	88.669.390	209.506.830	346.251.935	–
Consumo Gobierno	17.989.987	41.938.961	66.976.296	–
Inversión Capital Fijo	17.064.910	38.345.976	71.586.080	116.456.057
Variación Stock	– 617.898	3.163.298	15.233.905	–
Exportaciones de Bienes y Servicios	32.321.279	59.338.119	100.351.820	–
Importaciones de Bienes y Servicios	26.751.525	64.523.436	112.893.671	–
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	128.676.143	287.769.748	487.506.365	762.128.904

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

(–) No se dispone de información.

I.A.6. DESTINO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (*)

(EN MILES DE PESOS DE 1977)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)
Consumo Privado	180.797.596	209.506.830	225.040.643	243.748.252
Consumo Gobierno	40.284.872	41.938.961	42.787.530	42.193.428
Inversión Capital Fijo	33.209.826	38.345.976	45.003.603	52.538.037
Variación Stock	2.620.511	3.163.298	6.321.424	14.616.100
Exportaciones de Bienes y Servicios	53.036.599	59.338.119	65.978.404	73.947.823
Importaciones de Bienes y Servicios	47.608.098	64.523.436	73.465.508	89.799.516
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	262.341.306	287.769.748	311.666.096	337.244.124

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

I.A.7. COMPOSICION DE LA INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO (*)

(EN MILES DE PESOS DE CADA AÑO)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO	17.064.910	38.345.976	71.586.080	116.456.057
Construcción y otras Obras	9.873.282	21.232.686	37.935.487	66.331.947
Maquinarias y Equipos	7.191.628	17.113.290	33.650.593	50.124.110
Maquinaria Importada	6.123.700	14.610.616	28.317.740	42.129.988
Maquinaria Nacional	1.067.928	2.502.674	5.332.853	7.994.122

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.

(**) Cifras provisionales.

I.A.8. COMPOSICION DE LA INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO (*)

(EN MILES DE PESOS DE 1977)

Fuente:
Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (**)	1980 (**)
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA EN CAPITAL FIJO	33.209.826	38.345.976	45.003.603	52.538.037	64.148.943
Construcción y otras Obras	20.668.544	21.232.686	24.092.934	29.483.712	(–)
Maquinarias y Equipos	12.541.282	17.113.290	20.910.669	23.054.325	(–)
Maquinaria Importada	10.480.005	14.610.616	17.466.812	19.206.916	(–)
Maquinaria Nacional	2.061.277	2.502.674	3.443.857	3.847.409	(–)
PARTICIPACION DE LA INVERSION EN EL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO	12.7	13.3	14.4	15.6	17.9

(*) Cifras correspondientes a la versión actualizada del sistema de Cuentas Nacionales.
(**) Cifras provisionales.
(–) No se dispone de información.

II. PRODUCCION Y VENTAS

II.A. PRODUCCION AGROPECUARIA

II.A.1. SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(MILES DE HECTAREAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE

PRODUCTOS	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79 (a)	1979-80 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.302.2	1.286.9	1.195.3	1.250.5	1.237.2	– 1.1
Cereales						
Trigo	697.6	628.0	579.6	560.5	545.7	– 2.7
Avena	79.5	75.0	74.8	78.7	92.4	17.4
Cebada	57.8	63.1	63.8	59.8	48.6	18.7
Centeno	9.5	11.4	11.3	7.4	8.3	12.2
Arroz	28.6	35.5	32.6	47,1	40.8	– 13.4
Leguminosas y Papas						
Maíz	96.2	115.6	93.9	130.4	116.2	– 10.9
Frejoles	81.6	97.3	111.7	110.0	110.7	0.6
Lentejas	22.5	30.9	31.8	50.4	53.0	5.2
Arvejas	8.5	15.7	17.2	16.7	18.2	9.0
Garbanzos	7.1	8.3	11.0	16.8	20.6	22.6
Papas	68.4	85.9	90.8	80.9	88.8	9.8
Prod. Industrial						
Betarraga sacarina	63.8	56.2	21.5	16.2	11.1	– 31.5
Maravilla	21.5	10.3	20.9	21.7	32.4	49.3
Raps	59.6	53.7	34.4	53.9	50.4	– 6.5

II.A.2. PRODUCCION AGRICOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

PRODUCTOS	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79 (a)	1979-80 (b)	% Var. b/a
Cereales						
Trigo	866.5	1.219.3	892.6	995.1	966.0	– 2.9
Avena	95.9	123.7	92.6	150.2	172.6	14.9
Cebada	89.0	143.1	125.5	112.1	105.0	– 6.3
Centeno	9.3	16.4	10.8	9.0	10.4	15.6
Arroz	97.6	120.0	104.8	181.2	95.4	– 47.4
Leguminosas y Papas						
Maíz	248.0	355.3	256.9	489.3	405.2	– 17.2
Frejoles	70.3	112.4	112.1	116.3	84.2	– 27.6
Lentejas	13.5	23.8	19.0	31.7	26.8	– 15.5
Arvejas	7.1	13.7	15.7	14.6	13.6	– 6.9
Garbanzos	2.7	5.0	5.5	9.4	11.6	23.4
Papas	539.0	928.4	980.7	770.5	903.1	17.2
Prod. Industrial						
Betarraga sacarina	2.276.7	2.208.4	840.4	679.5	450.2	– 33.8
Maravilla	27.0	15.3	30.0	33.3	38.3	15.0
Raps	104.8	82.7	52.0	64.6	73.4	13.6

II.A.3. RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(QUINTALES POR HECTAREA)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

PRODUCTOS	1975-76	1976-77	1977-78	1978-79 (a)	1979-80 (b)	o/o Var. b/a
Cereales						
Trigo	12.4	19.4	15.4	17.8	17.7	– 0.6
Avena	12.1	16.5	12.4	19.1	18.7	– 2.1
Cebada	15.4	22.7	19.7	18.8	21.6	14.9
Centeno	9.7	14.4	9.6	12.2	12.6	3.3
Arroz	34.2	33.8	32.1	38.5	23.4	– 39.2
Leguminosas y Papas						
Maíz	25.8	30.7	27.4	37.5	34.9	– 6.9
Frejoles	8.6	11.5	10.0	10.6	7.6	– 28.3
Lentejas	6.0	7.7	6.0	6.3	5.1	– 19.1
Arvejas	8.4	8.8	9.1	8.8	7.5	– 14.8
Garbanzos	3.9	6.0	5.0	5.6	5.6	0.0
Papas	78.8	108.1	108.0	95.2	101.8	6.9
Prod. Industrial						
Betarraga sacarina	356.8	392.7	390.7	419.7	405.6	– 3.4
Maravilla	12.5	14.8	14.4	15.4	11.8	23.4
Raps	17.6	15.4	15.1	12.0	14.6	21.7

II.A.4. SUPERFICIE PLANTADA DESTINADA A FRUTALES (*)

(EN HECTAREAS)

Fuente:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola

ESPECIE	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
TOTAL	65.775	67.590	70.365	74.472	82.026	10.1
Almendros	1.605	1.655	1.735	1.940	2.099	8.2
Cerezos dulces	1.050	1.090	1.130	1.255	1.376	9.6
Ciruelos	1.780	1.890	1.910	2.046	2.358	15.2
Damascos	1.625	1.630	1.630	1.635	1.639	0.2
Duraznos	10.500	9.250	9.090	8.485	8.527	0.5
Limoneros	7.420	7.490	7.450	7.405	7.475	0.9
Manzanos	11.700	12.200	12.970	13.585	15.735	15.8
Membrillos	975	955	918	880	880	0.0
Naranjos	4.630	4.730	4.830	4.880	4.913	0.7
Nectarines	4.050	4.350	4.500	4.700	4.930	4.9
Nogales	4.350	4.760	4.965	5.335	5.818	9.1
Olivos	3.205	3.200	3.186	3.206	3.406	6.2
Paltos	4.605	4.800	4.926	5.410	6.383	18.0
Perales	2.630	2.690	2.720	2.820	3.031	7.5
Uvas de mesa	5.650	6.900	8.405	10.890	13.456	23.6

(*) Cifras modificadas por la fuente y sujetas a revisión.

II.A.5. PRODUCCION FRUTICOLA (*)

(EN TONELADAS)

Fuente:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola

PRODUCTOS	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
Almendras	870	1.050	1.080	1.116	1.148	2.9
Cerezas	5.100	5.200	5.800	5.463	5.303	– 2.9
Ciruelas	13.350	13.800	13.850	14.008	13.955	– 0.4
Damascos	15.050	14.750	14.900	15.313	14.595	– 4.7
Duraznos	91.300	93.500	85.500	82.691	80.180	– 3.0
Limones	68.500	68.700	74.500	74.320	71.698	– 3.5
Manzanas	130.000	140.000	164.500	175.710	188.850	7.5
Membrillos	5.850	6.500	6.650	6.792	6.890	1.4
Naranjas	48.000	48.800	50.800	50.585	49.200	– 2.7
Nectarines	30.950	31.500	32.250	33.914	33.360	– 1.6
Nueces	3.890	4.450	4.560	4.896	5.200	6.2
Aceitunas	10.420	10.380	10.300	10.252	10.225	– 0.3
Paltas	15.000	17.300	18.800	19.363	19.700	1.7
Peras	35.500	37.500	38.150	38.252	39.095	2.2
Uvas de mesa	63.000	68.900	75.400	78.880	82.900	5.1

(*) Cifras modificadas por la fuente y sujetas a revisión.

II.A.6. SUPERFICIE FORESTAL PLANTADA TOTAL PAIS

(EN HECTAREAS)

Fuente:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
TOTAL	107.703	93.212	78.987	52.018	73.887	42.0
Corporación Nacional Forestal	54.060	44.570	24:939	367	213	– 41.9
Particulares y Empresas Privadas	53.643	48.642	54.048	51.651	73.674	42.6

II.A.7. PRODUCCION DE CARNE EN VARA TOTAL PAIS

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

POR ESPECIE	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
TOTAL	242,8	223.6	220.5	236.8	237.4	0.3
Vacunos	198.1	173.3	164.9	167.5	162.3	– 3.1
Ovejunos	16.2	16.3	15.3	17.7	15.5	–12.4
Porcinos	24.9	28.9	33.9	42.5	49.7	16.9
Caballares	3.4	4.9	6.2	8.8	9.7	10.2
Caprinos	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	–

II.A.8. PRODUCCION DE CARNE EN VARA POR ESPECIE Y REGIONES CORRESPONDIENTE A 1980

(EN TONELADAS)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadisticas, INE

REGIONES	Total	Vacunos	Ovejunos	Porcinos	Caballares	Caprinos
I	2.894.0	2.470.6	54.3	276.0	85.8	7.3
II	2.712.5	2.560.3	74.1	77.6	–	0.5
III	2.447.2	2.335.4	21.7	51.0	32.1	7.0
IV	4.412.6	3.947.9	44.8	302.5	58.7	58.7
V	21.432.6	13.268.0	375.4	3.535.3	4.139.2	114.7
VI	10.671.8	7.679.5	197.1	2.234.5	560.6	0.1
VII	10.382.2	6.752.5	219.3	3.376.4	30.5	3.5
VIII	20.804.5	14.604.5	785.4	5.122.3	285.5	6.8
IX	13.901.6	10.962.8	320.9	2.077.6	539.5	0.8
X	21.851.4	18.488.2	184.6	2.948.2	230.4	–
XI	2.305.4	1.339.3	897.4	66.0	2.7	–
XII	13.208.0	4.133.3	8.521.7	377.2	175.8	–
Metropolitana	110.394.5	73.724.5	3.761.6	29.298.1	3.602.5	7.8
TOTAL PAIS	237.418.3	162.266.8	15.458.3	49.742.7	9.743.3	207.2

(–) No hubo producción.

II.A.9. PRODUCCION DE AVES, HUEVOS, LECHE Y LANA

Fuentes:
Ministerio de Agricultura, Of. de Planificación Agrícola;
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (*) (b)	o/o Var. b/a
Producción de aves (Miles de ton. carne en vara)	38.0	44.2	58.6	78.9	102.0	29.3
Producción de huevos (Millones de unidades)	861.3	1.021.7	1.167.2	1.120.0	1.232.0	10.0
Producción de leche (Millones de litros)	1.021.9	1.003.0	975.9	953.5	1.080.0	13.3
Producción de lana sucia (Miles de toneladas)	18.7	19.0	19.3	19.6	20.0	2.0

(*) Cifras provisionales.

II.A.10. PRODUCCION PESQUERA SEGUN ESPECIES Y DESTINO

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.379	1.319	1.929	2.560	2.892	13.0
Pescados						
Total	1.237	1.205	1.813	2.428	2.700	11.2
Consumo fresco	65	67	94	103	75	– 27.2
Industria	1.172	1.138	1.719	2.325	2.625	12.9
Mariscos						
Total	142	114	116	132	192	45,5
Consumo fresco	48	38	38	44	54	22.7
Industria	94	76	78	88	138	56.8

II.A.11. PRODUCCION INDUSTRIAL PESQUERA

(EN MILES DE TONELADAS, PRODUCTO TERMINADO)

Fuente:
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	313.3	341.6	487,3	671.6	738.0	9.9
Congelado	11.0	11.8	14.0	22.4	13.5	–39.7
Conserva	15.1	16.5	22.4	27.5	38.0	38.2
Harina	251.7	255,1	375.0	512.6	571 9	11.6
Aceite	35.0	57.8	75.7	108.9	111.0	1.9
Otros(*)	0.5	0.4	0.2	0.2	0.3	50.0

(*) Incluye producción de seco-salado y ahumado

II.B. PRODUCCION MINERA (RESUMEN)

(EN MILES DE TONELADAS)

PRODUCTO	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (*) (b)	o/o Var. b/a
a) Indice de Producción Minera (1)	139.3	143.8	140.3	144.2	146.9	1.9
(Preparado por Depto. Informaciones Estadísticas y Publicaciones. (Base: 1968 = 100)						
b) Producción Minera de los principales productos						
I. Minerales metálicos						
1) Cobre	1.005.2	1.056.2	1.035.5	1.061.0	1.067.7	0.6
2) Hierro	10.054.6	8.021.4	7.813.3	8.225.1	8.834.6	7.4
3) Oro (2)	4.017.7	3.619.7	3.181.5	3.465.1	6.829.0 (*)	97.1
II. Minerales no metálicos.						
4) Salitre (prod. primaria)	618.7	562.2	529.6	621.3	620.4	– 0.2
5) Yodo (tons.)	1.258.6	1.851.5	1.922.0	2.410.0	2.601.0	7.9
6) Sulfato de sodio (tons.)	28.400.0	30.300.0	43.800.0	68.700.0	70.100.0	2.0
7) Carbón	1.300.1	1.342.5	1.148.5	957.2	1.026.3	7.2
8) Petróleo crudo (3)	1.331.0	1.131.9	998.5	1.202.0	(**)	–
9) Gas natural (4)	7.034.6	6.718.9	6.166.8	5.732.5	(**)	–

(1) En los índices anuales no se considera la producción de sulfato de sodio y gas natural.
(2) En kg de fino
(3) En miles de m^3
(4) En millones de m^3
(*) Cifras provisionales
(**) No se dispone de información.

II.B.1. PRODUCCION DE COBRE

(EN MILES DE TONELADAS METRICAS)

Fuente:
Comisión Chilena del Cobre

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL POR PRODUCTOS	1.005.2	1.056.2	1.035.5	1.061.0	1.067.7	0.6
Refinado	632.0	676.0	749.1	781.0	810.7	3.8
Blister	224.3	212.4	178.3	167.8	142.4	–15.1
Graneles	148.9	167.8	108.1	111.4	114.6	2.9

II.B.2. PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO

(PRODUCCION BRUTA EN MILES DE TONELADAS METRICAS)

Fuentes:
Servicio de Minas del Estado y
Compañía de Acero del Pacífico, CAP

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	10.054.6	8.021.4	7.813.3	8.225.1	8.834.6	7.4
Algarrobo	2.396.0	2.243.1	2.876.9	3.762.9	3.866.8	2.8
Romeral	4.129.3	3.329.0	2.951.7	3.394.5	4.176.1	23.0
Santa Fe	2.606.0	1.767.2	1.639.0	911.1	760.6	–16.5
Pequeña Minería	923.3	682.1	345.7	156.6	31.1	–80.1

II.B.3. PRODUCCION DE ORO

(EN KILOS DE FINO)

Fuente:
Ministerio de Minería

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (*) (b)	% Var. b/a
TOTAL	4.017.7	3.619.7	3.181.5	3.465.1	6.829.0	97.1
Oro proveniente de:						
a) Mediana Minería del Oro	999.0	581.0	442.0	499.0	(**)	–
b) Pequeña Minería del Oro	829.0	530.0	287.0	435.0	(**)	–
c) Minería del cobre	2.139.7	2.440.7	2.334.5	2.428.1	(**)	–
d) Mediana Minería de la Ag.	50.0	68.0	118.0	103.0	(**)	–

(*) Cifras provisionales.
(**) No se dispone de información.

II.B.4. PRODUCCION DE SALITRE (1)

(EN MILES DE TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	618.7	562.2	529.6	621.3	620.4	– 0.2
María Elena	129.8	126.0	136.3	154.1	180.4	17.1
Pedro de Valdivia	402.8	365.0	348.3	444.4	440.0	– 1.0
Victoria	73.6	70.1	45.0	22.8	–	–
Alemania	12.5	1.1	–	–	–	–

(1) Se refiere a producto primario

II.B.5. PRODUCCION DE YODO

(EN TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.258.6	1.851.5	1.922.0	2.410.0	2.601.0	7.9
María Elena	316.0	415.0	511.0	654.0	856.0	30.9
Pedro de Valdivia	819.9	1.436.5	1.297.8	1.677.4	1.745.0	4.0
Victoria	122.7	–	113.2	78.6	–	–

II.B.6. PRODUCCION DE SULFATO DE SODIO

(EN TONELADAS)

Fuente:
Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
María Elena	28.400.0	30.330.0	43.800.0	68.700.0	70.100.0	2.0

II.B.7. PRODUCCION DE CARBON

(EN MILES DE TONELADAS BRUTAS)

Fuente:
Servicio de Minas del Estado y Enacar

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.300.1	1.342.5	1.148.5	957.2	1.026.3	7.2
Empresa Nacional del Carbón	1.270.3	1.309.6	1.115.4	920.7	777.9	– 15.5
Carbonífera Schwager Ltda.	–	–	–	–	191.9 (*)	–
Otros (1)	29.8	32.9	33.1	36.5	56.5	54.8

(1) Incluye Cía. Minera de los Ríos Ltda.; Crisol de Trihueco, Cía. Minera e Industrial de Arauco. Asociación de Pirquineros de Curanilahue, Carbonífera San Pedro de Catamutun, Mina Santa Rosa.
(*) A partir de febrero '80 Carbonífera Schwager Ltda., no se incluye en la Empresa Nacional del Carbón.

II.B.8. PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

(EN MILES DE METROS CUBICOS)

Fuente:
Empresa Nacional del Petróleo, ENAP.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	1.331.0	1.131.9	998.5	1.202.0	(*)	–

(*) No se dispone de información

II.B.9. PRODUCCION DE GAS NATURAL

(EN MILLONES DE METROS CUBICOS)

Fuente:
Empresa Nacional del Petróleo, ENAP.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
TOTAL	7.034.6	6.718.9	6.166.8	5.732.5	(*)	–

(*) No se dispone de información

II.C. PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES

II.C.1. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(BASE: PROMEDIO 1968 = 100)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	85.2	93.8	100.8	108.6	114.9	5.8
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	87.8	90.8	94.0	96.5	99.9	3.5
Productos intermedios	90.4	101.9	109.1	121.0	127.1	5.0
Maquinaria y eq.de transporte	59.8	78.7	94.9	113.9	130.6	14.7
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	78.1	83.4	83.0	103.3	115.2	
Febrero	61.5	66.2	67.1	81.6	90.8	
Marzo	86.4	95.2	101.1	107.5	119.0	
Abril	85.4	92.8	103.1	105.3	116.7	
Mayo	82.4	93.7	111.1	116.7	111.6	
Junio	84.8	96.7	107.4	113.1	109.8	
Julio	85.0	93.8	101.8	114.7	118.4	
Agosto	89.2	101.3	104.3	115.9	112.5	
Septiembre	84.8	102.6	103.3	101.9	111.0	
Octubre	91.8	99.5	111.8	118.7	131.0	
Noviembre	95.3	100.0	110.8	113.0	115.7	
Diciembre	97.5	99.8	105.0	111.9	126.9	

II.C.2. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL POR PRODUCTOS.

(BASE: PROMEDIO 1968 = 100)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	85.2	93.8	100.8	108.6	114.9	5.8
A) Bienes de consumo	87.8	90.8	94.0	96.5	99.9	3.5
Industria productos alimenticios	106.1	102.3	103.9	105.8	115.8	9.5
Industria bebidas	100.5	120.6	133.5	147.6	150.1	1.7
Industria tabacos	131.3	140.9	146.2	148.1	155.8	5.2
Industria productos textiles	61.5	67.9	73.3	72.4	60.6	−16.3
Industria calzado y prendas de vestir	74.4	87.9	85.2	85.8	85.2	−0.7
Industria muebles y accesorios madera	72.2	59.8.	58.5	83.4	127.7	53.1
Industria imprentas y editoriales	57.8	54.6	56.8	64.1	65.9	2.8
Industria manufactureras diversas	88.5	79.4	85.3	66.8	73.7	10.3
B) Productos intermedios .	90.4	101.9	109.1	121.0	127.1	5.0
Industria de la madera, excepto muebles	79.5	86.6	74.6	89.3	99.7	11.6
Industria celulosa, papel y productos de papel	109.2	124.8	120.2	129.8	141.7	9.2
Industria cuero, prod. cuero, excep. calzado	65.8	57.5	64.1	49.0	45.8	−6.5
Industria productos de caucho	77.2	99.3	78.2	89.1	86.1	−3.4
Industria sustancias y productos químicos	87.9	110.7	109.6	124.8	141.8	13.6
Industria prod. derivados petróleo y carbón	115.1	119.5	136.2	142.6	136.7	−4.1
Industria productos minerales no metálicos	79.1	87.3	96.3	114.3	122.2	6.9
Industria metálicos básicos	118.2	122.0	144.5	161.9	160.5	−0.9
Productos metálicos, excepto maq. y equipos	63.1	67.7	97.6	97.3	99.6	2.4
C) Maquinaria y equipo de transporte	59.8	78.7	94.9	113.9	130.6	14.7
Const. de máq. excepto máq. eléctrica	104.3	145.2	97.1	127.8	110.1	−13.9
Aparatos, accesorios y artículos eléctricos	65.3	72.7	98.0	115.2	131.6	14.2
Const. de material de transporte	36.8	59.2	99.4	107.2	138.3	29.0

II.C.3. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(BASE PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
INDICE GENERAL	95.4	104.2	114.8	124.2	129.2	4.0
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	92.7	99.8	110.0	118.8	121.2	2.0
Productos intermedios	108.0	118.9	127.7	139.1	144.1	3.6
Maquinaria y equipo de transporte	60.9	67.1	85.6	88.7	104.1	17.4
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	82.5	91.4	94.9	115.2	121.0	
Febrero	73.8	74.7	83.3	99.0	104.1	
Marzo	96.8	108.8	112.8	127.9	128.8	
Abril	96.1	105.3	114.4	120.3	130.2	
Mayo	93.5	106.9	121.8	129.4	130.5	
Junio	96.2	110.7	122.1	127.1	130.7	
Julio	95.7	104.8	119.8	129.7	138.0	
Agosto	100.5	110.2	124.2	132.0	136.5	
Septiembre	97.4	111.4	118.2	119.7	123.4	
Octubre	102.4	107.1	121.9	134.5	140.1	
Noviembre	102.6	109.3	123.7	130.0	128.5	
Diciembre	107.7	110.5	120.4	125.4	139.1	

II.C.4. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL POR PRODUCTOS

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	95.4	104.2	114.8	124.2	129.2	4.0
A) Bienes de consumo	92.7	99.8	110.0	118.8	121.2	2.0
Industria productos alimenticios	108.6	109.5	118.1	128.8	132.7	3.0
Industria bebidas	109.0	124.7	141.2	141.8	157.6	11.2
Industria tabaco	127.1	136.6	142.2	143.8	151.1	5.1
Fabricación textiles	71.6	81.0	93.5	100.0	95.3	– 4.7
Industria prendas de vestir	61.2	70.9	82.8	93.5	82.7	–11.5
Industria calzado	70.0	70.8	82.5	77.9	75.4	– 3.2
Industria muebles y accesorios	78.2	79.7	109.5	165.5	185.7	12.8
Industria productos de barro y loza	64.1	72.9	88.2	91.3	100.5	10.1
Industria imprentas y editoriales	68.5	92.3	84.6	103.1	97.1	– 5.8
Otras industrias manufactureras	105.9	101.8	124.6	141.5	155.0	9.6
B) Productos Intermedios	108.0	118.9	127.7	139.1	144.1	3.6
Industria del cuero excepto calzado	69.9	79.4	83.3	70.2	69.6	– 0.9
Otros productos químicos	113.1	109.8	123.0	136.8	124.6	– 8.9
Aparatos eléctricos de uso doméstico	87.3	123.8	137.8	195.3	252.5	29.3
Sustancias químicas industriales	58.0	59.3	66.3	71.4	63.7	–10.7
Refinería de petróleo	110.8	117.8	124.0	132.3	128.9	– 2.5
Derivados del petróleo	65.4	74.4	80.5	88.0	79.9	– 9.2
Industria básica de hierro y acero	61.0	69.6	78.5	91.3	102.8	12.6
Industria básica de metales no ferrosos	166.9	177.1	180.2	189.8	192.0	1.2
Industria madera y corcho	98.7	128.7	154.3	191.8	204.7	6.7
Fabricación de vidrio	101.5	132.3	146.4	149.4	161.6	8.2
Otros productos minerales no metálicos	56.5	63.8	73.2	86.1	97.9	13.7
Artículos metálicos	68.1	79.3	105.8	94.6	103.7	9.6
Fabricación de papel	99.9	106.1	105.5	114.1	123.8	8.5
Industria productos de caucho	76.0	98.8	82.4	96.0	101.6	5.8
Industria productos plásticos	81.2	88.1	90.6	106.3	100.9	– 5.1
Equipo profesional y científico	51.7	66.2	50.3	39.9	47.4	17.9
C) Maquinaria y equipo de transporte	60.9	67.1	85.6	88.7	104.1	17.4
Maquinaria no eléctrica	67.8	58.7	50.5	41.8	35.4	–15.3
Equipos electrónicos	74.7	83.3	113.5	90.2	143.4	59.0
Material de transporte	49.6	61.5	91.9	91.6	109.7	19.8
Equipos eléctricos	80.9	96.5	103.8	217.9	210.3	– 3.5

II.C.5. PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS

Fuente:
INE, ENAP, CORFO y otros.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
Lingotes de acero (miles de tons.)	447.8	505.7	580.0	641.5	694.8	8.3
Cemento (miles de tons.)	968.3	1.139.5	1.203.4	1.356.6	1.582.7	16.7
Vidrio plano (miles de m^2)	2.886.2	3.568.4	2.998.6	1.986.8	1.965.6	– 1.1
Alambre de cobre (tons.)	21.723.0	19.879.0	18.676.0	19.546.0	19.825.0	1.4
Derivado del petróleo (miles de m^3)						
Gasolina	1.218.3	1.268.3	1.362.8	1.438.6	(***)	–
Petróleo Diesel	999.7	1.047.8	1.199.1	1.386.7	(***)	–
Kerosene	592.0	627.4	593.4	521.5	(***)	–
Gas licuado	855.7	863.5	926.9	872.5	(***)	–
Vehículo (unidades)						
Automóviles (*)	5.802.0	10.713.0	17.624.0	18.015.0	25.384.0	40.9
Camiones	360.0	672.0	624.0	600.0	578.0	– 3.7
Motocicletas	339.0	–	–	–	–	–
Camionetas	865.0	1.704.0	1.800.0	1.536.0	3.297.0	
Neumáticos (miles de unidades)	604.5	852.2	766.5 (**)	892.9	878.1	– 1.7
Papel celulosa (miles de tons.)						
Papel para periódicos y en general	208.4	230.9	217.7	212.3	232.0	9.3
Celulosa	376.2	464.6	517.1	555.9	609.5	9.6
Azúcar (miles de tons.)	351.4	402.9	312.5	240.1	236.6	– 1.5

(*) Incluye furgones y jeeps

(**) Cifras modificadas por la fuente.

(***) No se dispone de información.

II.C.6. INDICE DE VENTAS INDUSTRIALES

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	91.9	101.0	112.8	122.8	128.6	4.7
INDICE POR SECTORES						
Bienes de consumo	88.0	95.1	106.6	114.9	121.3	5.6
Productos intermedios	104.5	117.4	126.9	136.6	141.4	3.5
Maquinaria y equipo de transporte	61.5	63.1	84.8	98.3	107.8	9.7
INDICE GENERAL MENSUAL						
Enero	78.9	85.0	97.5	111.1	115.0	
Febrero	77.4	80.5	88.0	105.5	113.7	
Marzo	95.4	107.6	112.5	128.2	122.2	
Abril	90.8	101.3	114.9	119.9	130.1	
Mayo	89.0	104.6	118.8	128.8	127.7	
Junio	92.2	103.6	113.4	121.1	124.0	
Julio	88.3	96.0	111.8	123.2	134.5	
Agosto	96.4	103.1	118.2	119.8	136.0	
Septiembre	95.7	107.2	115.3	117.4	124.6	
Octubre	96.4	101.3	118.1	136.9	140.6	
Noviembre	98.1	110.1	121.6	128.1	129.5	
Diciembre	104.5	112.0	123.8	133.3	145.7	

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL
Y DE VENTAS INDUSTRIALES
(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)
Fuente: SOFOFA

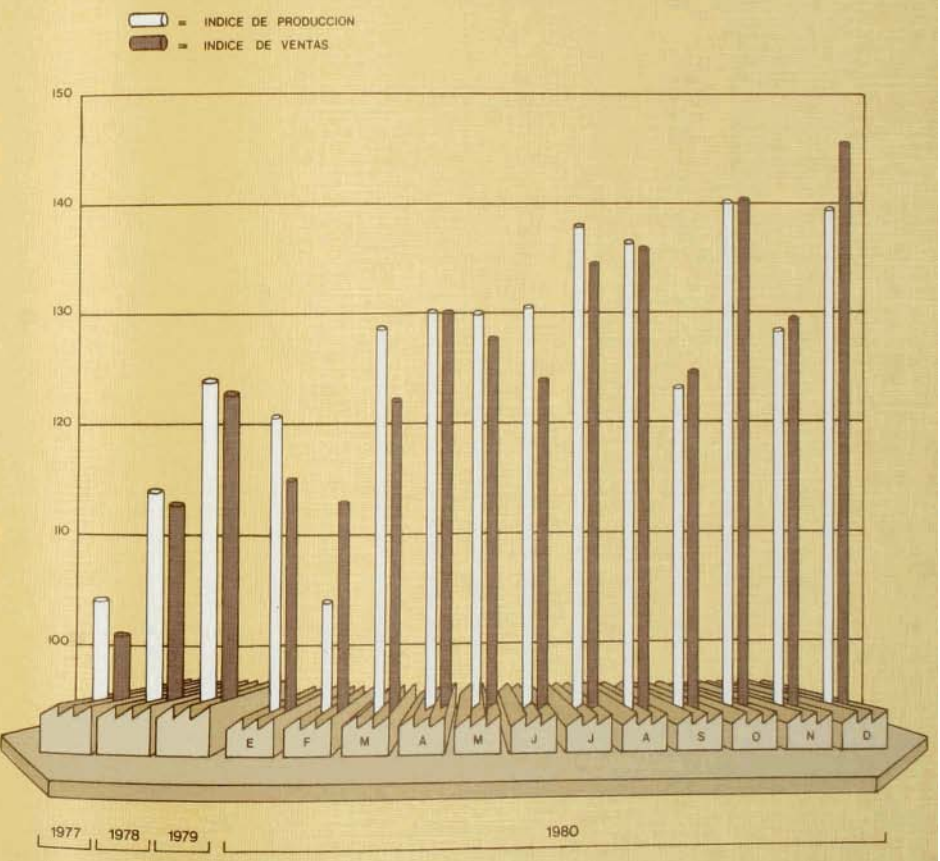

II.C.7. INDICE DE VENTAS FISICAS POR PRODUCTOS

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
INDICE GENERAL	91.9	101.0	112.8	122.8	128.6	4.7
A) Bienes de consumo	88.0	95.1	106.6	114.9	121.3	5.6
Productos alimenticios	101.1	101.6	115.6	124.0	135.6	9.3
Industria de bebidas	102.4	121.5	132.9	136.8	150.9	10.3
Industria de tabaco	125.4	132.7	141.1	146.3	149.2	2.0
Fábrica de textiles	67.8	76.5	88.6	92.6	93.3	0.8
Prendas de vestir	60.1	68.8	77.7	90.5	78.7	– 13.0
Fábricas de calzado	67.4	72.4	88.4	78.6	77.6	– 1.3
Muebles y accesorios	85.5	77.6	101.1	183.7	209.7	14.2
Productos de barro y loza	65.5	78.7	80.4	93.8	98.4	4.9
Imprentas y editoriales	64.9	87.1	79.4	94.5	93.8	– 0.7
Otras industrias manufactureras	115.9	124.0	138.9	149.8	159.1	6.2
B) Productos intermedios	104.6	117.4	126.9	136.6	141.4	3.5
Industria del cuero, excepto calzado	69.4	77.2	85.7	67.7	69.1	2.1
Otros productos químicos	94.0	114.3	121.2	130.3	123.1	– 5.5
Aparatos eléctricos de uso doméstico	85.0	127.4	150.4	193.6	263.8	36.3
Sustancias químicas industriales	56.5	59.0	66.6	70.2	65.6	– 6.6
Refinería del petróleo	108.8	113.5	123.1	127.8	129.1	1.0
Derivados del petróleo	66.0	73.2	79.9	84.4	88.8	5.2
Industrias básicas de hierro y acero	62.0	68.8	75.8	92.1	97.6	6.0
Industrias básicas de metales no ferrosos	166.7	177.3	181.0	189.5	191.4	1.0
Industria madera y corcho	82.5	106.3	129.0	164.3	168.9	2.8
Fabricación de vidrio	85.5	117.3	139.2	166.9	163.2	– 2.2
Otros productos minerales no metálicos	55.4	64.8	71.4	80.6	91.3	13.3
Artículos metálicos	73.3	85.7	107.6	102.3	109.7	7.2
Fabricación de papel	103.3	100.2	113.5	113.3	109.3	– 3.5
Industria productos de caucho	70.2	86.4	84.4	91.1	98.2	7.8
Industria productos plásticos	75.6	81.6	92.4	100.3	112.0	11.7
Equipo profesional científico	56.0	71.4	51.8	36.7	52.5	43.1
C) Maquinaria y equipo de transporte	61.5	63.1	84.8	98.3	107.8	9.7
Maquinaria no eléctrica	74.2	61.2	55.1	49.0	44.6	– 9.0
Equipos electrónicos	65.0	64.4	99.6	86.7	125.8	45.1
Material de transporte	47.3	54.8	86.0	84.2	95.8	13.8
Equipos eléctricos	102.7	117.2	141.5	365.3	349.0	– 4.5

III. CONSTRUCCION

III.A.1. EDIFICACION POR SECTORES (*)

(MILES DE M2 DE SUPERFICIE)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980** (b)	o/o Var. b/a
a) Sector privado (Edif. 80 comunas)						
TOTAL	1.243.0	1.244.6	1.932.8	2.975.3	4.028.9	35.4
Vivienda	868.0	776.1	1.276.8	2.173.2	2.930.4	34.8
Comercio e industria	316.8	414.4	584.9	699.7	929.0	32.8
Otros destinos	58.2	54.1	71.1	102.4	169.5	65.5
b) Sector público (Edif. 80 comunas)						
TOTAL	1.254.2	810.9	378.3	160.6	264.9	64.9
Vivienda	1.153.0	717.8	197.4	20.4	125.4	514.7
Comercio e industria	11.1	20.1	17.1	8.5	5.1	–40.0
Otros destinos	90.1	73.0	163.8	131.7	134.4	2.1
c) Sector público (Edif. todo el país)						
TOTAL	1.354.9	953.0	484.5	198.6	311.9	57.0
Vivienda	1.220.6	823.4	259.3	23.5	134.8	473.6
Comercio e industria	12.6	35.0	31.0	11.9	.5.3	–55.4
Otros destinos	121.7	94.6	194.2	163.2	171.8	5.3
d) Sector privado y público						
TOTAL (a + b)	2.497.2	2.055.5	2.311.2	3.135,9	4.293.8	36.9
Vivienda	2.021.1	1.493.9	1.474.2	2.193.6	3.055.8	39.3
Comercio e industria	327.8	434.5	602.0	708.2	934.1	31.9
Otros destinos	148.3	127.1	235.0	234.1	303.9	29.8

(*) La información del sector privado corresponde a los permisos de la edificación aprobada y los antecedentes del sector público se refieren a la edificación iniciada por las Instituciones Públicas.
(**) *Cifras provisionales.*

EDIFICACION SECTORES PRIVADO
Y PUBLICO EN 80 COMUNAS SELECCIONADAS
(PERIODO: 1976-1980)
Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

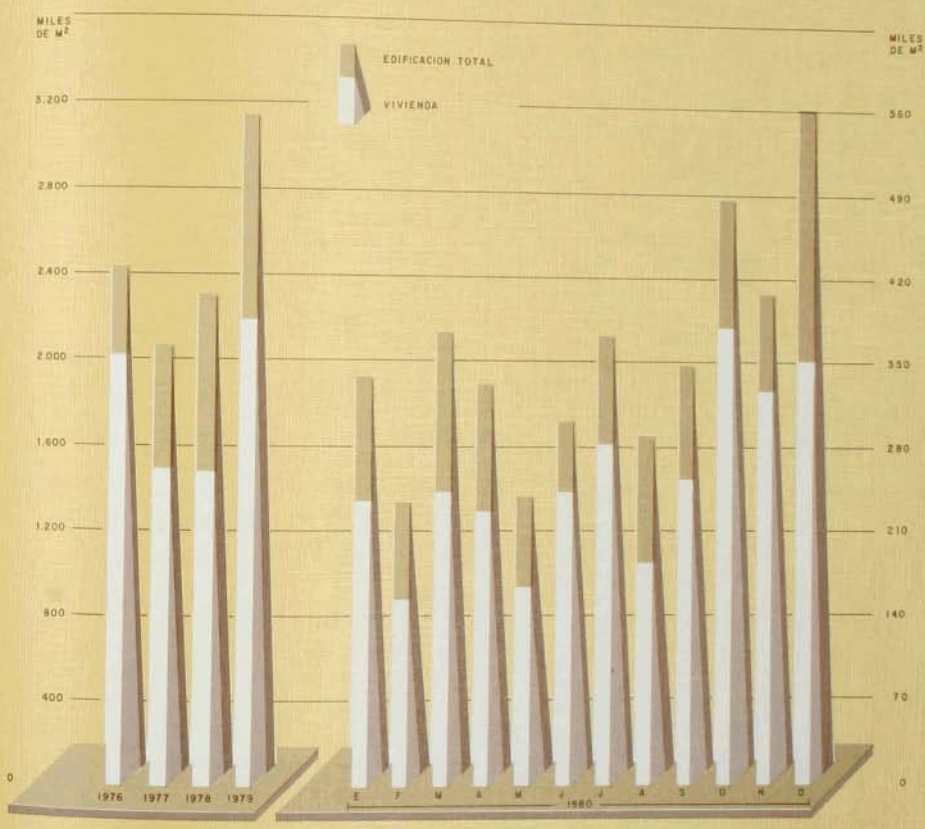

III.A.2. EDIFICACION POR REGIONES (*)

(MILES DE M² DE SUPERFICIE)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980(**) (b)	% Var. b/a
a) Sector privado (80 comunas selec.)						
TOTAL	1.243.0	1.244.6	1.932.8	2.975.3	4.028.9	35.4
Tarapacá	71.0	54.3	199.3	156.9	252.7	61.1
Antofagasta	21.1	38.8	31.1	66.7	68.0	1.9
Atacama	6.2	4.2	14.5	33.2	22.9	–31.0
Coquimbo	32.6	20.3	41.1	62.5	82.0	31.2
Aconcagua, Valparaíso y Departamento de San Antonio	247.5	203.9	219.4	339.9	487.0	43.3
Area Metropolitana	576.9	595.6	1.082.3	1.635.9	2.333.3	42.6
O'Higgins y Colchagua	13.0	28.6	15.4	42.3	60.0	41.8
Curicó, Talca, Maule y Linares	67.3	35.2	43.5	104.6	73.0	–30.2
Ñuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	126.7	106.1	112.8	225.9	210.0	–7.0
Malleco y Cautín	17.2	16.3	44.0	79.8	99.0	24.1
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	33.6	52.9	54.5	89.9	133.0	47.9
Aisén	14.4	52.9	41.1	88.0	24.0	–72.7
Magallanes	15.5	35.5	33.8	49.7	184.0	270.2
b) Sector público (todo el país)						
TOTAL	1.354.9	953.0	484.5	198.6	311.9	57.0
Tarapacá	51.2	42.3	16.8	7.9	18.6	135.0
Antofagasta	75.9	48.9	46.0	19.8	80.4	306.1
Atacama	62.9	54.8	68.0	11.7	26.8	119.1
Coquimbo	57.8	32.8	23.6	11.9	10.7	–10.1
Aconcagua, Valparaíso y Departamento de San Antonio	48.7	200.0	62.1	24.8	20.4	–17.8
Area Metropolitana	678.2	268.8	168.4	28.5	52.4	83.9
O'Higgins y Colchagua	26.8	64.1	8.5	26.8	33.4	24.6
Curicó, Talca, Maule y Linares	77.0	49.3	26.6	13.2	11.2	–15.2
Ñuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	162.3	87.8	14.9	22.8	20.8	–8.8
Malleco y Cautín	46.1	21.8	14.0	6.7	9.4	40.3
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	30.9	39.9	24.0	15.0	19.4	29.3
Aisén	5.8	9.5	4.1	4.5	2.4	–46.7
Magallanes	31.3	33.0	7.5	5.0	6.0	20.0

(*) La información del sector privado corresponde a los permisos de la edificación aprobada.
Los antecedentes del sector público se refieren a la edificación iniciada por las Instituciones Públicas.

(**) Cifras provisionales.

III.A.3. INDICADORES INDIRECTOS DE LA CONSTRUCCION

Fuentes:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE;
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA;
Cámara Chilena de la Construcción;
Depto. de Economía, Universidad de Chile.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
a) Producción de materiales usados en la construcción						
Cemento (miles de ton.)	968.5	1.139.5	1.203.4	1.356.6	1.582.7	16.7
Lingotes de acero (miles de ton.)	447.8	505.7	580.0	641.5	694.8	8.3
Vidrios planos (miles de m^2)	2.886.2	3.568.4	2.998.6	1.986.8	1.965.6	– 1.1
Planchas de zinc (miles de ton.)	19.2	22.3	34.1	37.5	39.3	4.8
Pinturas (índice promedio)	114.6	132.1	144.0	158.5	170.9	7.8
Alambre forrado (ton.)	1.898.0	2.603.0	3.723.0	3.999.0	4.351.0	8.8
Yeso calcinado (ton.)	43.234.0	53.119.0	47.396.0	56.442.0	74.228.0	31.5
b) Indice de prod. de materiales usados en la construcción	77.5	93.4	114.5	135.4	145.7	7.6
(Indice ind. SOFOFA)						
Ind. de la madera y corcho	98.7	128.7	154.3	191.8	204.7	6.7
Muebles y accesorios	78.2	79.7	109.5	165.5	185.7	12.8
Prod. de barro y loza	64.1	72.9	88.2	91.3	100.5	10.1
Fabricación de vidrio	101.5	132.3	146.4	149.4	161.6	8.2
Otros prod. mineros no metálicos	56.5	63.8	73.2	86.1	97.9	13.7
Artículos metálicos	68.1	79.3	105.8	94.6	103.7	9.6
Equipos eléctricos	80.9	96.5	103.8	217.9	210.3	– 3.5
c) Indice de insumos utilizados en la industria de la construcción	76.6	91.1	110.4	144.9	151.2	4.4
(Indice de ventas SOFOFA)						
Madera y corcho	82.5	106.3	129.0	164.3	168.9	2.8
Muebles y accesorios	85.5	77.6	101.1	183.7	209.7	14.2
Productos de barro y loza	65.5	78.7	80.4	93.8	98.4	4.9
Vidrio	85.5	117.3	139.2	166.9	163.2	– 2.2
Artículos metálicos	73.3	85.7	107.6	102.3	109.7	7.2
Equipos eléctricos	102.7	117.2	141.5	365.3	349.0	– 4.5
Otros prod. mineros no metálicos	55.4	64.8	71.4	80.6	91.3	13.3
d) Despachos de materiales de construcción						
Barras redondas (en ton.) (Mercado Interno)	46.441.0	55.163.0	57.107.0	77.271.0	(–)	(–)
Cemento (en miles de sacos de 42.5 kg.) (Mercado Interno)	21.447.0	23.624.0	26.333.0	30.699.0	35.397.0	15.3
e) Mano de obra ocupada en la construcción (en miles de personas)	60.7	63.8	78.9	75.4	90.9	20.6

(–) No se dispone de información

III.A.4. INDICE COSTO EDIFICACION DE TIPO MEDIO (ICE) (*)

(BASE: DICIEMBRE 1974 = 100)

Fuente:
Cámara Chilena de la Construcción.

ESPECIFICACION	1976 Dic.	1977 Dic.	1978 Dic.	1979 Dic. (a)	1980 Dic. (b)	% Var. b/a
INDICE GENERAL	1.263,10	2.249,68	3.233,78	4.682,70	6.170,94	31,8
Subíndices insumos:						
Materiales	1.176,86	2.074,91	3.001,46	4.354,65	5.844,19	34,2
Sueldos y salarios	1.458,51	2.693,21	3.937,34	5.779,93	7.785,75	34,7
Misceláneos (1)	1.120,59	1.800,74	2.252,61	2.947,16	2.681,97	– 9.0
Subíndices tipo obra:						
Obra gruesa (2)	1.330,97	2.475,45	3.670,84	5.524,44	7.657,09	38,6
Terminaciones	1.213,14	2.145,12	3.124,85	4.471,63	5.789,68	29,5
Instalaciones	1.265,65	2.334,30	3.150,01	4.223,85	4.585,37	8,6
Costos indir. de obra (3)	1.175,56	2.161,55	3.028,78	4.496,89	6.399,36	42,3

(*) Se refiere a un conjunto habitacional de 73 viviendas de un piso de 69.80 m^2.

(1) Incluye techumbre y cubierta.

(2) Incluye permisos municipales, empalmes domiciliarios, seguro de incendio, consumo de agua, electricidad, teléfono, enseres y herramientas, copias de planos, caja chica y varios.

(3) Incluye sueldos del personal técnico y administrativo a cargo de la obra, jornales varios no asignables a partida determinada (cuidador, portero, pañolero, trazado, etc.), consumos, combustibles, enseres y herramientas, permisos municipales, etc.

IV. SERVICIOS

IV.A.1. CARGA TRANSPORTADA POR FERROCARRIL, RED NORTE Y SUR

(CARGA TRANSPORTADA: EN MILES DE TON.)
(TONELADAS - KILOMETROS: EN MILLONES)

Fuente:
Ferrocarriles del Estado.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
Carga transportada						
TOTAL	10.344	9.378	9.979	13.041	14.641	12.3
Prod. Agrícolas	1.237	980	914	812	892	9.9
Prod. Forest. y del mar	1.159	1.334	1.607	1.730	1.721	– 0.5
Prod. Mineros	7.257	6.535	6.995	10.035	11.445	14.1
Prod. Ganaderos	190	108	69	69	60	–13.1
Prod. Manuf. y Alim.	501	421	394	395	523	32.4
Toneladas - kilómetros						
TOTAL	1.573	1.526	1.350	1.345	1.428	6.2
Prod. Agrícolas	281	286	252	209	205	– 1.9
Prod. Forest. y del mar	226	261	253	268	267	– 0.4
Prod. Mineros	742	740	656	702	785	11.8
Prod. Ganaderos	145	95	55	49	46	– 6.1
Prod. Manuf. y Alim.	179	144	134	117	127	8.5

IV.A.2. PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

(MILLONES KWH)

Fuente:
Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	o/o Var. b/a
1. Producción anual						
TOTAL	9.276.2	9.776.3	10.359.7	11.133.4	12.363.4 (*)	11.0
ENDESA	5.282.4	5.463.7	5.633.4	5.932.2	6.219.1	4.8
CHILECTRA	1.311.4	1.438.0	1.702.5	2.099.6	2.435.2	16.0
Otros productos	2.682.4	2.874.6	3.023.8	3.101.6	3.709.1 (**)	19.6

(*) Cifras provisionales.
(**) Estimación efectuada por el Depto. de Informaciones Estadísticas y Publicaciones del Banco Central de Chile.

IV.A.3. INDICADOR DE CONSUMO ELECTRICO PARA LA INDUSTRIA

(INDICE BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
Sociedad de Fom. Fabril (Indice)	148.8	136.2	140.4	147.9	156.4	5.7

IV.A.4. INDICE DE CONSUMO INDUSTRIAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

(BASE: PROMEDIO 1969 = 100)

Fuente:
Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.

MES	1976	1977	1978	1979	1980
Enero	117.1	134.8	131.1	143.8	139.8
Febrero	117.4	129.1	118.7	133.0	145.8
Marzo	103.3	117.7	130.7	130.9	147.4
Abril	126.5	131.2	142.1	138.1	150.9
Mayo	130.0	132.8	147.6	150.0	160.1
Junio	131.5	139.7	141.7	152.5	166.1
Julio	131.2	139.2	144.7	153.8	169.1
Agosto	141.0	145.1	144.5	155.9	162.9
Septiembre	141.8	144.8	148.3	153.5	162.1
Octubre	140.0	142.6	146.5	157.6	158.7
Noviembre	134.1	140.2	142.7	149.9	158.6
Diciembre	137.6	137.4	146.5	155.1	155.3

V. OCUPACION

V.A.1. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO.

(PROMEDIO ANUAL)

Fuente:
Departamento de Economía, Universidad de Chile.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
V.1a) Composición de la población (en miles de personas)						
1. Población total	3.386.1	3.472.2	3.558.1	3.644.1	3.730.6	2.4
2. Población de 14 años y más	2.367.7	2.430.3	2.516.7	2.642.3	2.729.9	3.3
a) Fuerza de trabajo	1.191.4	1.224.9	1.283.2	1.337.1	1.384.9	3.6
Porcentajes sobre la población de 14 años y más	50.3	50.4	51.0	50.6	50.7	–
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.176.3	1.205.4	1.233.5	1.305.2	1.345.0	3.0
V.1b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación (en miles de personas)						
1. Fuerza de trabajo	1.191.4	1.224.9	1.283.2	1.337.1	1.384.9	3.6
a) Ocupados	991.4	1.063.1	1.103.6	1.155.7	1.222.1	5.7
Trabajando	971.9	1.043.4	1.085.8	1.135.0	1.201.4	5.9
Ausentes temporales	19.5	19.7	17.8	20.7	20.7	0.0
b) Desocupados	200.0	161.9	179.6	181.4	162.7	–10.3
Cesantes	149.8	121.1	133.9	135.4	120.9	–10.7
Buscan trabajo por primera vez	50.2	40.8	45.7	46.0	41.9	– 8.9
2. Tasa de desocupación	16.8	13.2	14.0	13.6	11.8	–
3. Tasa de cesantía	12.6	9.9	10.4	10.1	8.7	–
V.1c) Composición de la población ocupada según rama de actividad (en miles de personas)						
TOTAL	991.4	1.063.1	1.103.6	1.155.7	1.222.1	5.7
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	14.7	12.9	13.9	15.1	13.0	–13.9
2) Minería	4.8	4.4	5.0	5.8	5.7	– 1.7
3) Industria	265.4	284.3	285.9	292.8	303.9	3.8
4) Construcción	55.2	57.3	70.0	75.4	90.9	20.6
5) Comercio	173.0	190.7	202.5	213.7	238.8	11.7
6) Servicios de Gobierno y financieros	106.8	113.2	121.0	124.8	131.7	5.5
7) Servicios personales y de los hogares	157.4	179.2	186.1	193.8	193.0	– 0.4
8) Resto de los Servicios	132.0	136.5	138.8	148.8	154.5	3.8
9) Transporte, almacenaje, comunicaciones y utilidad pública	80.6	82.4	79.2	83.0	87.3	5.2
10) Actividades no bien especificadas	1.5	2.3	1.2	2.8	3.5	25.0

V.A.2. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DE 1980 (*)

Fuente:
Departamento de Economía - Universidad de Chile.

ESPECIFICACION	Marzo 1980 (en miles)	%	Junio 1980 (en miles)	%	Sep. 1980 (en miles)	%	Dic. 1980 (en miles)	%
V.2a) Composición de la pobl.								
1. Población total	3.697.7	100.0	3.719.6	100.0	3.741.4	100.0	3.763.8	100.0
2. Población de 14 años y más	2.678.1	72.4	2.724.3	73.2	2.767.1	74.0	2.750.2	73.1
a) Fuerza de trabajo	1.368.6	37.0	1.346.2	36.2	1.412.2	37.7	1.412.4	37.5
Porcentaje sobre la pobl. de 14 años y más	51.1	–	49.4	–	51.0	–	51.4	–
b) Inactivos	1.309.5	35.4	1.378.1	37.0	1.354.9	36.3	1.337.7	35.5
V.2b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación								
1. Fuerza de trabajo	1.368.6	100.0	1.346.2	100.0	1.412.2	100.0	1.412.4	100.0
a) Ocupados	1.193.1	87.2	1.188.9	88.3	1.245.5	88.2	1.261.0	89.3
Trabajando	1.167.1	85.3	1.173.1	87.1	1.223.5	86.6	1.241.8	87.9
Ausentes temporales	26.0	1.9	15.8	1.2	22.0	1.6	19.2	1.4
b) Desocupados	175.5	12.8	157.3	11.7	166.7	11.8	151.4	10.7
Cesantes	125.8	9.2	119.5	8.9	131.7	9.3	106.3	7.5
Buscan trabajo por primera vez	49.7	3.6	37.8	2.8	35.0	2.5	45.1	3.2
2. Tasa de desocupación	12.8	–	11.7	–	11.8	–	10.7	–
3. Tasa de cesantía	9.2	–	8.9	–	9.3	–	7.5	–
V.2c) Composición de la poblac. ocupada según rama de actividad								
TOTAL	1.193.1	100.0	1.188.9	100.0	1.245.5	100.0	1.261.0	100.0
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	16.8	1.4	17.9	1.5	9.8	0.8	7.3	0.6
2) Minería	4.3	0.4	5.6	0.5	7.5	0.6	5.2	0.4
3) Industria	323.5	27.0	290.0	24.4	299.9	24.1	302.3	24.0
4) Construcción	89.3	7.5	80.0	6.7	85.1	6.8	109.0	8.6
5) Comercio	210.3	17.6	227.6	19.1	253.8	20.4	263.4	20.9
6) Serv. de Gobierno y financiero	128.4	10.8	129.5	10.9	126.8	10.2	142.1	11.3
7) Servicios personales y de los hogares	198.0	16.6	189.5	15.9	194.2	15.6	190.4	15.0
8) Resto de los Servicios	131.2	11.0	159.9	13.4	173.4	13.9	153.5	12.2
9) Transporte, almacenaje, comunicaciones y utilidad pública	88.2	7.4	87.3	7.3	88.6	7.1	85.2	6.8
10) Actividades no bien especificadas	3.1	0.3	1.8	0.3	6.4	0.5	2.6	0.2

(*) Corresponde a la presentación trimestral dada por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

V.A.3. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO.

(PROMEDIO ANUAL)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
V.3a) Composición de la población (en miles de personas)						
1. Población total	3.493.6	3.583.9	3.673.4	3.763.2	3.853.5	2.4
2. Población de 12 años y más	2.562.0	2.633.9	2.705.0	2.776.5	2.848.4	2.6
a) Fuerza de trabajo	1.129.9	1.141.6	1.232.7	1.266.5	1.301.7	2.8
Porcentaje sobre la población de 12 años y más	44.1	43.3	45.6	45.6	45.7	–
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.432.1	1.492.3	1.472.4	1.510.0	1.546.7	2.4
V.3b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación						
1. Fuerza de trabajo (en miles)	1.129.9	1.141.6	1.232.7	1.266.5	1.301.7	2.8
a) Ocupados	936.9	983.4	1.063.3	1.097.1	1.149.3	4.8
Trabajando	890.8	932.1	1.003.2	1.046.6	1.091.2	4.3
Ausentes temporales	46.1	51.3	60.1	50.5	58.1	15.0
b) Desocupados	192.9	158.2	169.4	169.4	152.4	–10.0
Cesantes	149.2	120.6	129.4	132.5	120.6	– 9.0
Buscan trabajo por primera vez	43.7	37.6	40.0	36.9	31.8	–13.8
2. Tasa de desocupación (%)	17.1	13.8	13.7	13.4	11.8	–
3. Tasa de cesantía (%)	13.2	10.6	10.5	10.5	9.3	–
V.3c) Composición de la población ocupada según rama de actividad (en miles de personas)						
TOTAL	936.9	983.4	1.063.3	1.097.1	1.149.3	4.8
1) Industria	230.3	238.7	254.1	255.3	274.4	7.5
2) Construcción	37.7	41.2	47.6	54.2	60.1	10.9
3) Comercio	183.3	195.5	213.4	234.9	245.7	4.6
4) Agric., Minas y Serv. de Util. Pública	23.4	26.3	25.8	25.0	22.9	– 8.4
5) Transporte, almacenaje y comunicaciones	59.7	62.9	66.4	75.0	73.2	– 2.4
6) Servicios Financieros y Similares	40.8	42.0	51.7	54.0	54.1	0.2
7) Administración Pública	89.1	87.9	78.4	73.1	65.9	– 9.8
8) Educación	59.1	56.3	59.2	59.1	71.5	21.0
9) Salud	35.0	37.6	39.6	37.8	43.5	15.1
10) Otros Servicios	177.4	194.1	226.6	227.5	236.1	3.8
11) Actividades no bien especificadas	1.4	1.1	0.7	1.4	2.2	57.1

V.A.4. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO DEL GRAN SANTIAGO, 1980 (*)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	Ene-mar. 1980 (en miles pers.)	%	Abr-jun. 1980 (en miles pers.)	%	Jul-sep. 1980 (en miles pers.)	%	Oct-Dic. 1980 (en miles pers.)	%
V.4a) Composición de la pobl.								
1. Población total	3.819.3	100.0	3.841.9	100.0	3.864.8	100.0	3.887.9	100.0
2. Pobl. de 12 años y más	2.821.2	73.9	2.839.2	73.9	2.857.4	73.9	2.875.8	73.9
a) Fuerza de trabajo	1.271.2	33.3	1.277.8	33.3	1.326.5	34.3	1.331.4	34.2
Porcentaje sobre la pobl. de 12 años y más	45.1	–	45.0	–	46.4	–	46.3	–
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.550.0	40.6	1.561.4	40.6	1.530.9	39.6	1.544.4	39.7
V.4b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas								
1. Fuerza de trabajo	1.271.2	100.0	1.277.8	100.0	1.326.5	100.0	1.331.4	100.0
a) Ocupados	1.116.6	87.8	1.105.7	86.5	1.177.5	88.8	1.197.4	89.9
Trabajando	994.1	78.2	1.067.9	83.6	1.133.0	85.4	1.169.6	87.8
Ausentes temporales	122.5	9.6	37.8	2.9	44.5	3.4	27.8	2.1
b) Desocupados	154.6	12.2	172.1	13.5	149.0	11.2	134.0	10.1
Cesantes	119.4	9.4	141.3	11.1	119.8	9.0	102.1	7.7
Buscan trabajo por primera vez	35.2	2.8	30.8	2.4	29.2	2.2	31.9	2.4
2. Tasa de desocupación	12.2	–	13.5	–	11.2	–	10.1	–
3. Tasa de cesantía	9.4	–	11.1	–	9.0	–	7.7	–
V.4c) Composición de la pobl. ocupada según rama de actividad								
TOTAL	1.116.6	100.0	1.105.7	100.0	1.177.5	100.0	1.197 4	100.0
1) Industria	268.1	24.0	272.7	24.7	277.4	23.6	279.2	23.3
2) Construcción	62.6	5.6	55.5	5.0	59.9	5.1	62.3	5.2
3) Comercio	239.3	21.4	227.3	20.6	253.6	21.5	262.4	21.9
4) Agricultura, minas y serv. de utilidad pública	22.4	2.0	22.4	2.0	23.4	2.0	23.2	1.9
5) Transporte, almacenaje y comunic.	68.7	6.2	78.5	7.1	72.3	6.1	73.1	6.1
6) Servicios financieros y similares	53.3	4.8	55.2	5.0	48.6	4.1	59.1	5.0
7) Administración Pública	65.8	5.9	60.8	5.5	62.8	5.3	74.2	6.2
8) Educación	70.4	6.3	71.2	6.4	76.6	6.5	67.6	5.6
9) Salud	41.6	3.7	39.2	3.5	46.0	3.9	47.3	4.0
10) Otros servicios	221.2	19.8	220.6	20.0	256.0	21.8	246.7	20.6
11) Actividades no bien especificadas	3.2	0.3	2.3	0.2	0.9	0.1	2.3	0.2

(*) Corresponde a la presentación trimestral dada por INE

V.A.5. POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO TOTAL PAIS POR SECTORES URBANO Y RURAL

(MILES DE PERSONAS)

Fuente:
Departamento de Economía, Universidad de Chile.

	TOTAL		URBANO		RURAL	
	Mar. 80	Sep. 80	Mar. 80	Sep. 80	Mar. 80	Sep. 80
V.5a) Composición de la población						
1. Población total	11.057.3	11.151.4	8.553.6	8.654.7	2.503.7	2.496.7
2. Población de 14 años y más	7.781.5	7.919.4	6.145.8	6.271.5	1.635.7	1.647.9
a) Fuerza de trabajo	3.697.8	3.759.2	2.920.6	2.975.1	777.2	784.1
b) Inactivos	4.083.7	4.160.1	3.225.1	3.296.4	858.6	863.7
V.5b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación						
1. Fuerza de trabajo	3.697.8	3.759.2	2.920.6	2.975.1	777.2	784.1
a) Ocupados	3.253.7	3.298.6	2.537.7	2.592.7	716.0	705.8
Trabajando	3.191.8	3.241.5	2.487.8	2.548.2	704.0	693.3
Ausentes temporales	61.9	57.1	49.9	44.5	12.0	12.5
b) Desocupados	444.2	460.7	383.0	382.3	61.2	78.3
Cesantes	300.9	354.6	256.9	289.1	44.0	65.5
Buscan trabajo por primera vez	143.3	106.0	126.1	93.2	17.2	12.8
2. Tasa de desocupación	12.0	12.3	13.1	12.9	7.9	10.0
3. Tasa de cesantía	8.1	9.4	8.8	9.7	5.7	8.4
V.5c) Composición de la población ocupada según rama de actividad						
TOTAL	3.253.7	3.298.6	2.537.7	2.592.7	716.0	705.8
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	587.6	581.3	135.8	132.2	451.8	449.2
2) Minería	78.3	88.3	63.3	73.2	15.0	15.4
3) Industria	598.7	531.8	538.6	497.0	60.1	34.7
4) Construcción	192.7	175.5	170.2	153.4	22.5	22.1
5) Comercio	516.5	553.3	465.7	506.3	50.8	47.0
6) Servicios de gobierno y financieros	310.0	348.0	282.3	308.0	27.8	40.1
7) Serv. personales y de los hogares	410.2	414.7	370.2	369.6	39.9	45.1
8) Resto de los servicios	320.0	372.9	294.6	344.9	25.3	28.0
9) Transporte, almacenaje, comunicac. y utilidad pública	232.7	222.6	210.0	198.8	22.7	23.8
10) Actividades no bien especificadas	6.8	9.9	6.8	9.4	–	0.5

INDICE DE SUELDOS
Y SALARIOS REALES
(Base: Enero 1974 = 100)

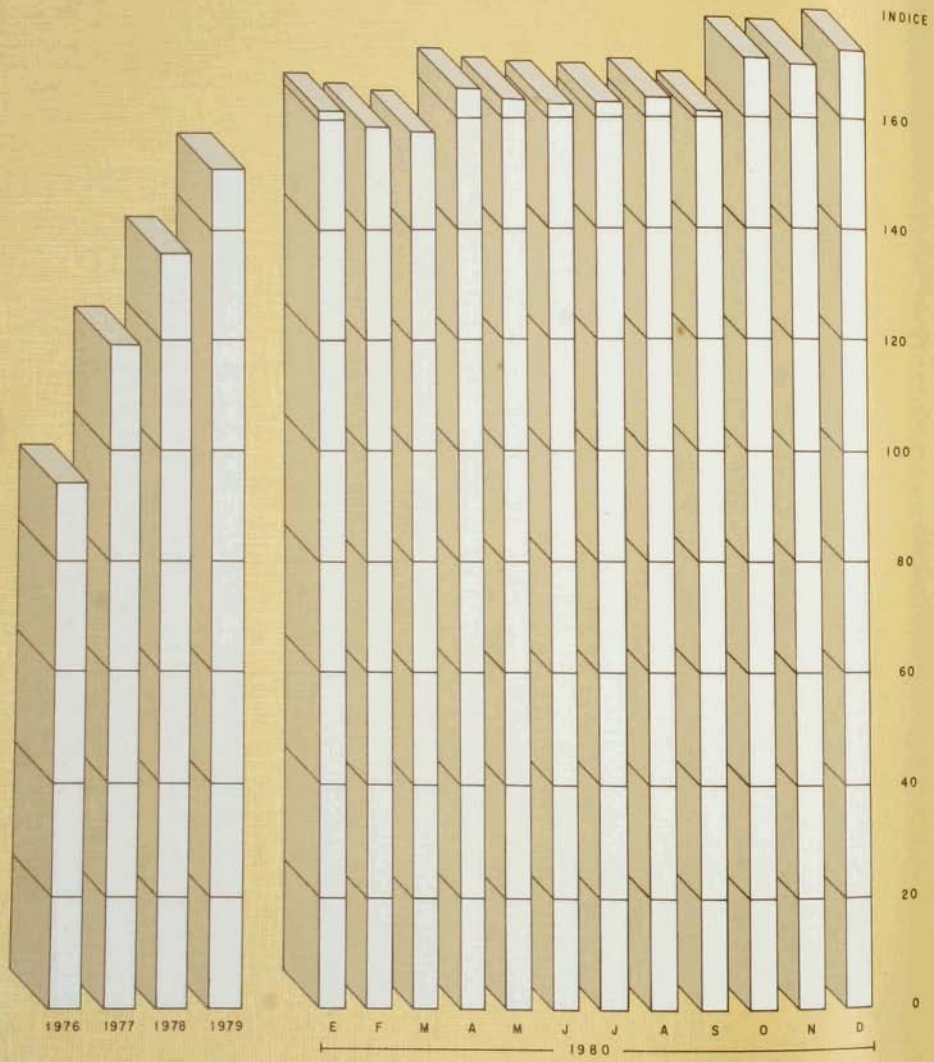

VI. SUELDOS Y SALARIOS

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1975	1976	1977	1978	1979 (a)	1980 (b)	% Var. b/a
VI.A. INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS (Base: enero 1974 = 100)							
Indice general	906.7	3.207.8	7.915.9	12.833.5	18.905.2	28.100.6	48.6
Sector público	1.019.5	3.387.4	8.446.4	13.392.4	19.484.3	28.850.7	48.1
Sector util. pública	772.9	2.708.4	7.613.9	10.126.9	15.591.4	23.763.5	52.4
Sector minero	1.263.0	5.215.8	10.366.8	17.065.0	25.382.6	35.671.6	40.5
Sector manufacturero	767.2	2.880.8	6.170.6	11.988.2	17.726.4	26.752.7	50.9
VI.B. INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS REALES (*) (Base: enero 1974 = 100)							
Enero	93.96	90.96	113.33	131.04	147.30	161.60	
Febrero	80.62	82.65	107.32	127.62	145.10	159.30	
Marzo	67.44	101.41	121.00	135.78	155.10	158.30	
Abril	83.36	90.63	117.08	134.79	155.00	165.80	
Mayo	71.88	84.77	116.52	133.31	151.70	163.80	
Junio	97.69	102,69	113.51	142.36	147.70	163.30	
Julio	89.38	95.60	128.25	133.31	158.00	163.30	
Agosto	82.07	93.28	125.30	142.22	153.90	163.90	
Septiembre	96.08	108.63	122.73	137.43	148.00	161.50	
Octubre	88.63	108.18	118.73	136.98	146.60	171.80	
Noviembre	81.92	100.42	117.08	135.81	145.00	170.40	
Diciembre	100.48	114.07	134.09	150.58	166.00	172.70	

(*) Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Estadísticas y Publicaciones del Banco Central a base del Indice de Sueldos y Salarios e Indice de Precios al Consumidor.

VII. PRECIOS

VII.A.1. PRECIO DEL COBRE

(EN CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA)

Fuente:
Comisión Chilena del Cobre.

FECHA	Contado Vendedor (1)	BOLSA DE METALES DE LONDRES Promedio mensual	Promedio anual	Precio Real (*) (**)	Productores EE.UU. (*)
1976	–	–	63.61	63.61	69.59
1977	–	–	59.29	55.68	66.77
1978	–	–	61.89	54.11	66.51
1979	–	–	89.83	69.80	93.33
1980	–	–	99.17	67.58	102.42
Enero	133.66	117.97	117.97	84.75	119.39
Febrero	125.78	132.45	125.04	93.29	133.81
Marzo	92.20	104.68	118.36	73.24	106.04
Abril	94.04	94.24	112.62	65.72	94.85
Mayo	96.21	92.92	108.83	64.46	93.48
Junio	91.83	91.00	105.83	62.78	92.71
Julio	95.84	98.68	104.72	66.90	103.57
Agosto	89.66	94.44	103.50	63.28	100.71
Septiembre	90.90	93.45	102.33	62.38	98.86
Octubre	92.78	92.77	101.30	61.26	99.47
Noviembre	89.93	91.24	100.44	59.95	96.98
Diciembre	85.82	85.16	99.17	55.57	89.13

(1) Corresponde al último día hábil del mes.

(*) Promedio mensual.

(**) Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Estadísticas y Publicaciones. El deflactor utilizado es el Indice de Precios al por Mayor de Estados Unidos. (Base promedio 1976 = 100).

PRECIOS NOMINAL Y REAL DEL COBRE
(EN CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA)
Fuente:
Comisión Chilena del Cobre

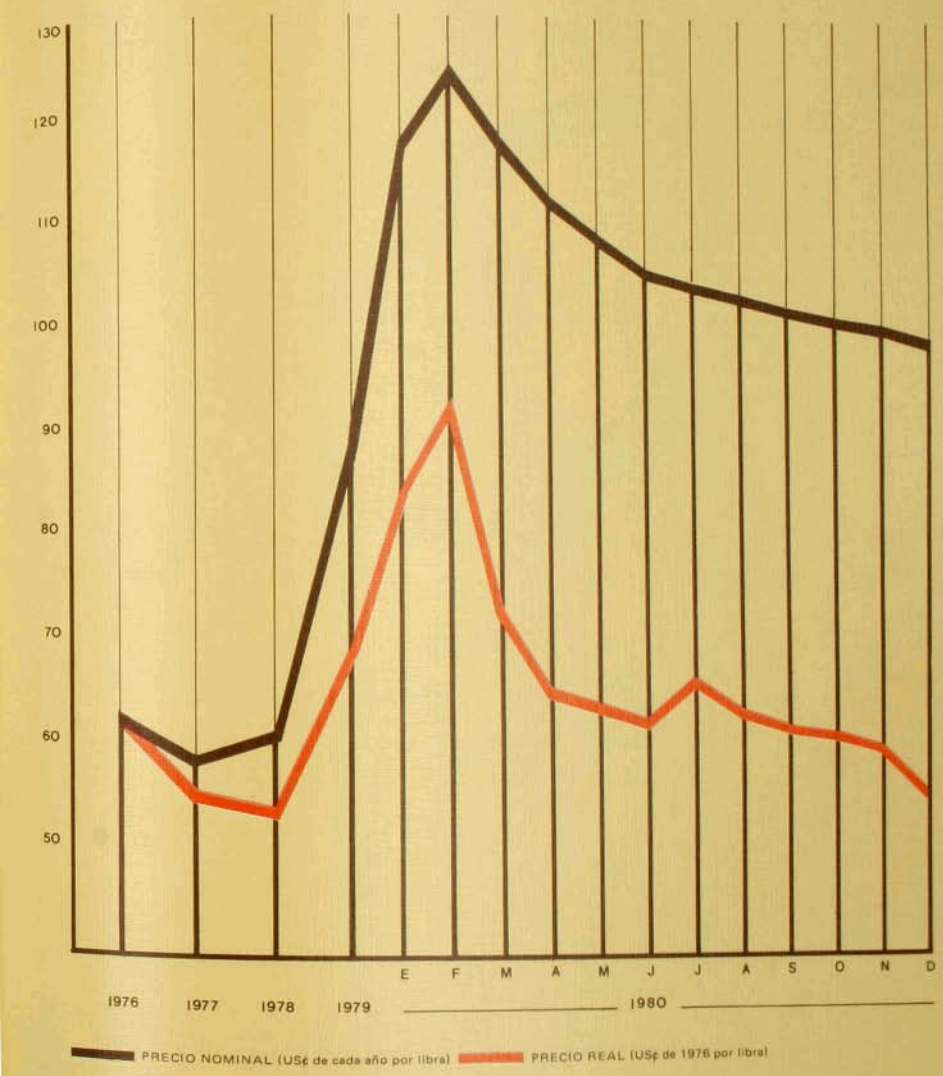

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Base: Diciembre 1978 = 100)
Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE

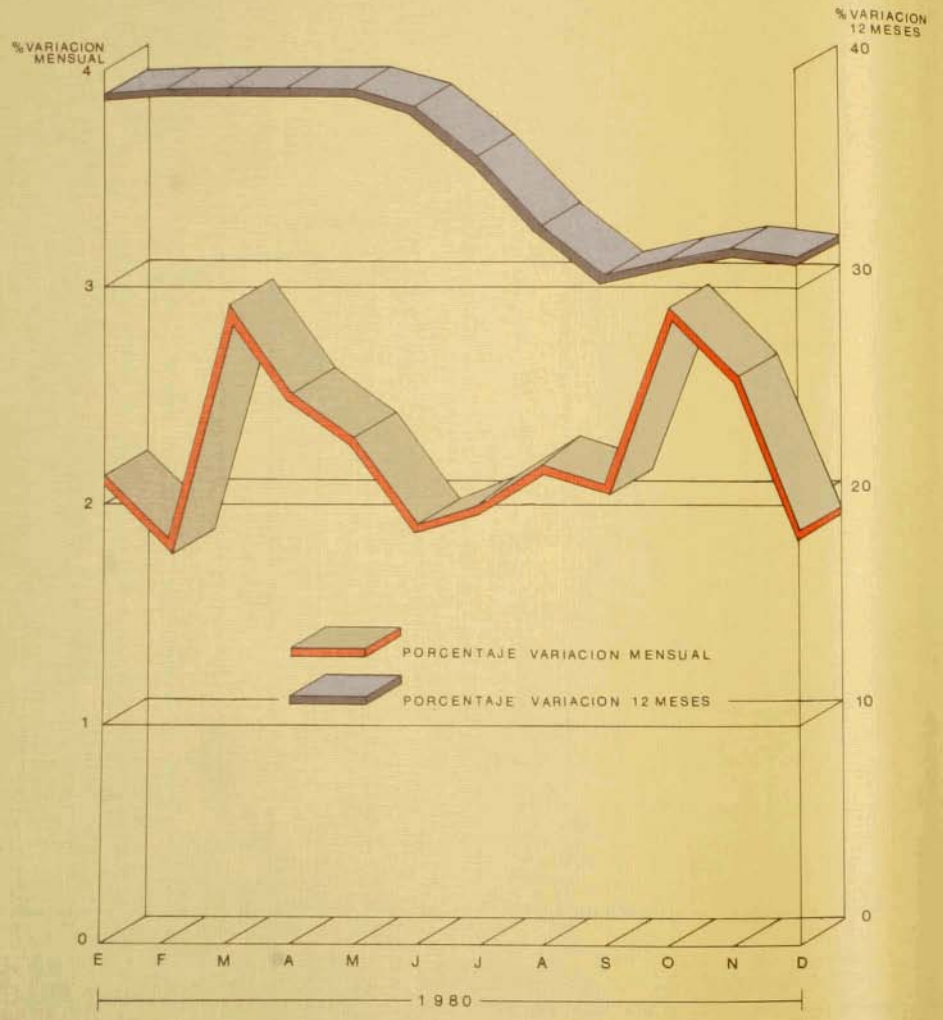

VII.A.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO

(BASE: DICIEMBRE 1978 = 100)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

	Alimentación (*) 41.8894 %		Vivienda (*) 21.0847 %		Vestuario (*) 7.6389 %		Varios (*) 29.3870 %		Indice General 100.0000 %			
	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	Var. resp. mes anter.	Var. resp. dicbre.	Var. en 12 meses
1975 Promedio	11.66	359.6	9.23	427.4	9.86	281.3	10.36	442.0	10.67	–	340.7	340.7 (1)
1976 Promedio	36.47	212.8	28.95	213.8	31.23	216.7	31.24	201.5	33.27	–	174.3	174.3 (1)
1977 Promedio	67.92	86.2	56.59	95.5	62.06	98.7	62.33	99.5	63.86	–	63.5	63.5 (1)
1978 Promedio	91.44	34.6	86.03	52.0	87.51	41.0	89.36	43.4	89.46	–	30.3	30.3 (1)
1979 Promedio	119.84	31.1	121.20	40.9	115.52	32.0	118.25	32.3	119.33	–	38.9	38.9 (1)
1980 Promedio	163.06	36.1	169.17	39.6	148.07	28.2	156.45	32.3	161.26	–	31.2	31.2 (1)
1979												
Enero	102.27	2.3	102.90	2.9	100.42	0.4	102.17	2.2	102.23	2.2	2.2	30.8
Febrero	103.85	1.5	104.49	1.5	101.21	0.8	104.21	2.0	103.89	1.6	3.9	29.8
Marzo	106.64	2.7	108.08	3.4	103.59	2.4	106.97	2.6	106.81	2.8	6.8	29.7
Abril	108.92	2.1	110.76	2.5	109.81	6.0	109.61	2.5	109.58	2.6	9.6	29.7
Mayo	112.31	3.1	113.41	2.4	113.80	3.6	111.23	1.5	112.34	2.5	12.3	30.2
Junio	113.20	0.8	118.89	4.8	117.02	2.8	114.81	3.2	115.16	2.5	15.2	30.8
Julio	118.12	4.3	122.12	2.7	118.44	1.2	119.25	3.9	119.32	3.6	19.3	32.2
Agosto	124.58	5.5	126.58	3.7	119.82	1.2	125.68	5.4	124.96	4.7	25.0	34.7
Septiembre	130.88	5.1	132.73	4.9	122.86	2.5	128.15	2.0	129.86	3.9	29.9	36.1
Octubre	135.27	3.4	134.91	1.6	124.98	1.7	130.55	1.9	133.02	2.4	33.0	36.8
Noviembre	140.12	3.6	136.47	1.2	126.83	1.5	131.72	0.9	135.87	2.1	35.9	37.9
Diciembre	141.86	1.2	143.05	4.8	127.44	0.5	134.69	2.3	138.90	2.2	38.9	38.9
1980												
Enero	143.87	1.4	148.18	3.6	128.61	0.9	137.92	2.4	141.86	2.1	2.1	38.8
Febrero	146.28	1.7	151.16	2.0	131.76	2.4	140.34	1.8	144.45	1.8	4.0	39.0
Marzo	149.52	2.2	157.08	3.9	134.69	2.2	145.16	3.4	148.70	2.9	7.1	39.2
Abril	152.57	2.0	161.58	2.9	142.80	6.0	148.29	2.2	152.47	2.5	9.8	39.1
Mayo	155.54	1.9	165.22	2.3	146.91	2.9	152.42	2.8	156.00	2.3	12.3	38.9
Junio	156.83	0.8	168.99	2.3	150.31	2.3	157.12	3.1	158.98	1.9	14.5	38.1
Julio	162.28	3.5	170.44	0.9	152.69	1.6	158.64	1.0	162.20	2.0	16.8	35.9
Agosto	168.52	3.8	171.78	0.8	153.58	0.6	160.72	1.3	165.77	2.2	19.3	32.7
Septiembre	173.38	2.9	176.45	2.7	154.49	0.6	162.20	0.9	169.30	2.1	21.9	30.4
Octubre	178.99	3.2	179.62	1.8	157.98	2.3	167.87	3.5	174.25	2.9	25.4	31.0
Noviembre	183.34	2.4	187.47	4.4	160.28	1.5	171.02	1.9	178.83	2.6	28.7	31.6
Diciembre	185.58	1.2	192.02	2.4	162.76	1.5	175.71	2.7	182.29	1.9	31.2	31.2

(1) Variación de Diciembre a Diciembre.

(*) Estas ponderaciones se aplican a partir de diciembre de 1978. Las ponderaciones que regían anteriormente son las siguientes:

Alimentación:	53.4827 %	Vestuario:	14.6422 %
Vivienda:	14.4568 %	Varios:	17.4183 %

NOTA:

Para efectuar el cambio de base del Indice General de Precios al Consumidor Base Dic. 74 = 100 a Base Dic. 1978 = 100, se multiplica el primero de los índices mencionados por el factor $3{,}88231914 \times 10^{-2}$.

VII.A.3. INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

(LASPEYRES, BASE DICIEMBRE 1974 = 100)

Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

AÑOS Y MESES	Productos Nacionales				Productos Importados	Indice General			
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total		Indice	Var. resp. mes anterior	Var. resp. Diciembre	Variación en 12 meses
1975 Promedio	389.39	288.71	278.24	315.23	270.31	304.95	–	482.0 (1)	410.9 (2)
1976 Promedio	1.347.01	842.29	877.96	1.028.06	815.14	979.30	–	221.1 (1)	151.5 (2)
1977 Promedio	2.414.82	1.459.21	1.644.49	1.879.35	1.628.85	1.821.98	–	86.0 (1)	65.0 (2)
1978 Promedio	3.252.51	2.205.18	2.511.37	2.725.57	2.196.92	2.604.51	–	42.9 (1)	38.9 (2)
1979 Promedio	4.936.43	3.750.84	3.723.72	4.122.76	3.112.46	3.891.40	–	49.4 (1)	58.3 (2)
1980 Promedio	6.676.05	5.776.06	5.259.78	5.770.36	4.286.76	5.430.62	–	39.6 (1)	28.1 (2)
1979									
Enero	3.744.49	2.545.90	2.974.86	3.187.09	2.435.92	3.015.07	2.4	2.4	39.4
Febrero	3.790.00	3.014.00	3.067.98	3.299.11	2.475.94	3.110.60	3.2	5.6	38.2
Marzo	4.041.64	3.197.25	3.131.10	3.434.92	2.551.19	3.232.55	3.9	9.8	37.5
Abril	4.352.72	3.319.16	3.261.02	3.623.35	2.608.85	3.391.03	4.9	15.2	39.1
Mayo	4.466.02	3.379.52	3.408.63	3.751.71	2.587.59	3.485.13	2.8	18.4	38.9
Junio	4.638.38	3.492.13	3.562.69	3.907.95	2.913.80	3.680.29	5.6	25.0	42.6
Julio	5.033.67	3.732.10	3.943.22	4.280.38	3.139.18	4.019.05	9.2	36.5	52.4
Agosto	5.498.91	4.258.60	4.081.50	4.561.27	3.480.43	4.313.76	7.3	46.5	57.8
Septiembre	5.966.22	4.489.93	4.222.42	4.817.23	3.639.27	4.547.48	5.4	54.4	61.1
Octubre	6.034.41	4.482.72	4.252.97	4.856.61	3.753.58	4.604.02	1.2	56.4	59.5
Noviembre	5.936.01	4.532.53	4.324.57	4.870.62	3.846.29	4.636.05	0.7	57.4	57.9
Diciembre	5.734.67	4.566.29	4.453.62	4.882.88	3.917.50	4.661.81	0.6	58.3	58.3
1980									
Enero	5.687.50	4.717.02	4.523.52	4.921.93	4.112.71	4.736.62	1.6	1.6	57.1
Febrero	5.693.04	4.733.20	4.712.31	5.034.92	4.160.98	4.834.79	2.1	3.7	55.4
Marzo	5.747.90	5.301.21	4.938.58	5.236.56	4.264.27	5.013.91	3.7	7.6	55.1
Abril	6.133.86	5.778.39	4.933.28	5.403.56	4.187.52	5.125.09	2.2	9.9	51.1
Mayo	6.326.86	5.955.32	5.122.15	5.592.68	4.131.15	5.257.99	2.6	12.8	50.9
Junio	6.394.16	5.924.94	5.246.74	5.684.29	4.240.53	5.353.67	1.8	14.8	45.5
Julio	6.955.37	6.009.37	5.325.38	5.921.26	4.260.94	5.541.05	3.5	18.9	37.9
Agosto	7.247.98	5.984.38	5.350.18	6.029.06	4.402.78	5.656.64	2.1	21.3	31.1
Septiembre	7.469.17	6.022.58	5.489.31	6.185.74	4.406.83	5.778.37	2.2	24.0	27.1
Octubre	7.470.75	6.291.03	5.693.12	6.329.37	4.398.70	5.887.25	1.9	26.3	27.9
Noviembre	7.660.26	6.302.41	5.819.41	6.465.77	4.467.38	6.008.14	2.1	28.9	29.6
Diciembre	7.325.77	6.292.81	5.963.43	6.439.19	4.407.36	5.973.90	–0.6	28.1	28.1

(1) Variación promedio anual
(2) Variación de Diciembre a Diciembre.

INDICES DE PRECIOS
AL POR MAYOR
(Base: Diciembre 1974 = 100)
Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

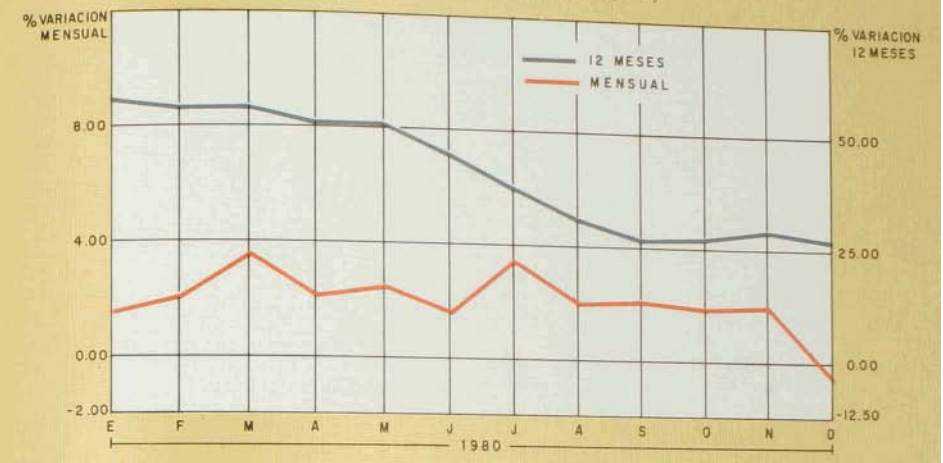

VARIACION MENSUAL DE COMPONENTES
DEL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Base: Diciembre 1974 = 100)

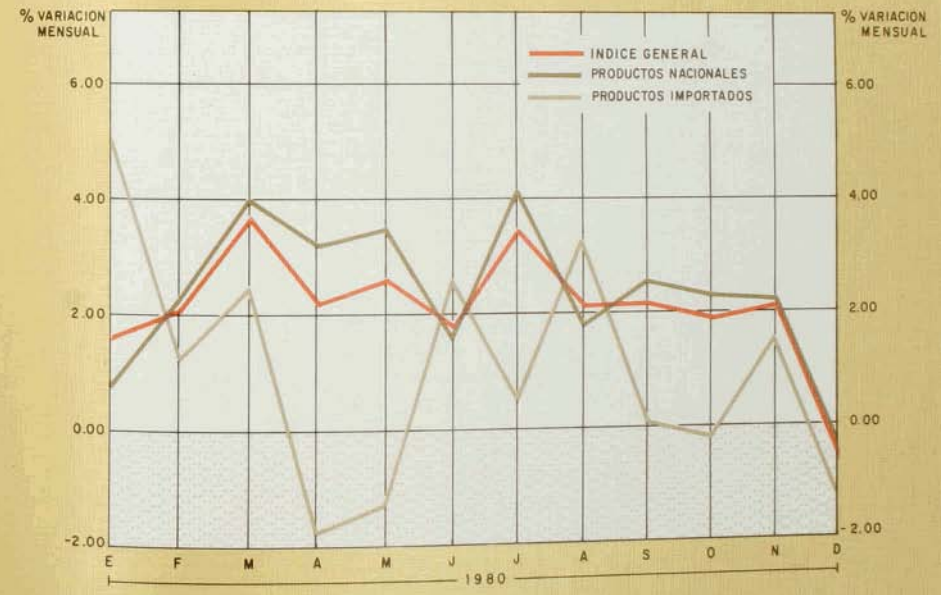

VARIACIONES EN 12 MESES DE LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Período: 1976-1980)
Fuente:
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

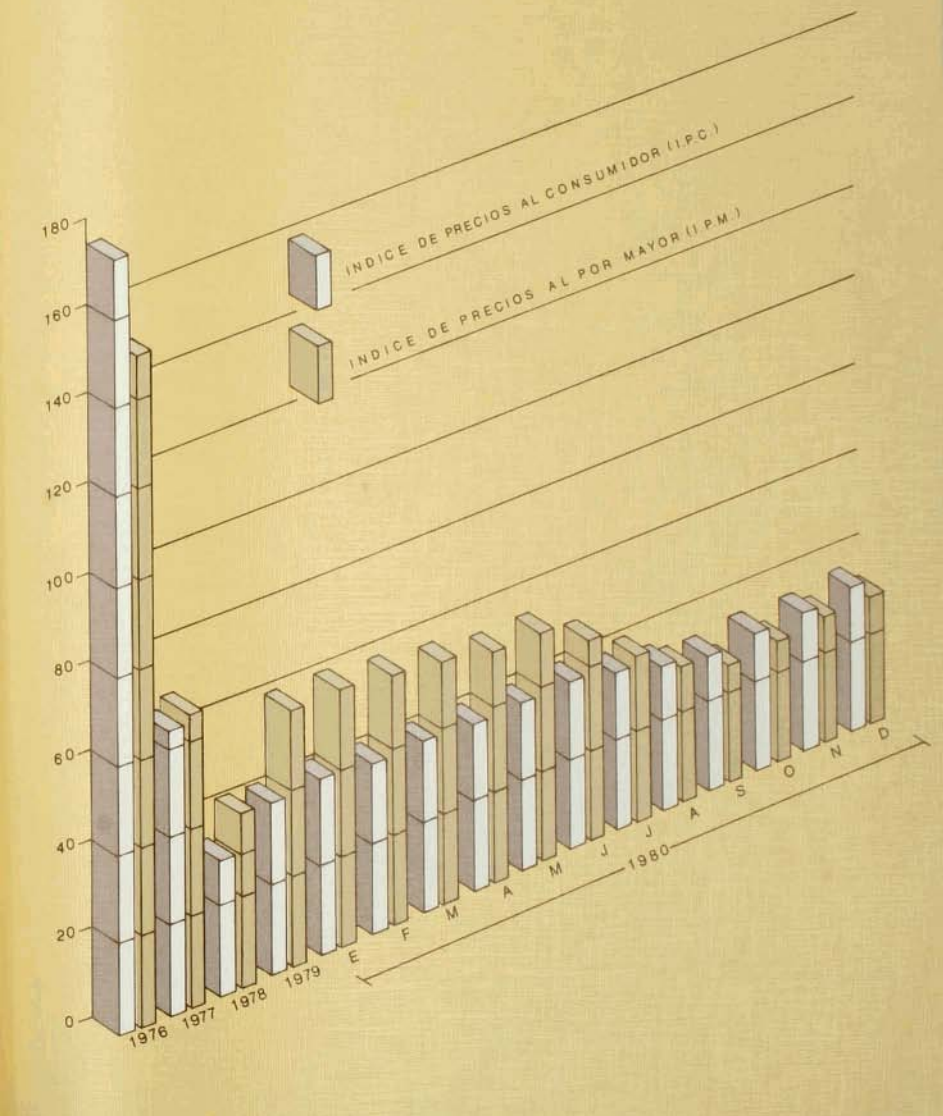

POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA

POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA

Apertura y Manejo Monetario

La puesta en práctica de los principios que sustentan la actual política económica ha requerido la adopción de medidas orientadas a liberalizar la economía. Ello ha conducido a una integración, tanto comercial como financiera, con los mercados mundiales.

Con un nivel generalizado de aranceles de 10%, salvo el caso de los automóviles que llegarán a este nivel en 1986, se puede decir que se ha llegado a una apertura comercial total.

En lo financiero, la apertura también ha sido notable ya que se han suprimido los controles cuantitativos que afectaban en el pasado a la internación y liquidación de fondos externos[1]. El control de las finanzas fiscales, por otra parte, ha permitido fijar la paridad cambiaria.

Sin embargo, se mantienen restricciones de plazo máximo para el uso de fondos externos destinados al financiamiento de operaciones de comercio exterior[2] y, por otro lado, existe un plazo mínimo de dos años para el ingreso de créditos financieros. Estos últimos están sujetos a tasas de encaje de 15%, si son contratados entre dos y cuatro años, y de 10% si son contratados entre cuatro y cinco años y medio. Por sobre este plazo, no están afectos a encaje[3].

Estos encajes cumplen el doble propósito de mejorar el perfil del servicio de la deuda externa, por cuanto incentivan el ingreso de capitales a plazos mayores, y de igualar el costo privado y social del endeudamiento externo. Para una economía pequeña como la nuestra, en la cual la apertura financiera alcanzada se ha estado traduciendo en un progresivo acceso de los agentes económicos a los recursos financieros externos y en una certidumbre cada vez mayor en relación con la estabilidad cambiaria[4], los cambios de oferta o demanda del crédito tienden a ser cubiertos con variaciones en los flujos

---

1 Las limitaciones cuantitativas a la liquidación de fondos de créditos financieros fueron eliminadas a partir de abril de 1980.

2 El plazo máximo para efectuar coberturas corrientes fue ampliado de 120 a 150 días en junio y de 150 a 180 días en julio.

3 Hasta junio de 1980 los contratos entre dos y tres años estuvieron afectos a un 25% de encaje.

4 Lo cual es avalado, además, por el equilibrio (y superávit) de las finanzas públicas.

financieros con el exterior. De esta forma, la trayectoria de la tasa de interés doméstica está condicionada, en gran medida, por lo que ocurre con el costo del crédito en los mercados mundiales.

No obstante, dado que los flujos de capitales externos de corto plazo están circunscritos a operaciones de comercio exterior, se producen presiones puntuales sobre las tasas de interés ya que el mercado no es lo suficientemente flexible para proveer el ajuste que se requiere en períodos cortos. Estas presiones transitorias pueden tener su origen, entre otras causas, en la acumulación de días feriados, en variaciones transitorias y significativas del superávit (o déficit) fiscal, etc.

Bajo estas circunstancias, el Banco Central ha estimado pertinente hacer uso de instrumentos de control monetario. Con ello, sólo se persigue disminuir la variabilidad de la tasa de interés, ya que su tendencia de largo plazo está determinada por factores que el instituto emisor no controla.

Los instrumentos utilizados para tal efecto durante el año 1980 han sido las transacciones con Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), la licitación de préstamos de urgencia y la colocación de fondos con cargo a la línea de refinanciamiento autorizada por el Acuerdo 1196-12. Cabe señalar, que en los primeros meses del año, los PDBC entraron a sustituir a los Pagarés Descontables de Tesorería. No se justificaba seguir operando con estos últimos instrumentos ya que ellos no desempeñaban rol alguno en el financiamiento de la Caja Fiscal. De hecho, las recaudaciones de Tesorería por este concepto, permanecían congeladas en una cuenta corriente especial en el Banco Central.

Liberalización Financiera

Además de las disposiciones tendientes a intensificar la apertura financiera que se señalan en el punto anterior, durante 1980 se tomaron otras importantes medidas conducentes a afianzar las condiciones que aseguran el funcionamiento libre y competitivo del mercado de capitales. La promulgación del D.L. Nº 3.345 de abril de 1980 es, probablemente, lo más relevante en este aspecto.

En la mencionada Ley, se introdujo una serie de modificaciones a la Ley General de Bancos y a otras disposiciones que regulan la actividad financiera. Las disposiciones aplicables a bancos de fomento y sociedades financieras, que se encontraban dispersas en diferentes textos, pasaron a ser parte constitutiva de la modificada Ley General de Bancos.

En general, los cambios significaron una mayor uniformidad en las regulaciones para los distintos tipos de intermediarios financieros y, a la vez, una gama más amplia de operaciones permitidas para todos ellos.

Las diferencias fundamentales entre los bancos comerciales y de fomento quedaron circunscritas a que los primeros mantienen la exclusividad para la apertura de cuentas corrientes en tanto que los segundos quedaron con la facultad para emitir bonos y debentures sin garantía. Por otra parte, las dos clases de bancos difieren de las sociedades financieras en una mayor relación deuda-capital (20 a 1 en vez de 15 a 1), capital mínimo (las sociedades financieras requieren el 75o/o de lo exigido a un banco) y en la exclusión para estas últimas de las comisiones de confianza, las operaciones de comercio exterior[5], y las nuevas atribuciones que se confirió a los bancos para gestionar y colocar, con garantía, acciones, bonos y otras obligaciones de sociedades anónimas chilenas.

Otro paso importante lo constituye la finalización del proceso de reducción de tasas de encaje para la totalidad de los depósitos, a excepción de la Cuenta Unica Fiscal. Se aplicaron rebajas de 42 a 10o/o en las tasas de encaje por depósitos a la vista, de 8 a 4o/o en la de los depósitos a plazo y de 6 a 4o/o en la de las cuentas de ahorro a plazo. El impacto inicial sobre el crédito que se produjo al disminuir, en enero, de 42 a 21o/o la tasa de encaje por depósitos a la vista, se contrarrestó mediante la emisión de pagarés de reserva técnica, con vencimiento durante 1981, cuya adquisición fue obligatoria para la banca[6].

También se adoptaron medidas que propenden a la liberación gradual de los excedentes financieros del sector público. Ejemplo de tales disposiciones son

---

5 No obstante, pueden realizar operaciones de cambios internacionales.

6 En todo caso, se autorizó su venta en el mercado secundario.

la autorización a empresas e instituciones públicas que invertían sus excedentes en Pagarés Descontables del Banco Central, para que invirtieran en valores emitidos por el sector privado[7]; la autorización para marginarse de la Cuenta Unica Fiscal a una serie de entidades públicas y, finalmente, la canalización de excedentes del sector previsión al mercado de capitales.

Tanto la reducción de las tasas de encaje como las medidas tendientes a liberar fondos del sector público persiguen una participación cada vez más determinante del mercado en la asignación del crédito, de acuerdo a consideraciones objetivas de rentabilidad y riesgo. En este contexto, debe señalarse que el Banco Central no financió líneas de crédito orientadas a fines específicos. En enero de 1980 vendió al Banco del Estado su cartera de letras de crédito para la vivienda que había adquirido de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, completando así la operación similar realizada a fines del año anterior, ocasión en la que se le vendieron aquellas adquiridas al sistema bancario. Posteriormente, el Banco Central siguió adquiriendo estos documentos del sistema, revendiéndolos mensualmente al Banco del Estado. A partir de octubre de 1980, el Banco Central cerró su participación en este tipo de operaciones. La normalización de las tasas de interés que se ha venido produciendo hace innecesario este tipo de canalización de recursos al Sector Vivienda.

Finalmente, cabe señalar que, a pesar de los importantes volúmenes de crédito liberado, el Banco Central ha continuado fortaleciendo en forma acelerada su posición de reservas internacionales. La piedra angular de esta holgada situación de Balanza de Pagos ha sido la preservación de una sana política fiscal.

---

[7] A partir del 2 de enero de 1981, el Banco Central coloca PDBC sólo a instituciones financieras.

PASIVOS FINANCIEROS Y MONETARIOS

Fuente:
Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	Dic. 78 millones de $	Dic. 79 millones de $	Dic. 80 millones de $	Variación Nominal o/o	Variación Real o/o
TOTAL PASIVOS	234.155	431.572	780.597	80.9	38.0
PASIVOS MONETARIOS	49.919	79.827	141.373	77.1	34.9
1. Billetes y Monedas en Libre Circulación	16.385	24.893	35.625	43.1	9.0
2. Dinero Giral Sector Privado	13.823	22.780	40.902	79.6	36.8
3. Dinero Giral Sector Público	19.771	32.154	64.846	101.7	53.7
PASIVOS FINANCIEROS	184.236	351.745	639.224	81.7	38.7
A. MONEDA NACIONAL	176.993	345.018	629.406	82.4	39.2
1. SECTOR PUBLICO	22.403	33.626	27.609	–17.9	–37.4
1.1 Pagarés Descontables Tesorería y Banco Central (*)	5.869	11.712	9.950	–15.0	–35.3
1.2 Pagarés Reajustables Tesorería	10.648	14.902	10.056	–32.5	–45.1
1.3 Certificado Ahorro Reajustable	5.503	6.681	7.290	9.1	–16.8
1.4 Cuota ahorro Corvi	383	331	313	– 5.4	–27.7
2. SISTEMA BANCARIO	52.239	90.777	156.552	72.5	131.4
2.1 Depósitos a plazo	37.264	61.745	92.906	50.5	114.7
2.1.1. De 30 a 89 días 1/	32.410	47.415	54.730	15.4	12.0
2.1.2. De 90 días a 1 año	4.409	13.151	27.104	106.1	57.0
2.1.3. A más de 1 año	445	1.179	11.072	839.1	615.4
2.2. Venta de PDT con pacto de retrocompra	1.687	3.549	12.720	258.4	173.1
2.3. Ahorro Vista	309	748	1.360	81.8	38.4
2.4. Ahorro Plazo	9.896	15.957	39.746	149.1	89.8
2.5. Obligaciones DAI	1.875	5.702	–	–	–
2.6. Bonos y letras hipot. en circulación	1.298	3.076	9.820	219.2	143.3
3. SOCIEDADES FINANCIERAS	6.918	16.920	30.047	77.6	35.3
3.1. Captaciones directas	5.333	12.675	26.193	106.7	57.5
3.1.1. De 30 a 89 días	4.033	7.627	14.851	94.7	48.4
3.1.2. De 90 días a 1 año	797	2.885	5.524	91.5	–45.1
3.1.3. A más de 1 año	503	2.163	5.818	169.0	105.0
3.2 Venta de PDT con pacto de retrocomp.	1.585	4.245	3.530	–16.8	–36.7
3.3 Ahorro	–	–	324	–	–

(*) A partir de 1980 los Pagarés Descontables del Banco Central sustituyen a los de Tesorería.
1/ Sector Privado.

ESPECIFICACION	Dic. 78 millones de $	Dic. 79 millones de $	Dic. 80 millones de $	Variación Nominal %	Variación Real %
4. BANCOS DE FOMENTO	3,514	11.141	34.972	213.9	139.2
4.1. Captaciones directas	1.730	5.017	15.420	207.4	134.2
4.1.1. De 30 a 89 días	1.231	2.989	7.579	153.6	93.2
4.1.2. De 90 días a 1 año	159	982	4.181	325.8	224.5
4.1.3. A más de 1 año	340	1.046	3.660	249.9	166.7
4.2. Venta de PDT con pacto de retrocompra	1	812	980	20.7	– 8.0
4.3. Bonos y letras hipotecarias en circulación	1.783	5.312	18.453	247.4	164.7
4.4. Ahorro	–	–	119	–	–
5. SINAP	6.197	5.929	5.103	–13.9	–34.4
5.1. Cuentas de ahorro	2.734	3.120	3.578	14.7	–12.6
5.2. Cuentas CAS	399	240	155	–35.4	–50.9
5.3. VHR	1.210	1.276	1.369	7.3	–18.3
5.4. Pagarés Reajustables CCAP	72	77	–	–	–
5.5. BHR Caja Central	1.782	1.215	–	–	–
5.6. Bonos y Pagarés Hipotecarios A.A.P.	–	1	1	–	–
6. MINVU	–	558	–	–	–
6.1. Bonos y letras hipotec. en circulación	–	558	–	–	–
7. OTROS SECTOR PRIVADO	85.722	186.067	375.123	101.6	53.6
7.1. Sistema cooperativo	552	885	1.275	44.1	9.7
7.2. Debentures	909	1.530	1.986	29.8	–1.2
7.3. Acciones Sociedades Anónimas	80.532	179.803	366.590	103.9	55.4
7.4. Emisión efectos de comercio	3.729	3.849	5.272	37.0	4.4
B. MONEDA EXTRANJERA	7.243	6.727	9.818	45.9	11.2
1. SISTEMA BANCARIO	5.446	6.475	9.773	50.9	15.0
1.1. Depósitos a la Vista	2.526	2.862	4.617	61.3	23.0
1.2. Depósitos a Plazo	2.920	3.613	5.156	42.7	8.7
2. SECTOR PUBLICO	1.797	252	45	–82.1	–86.2
2.1. CEPAC	1.797	252	45	–82.1	–86.2

PARTICIPACION RELATIVA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fuente:
Banco Central. Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACION		1978	1979	1980
PASIVOS FINANCIEROS		100.0	100.0	100.0
A.	MONEDA NACIONAL	96.1	97.8	98.5
1.	SECTOR PUBLICO	12.2	10.9	4.3
1.1.	Pagarés Descontables Tesorería	3.2	3.8	1.6
1.2.	Pagarés Reajustables Tesorería	5.8	4.9	1.6
1.3.	Certificado Ahorro Reajustable	3.0	2.1	1.1
1.4.	Cuota Ahorro CORVI	0.2	0.1	–
2.	SISTEMA BANCARIO	28.3	29.8	24.5
2.1.	Depósitos a plazo	20.2	20.3	14.5
2.1.1.	De 30 a 89 días	17.6	15.6	8.6
2.1.2.	De 90 días a 1 año	2.4	4.3	4.2
2.1.3.	A más de 1 año	0.2	0.4	1.7
2.2.	Venta de PDT con pacto de retrocompra	0.9	1.2	2.0
2.3.	Ahorro Vista	0.1	0.2	0.2
2.4.	Ahorro Plazo	5.4	5.2	6.2
2.5.	Obligaciones DAI	1.0	1.9	–
2.6.	Bonos y letras hipot. en circulación	0.7	1.0	1.6
3.	SOCIEDADES FINANCIERAS	3.8	5.6	4.7
3.1.	Captaciones directas	2.9	4.2	4.1
3.1.1.	De 30 a 89 días	2.2	2.5	2.3
3.1.2.	De 90 días a 1 año	0.4	1.0	0.9
3.1.3.	A más de 1 año	0.3	0.7	0.9
3.2	Venta de PDT con pacto de retrocompra	0.9	1.4	0.6

ESPECIFICACION		1978	1979	1980
4.	BANCOS DE FOMENTO	1.9	3.7	5.5
4.1.	Captaciones directas	0.9	1.7	2.4
4.1.1	De 30 a 89 días	0.6	1.0	1.2
4.1.2.	De 90 días a 1 año	0.1	0.3	0.6
4.1.3.	A más de 1 año	0.2	0.4	0.6
4.2.	Venta de PDT con pacto de retrocompra	–	0.3	0.2
4.3.	Bonos y letras hipot. en circulación	1.0	1.7	2.9
5.	SINAP	3.4	1.8	0.8
5.1.	Cuentas de ahorro	1.5	0.9	0.6
5.2.	Cuentas CAS	0.2	0.1	–
5.3.	VHR	0.7	0.4	0.2
5.4.	Pagarés Reajustables CCAP	–	–	–
5.5.	BHR, CCAP	1.0	0.4	–
6.	MINVU	–	0.2	–
6.1.	Bonos y letras hipot. en circulación	–	0.2	–
7.	OTROS SECTOR PRIVADO	46.5	45.8	58.7
7.1.	Sistema cooperativo	0.3	0.3	0.2
7.2.	Debentures	0.5	0.5	0.3
7.3.	Acciones Sociedades Anónimas	43.7	43.7	57.4
7.4.	Emisión efectos de comercio	2.0	1.3	0.8
B. MONEDA EXTRANJERA		3.9	2.2	1.5
1.	Sistema Bancario	2.9	2.1	1.5
1.1.	Depósitos a la vista	1.4	0.9	0.7
1.2.	Depósitos a plazo	1.5	1.2	0.8
2.	Sector público	1.0	0.1	–
2.1.	CEPAC	1.0	0.1	–

BANCO CENTRAL: ORIGENES DE LAS VARIACIONES DE LA EMISION

(VARIACIONES DE SALDOS: MILLONES DE $)

	Ene-Dic. 79	Ene-Dic. 80
OPERACIONES DE CAMBIO	28.032	27.054
A. Tesorería	– 2.976	– 3.821
B. Mercado Bancario	32.810	35.943
C. Cepac	1.605	194
D. Oro	– 517	53
E. Crédito Interno	– 2.671	– 5.804
F. Ops. de Cambio Sucursales	25	468
G. Otros	– 244	21
OPERACIONES CON TESORERIA	– 5	– 108
1. Créditos	–	– 2
i. Consolidación	–	–
ii. D.L. Nº 233	–	–
iii. Otros	–	– 2
2. Depósitos	– 5	– 106
i. Cuenta Corriente	14	– 87
ii. Otros	– 19	– 19
CREDITO INTERNO	244	210
A. Sist. Banc. Comercial	– 2.744	4.628
1. Créditos	– 1.509	6.047
1.1. Redescuentos vigentes	– 147	– 466
a. Línea Cred. Emp. Púb.	– 147	– 466
1.2. Redescuentos en extinción	– 999	– 429
a. Reforestación	– 346	– 284
b. Letras Créd. Hipotec.	– 972	–
c. L. Refinanc. XI Región	3	– 5
d. Fomento Habitacional	– 269	– 73
e. Promoc. y/o Des. Ind.	– 2	–
f. Promoc. y/o Des. Agr.	– 2	– 1
g. Ptmo. De Desar. Forestal	–	–
h. Readecuación Indust.	– 26	– 21
i. Adq. Bs. de Cap. y Otros	– 21	– 44
j. Créd. Agrc. Reajustable	– 1	–
k. Créd. Esp. Damnif. Trigo	– 55	– 1
1.3. Refinanciamientos Especiales (saldos)	– 1.579	4.604
a. Bancos comerciales	– 843	4.604
b. BECH	– 736	–
1.4. Otros Créditos	1.216	2.338
a. Línea Créd. Bcos. Com.	–	–
b. Corresponsales	–	–
c. Ptmo. Reserva (Prom.)	1.216	2.338

	Ene-Dic. 79	Ene-Dic. 80
2. Intereses y Reajustes	– 1.235	– 1.419
2.1. Int. por enc. pag. a bancos	1.425	–
2.2. Ots. int. y com. pag. a bancos	–	–
2.3. Int. y Reaj. recib. de bancos	– 2.660	– 1.419
B. Sist. Bancario de Fomento	– 710	946
1. Créditos	1	663
2. Dctos. Créd. Hipot. Acdo. 1.159	– 593	–
3. Depósitos	– 108	878
4. Ptmo. Reserva (prom.)	– 10	– 595
C. Instituciones Financieras No Banc.	– 1.881	– 6.017
1. SINAP	– 82	– 5.263
1.1. Créditos	– 103	– 5.200
1.2. Depósitos	–	– 59
1.3. Comisiones y otros pagos	21	– 4
2. Sociedades Financieras	– 1.799	– 754
2.1. Créditos	– 225	1.460
2.2. Depósitos	– 9	– 20
2.3. Intereses por encaje	288	–
2.4. Reaj. e Int. recb. de Inst. Financ.	– 1.853	– 2.194
D. Otros Créditos	– 1.809	– 1.292
1. Sector Público no Fiscal (neto)	– 1.683	– 1.134
1.1. Corfo	– 1.613	– 1.004
1.2. Empresas Públicas	– 6	15
1.3. Otros Depósitos no Fiscales	– 64	– 145
2. Sector Privado	– 126	– 158
E. Otros Activos y Pasivos Netos	7.388	1.945
1. Operaciones no financieras	1.502	– 1.332
2. Posic. m/n org. internac.	625	– 616
3. Ctas. Ctes. S. Priv. y Canje	– 486	– 441
4. Otros	5.747	4.334
OPERACIONES CON VALORES	– 7.569	– 3.003
1. P.D.T.	– 1.190	11.672
2. Pagarés Descontables Bco. Central	–	– 7.613
3. Pagarés Banco Central Caja Prev.	– 5.258	394
4. C.A.R. Series A, B, C, D, E y F	– 1.121	751
5. Pagarés Reserva Técnica	–	– 8.207
EMISION (ajustada)	20.702	24.153
1. Circulante	8.350	10.165
2. Reservas Sist. Bancario	12.352	13.988
2.1. Caja Sist. Bancario	4.631	2.038
2.2. Depósitos en Cta. Cte.	6.505	9.612
2.3. Prom. Ptmo. Reserva	1.216	2.338

TASAS DE ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Fuente:
Banco Central: Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1978 Vigentes desde el: 1º feb.	1º mar.	1º jun.	1º jul.	1º abr.	1º may.	1979 Vigentes desde el: 1º jun.	1º jul.	1º ago.	1º sept.	1º oct.	1º nov.	1º dic.	1980 Vigentes desde el: 1º ene.	1º feb.	1º mar.	1º abr.	1º may.	1º jun.	1º jul.	1º ago.	1º sept.	1º oct.	1º nov.	1º dic.
I. MONEDA NACIONAL																									
1. Depósitos a la vista																									
1.1. Tasa básica	54	50	44	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	21	21	21	20	19	17	16	15	13	12	11	10
1.2. CUF	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
1.3. Ahorro a la vista	20	20	20	20	20	20	20	42	42	42	42	42	42	21	21	21	20	19	17	16	15	13	12	11	10
1.4. De instituciones afectas al DFL. Nº 1, de 1959 (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1.5. Judiciales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	19	17	16	15	13	12	11	10
2. Depósitos a plazo																									
2.1. De 30 a 89 días	20	20	20	20	19	18	17	16	15	13	11	10	8	7	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2.2. De 90 a 365 días	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2.3. A más de 1 año	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2.4. De instituciones afectas al DFL. Nº 1, de 1959 (1)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3. Depósitos del Depto. Ahorro-Inversión	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	–
4. Ahorro a plazo	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	6	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
II. MONEDA EXTRANJERA																									
1. Depósitos a la vista	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2. Depósitos a plazo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

(1) Depositos de Bancos Comerciales.

TASAS DE INTERES EFECTIVAS MENSUALES PAGADAS EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO

Fuente:
Banco Central. Dirección de Política Financiera

MES	Tasas nominales (1)					Tasas reales (2)				
	1976	1977	1978	1979	1980	1976	1977	1978	1979	1980
I. BANCOS										
Enero	10.1	7.86	6.03	4.09	3.84	− 0.4	+ 1.85	+ 4.16	+ 1.85	+ 1.70
Febrero	10.2	6.89	4.69	2.89	3.54	+ 0.1	+ 1.03	+ 2.24	+ 1.27	+ 1.71
Marzo	10.0	6.18	2.98	2.87	3.27	− 3.2	+ 0.08	+ 0.08	+ 0.07	+ 0.36
Abril	10.4	5.67	3.35	2.72	2.54	− 1.3	+ 0.93	+ 0.73	+ 0.12	+ 0.04
Mayo	12.3	5.20	4.56	3.25	2.32	+ 2.3	+ 1.35	+ 2.41	+ 0.73	+ 0.02
Junio	11.6	4.71	3.35	3.30	2.30	− 0.6	+ 1.37	+ 1.32	+ 0.78	+ 0.39
Julio	7.9	4.49	3.18	3.15	2.32	− 0.9	+ 0.57	+ 0.66	− 0.43	+ 0.31
Agosto	8.2	4.48	3.78	2.94	2.38	+ 2.6	+ 1.04	+ 0.95	− 1.68	+ 0.18
Septiembre	7.9	4.72	4.28	2.94	2.28	+ 0.3	+ 0.98	+ 1.34	− 0.92	+ 0.18
Octubre	8.1	5.60	4.61	2.83	2.20	+ 1.3	+ 1.34	+ 2.66	+ 0.42	− 0.68
Noviembre	8.6	6.12	4.27	3.72	2.27	+ 4.6	+ 3.84	+ 2.93	+ 1.00	− 0.32
Diciembre	9.1	6.09	4.68	3.68	2.98	+ 3.8	+ 2.90	+ 3.13	+ 1.45	+ 1.06
II. SOCIEDADES FINANCIERAS										
Enero	11.5	8.58	6.23	4.24	3.89	+ 0.9	+ 2.53	+ 4.35	+ 2.00	+ 1.75
Febrero	11.2	7.62	4.88	3.04	3.66	+ 1.0	+ 1.72	+ 2.42	+ 1.42	+ 1.83
Marzo	10.8	6.84	3.19	3.03	3.40	− 2.4	+ 0.70	+ 0.28	+ 0.22	+ 0.49
Abril	11.6	5.97	3.46	2.91	2.75	− 0.3	+ 1.21	+ 0.84	+ 0.30	+ 0.24
Mayo	12.6	5.64	4.68	3.34	2.48	+ 2.6	+ 1.77	+ 2.53	+ 0.82	+ 0.18
Junio	12.2	5.12	3.50	3.47	2.50	− 0.1	+ 1.76	+ 1.47	+ 0.95	+ 0.59
Julio	8.9	5.09	3.31	3.31	2.51	0.0	+ 1.15	+ 0.79	− 0.28	+ 0.50
Agosto	8.7	5.02	3.90	3.09	2.52	+ 3.0	+ 1.57	+ 1.07	− 1.54	+ 0.31
Septiembre	8.1	5.12	4.52	3.10	2.44	+ 0.5	+ 1.37	+ 1.57	− 0.77	+ 0.33
Octubre	8.5	5.86	4.74	3.00	2.32	+ 1.7	+ 1.59	+ 2.79	+ 0.59	− 0.56
Noviembre	8.9	6.36	4.49	3.22	2.33	+ 4.9	+ 4.07	+ 3.15	+ 1,10	− 0.26
Diciembre	9.5	6.35	4.85	3.73	3.12	+ 4.2	+ 3.15	+ 3.30	+ 1.50	+ 1.20

(1) Hasta enero 1979 las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

(2) Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del IPC del mes.

TASAS DE INTERES NOMINALES Y REALES EN CAPTACIONES A 30 DIAS EN BANCOS Y FINANCIERAS

FUENTE: Banco Central, Gerencia de Estudios

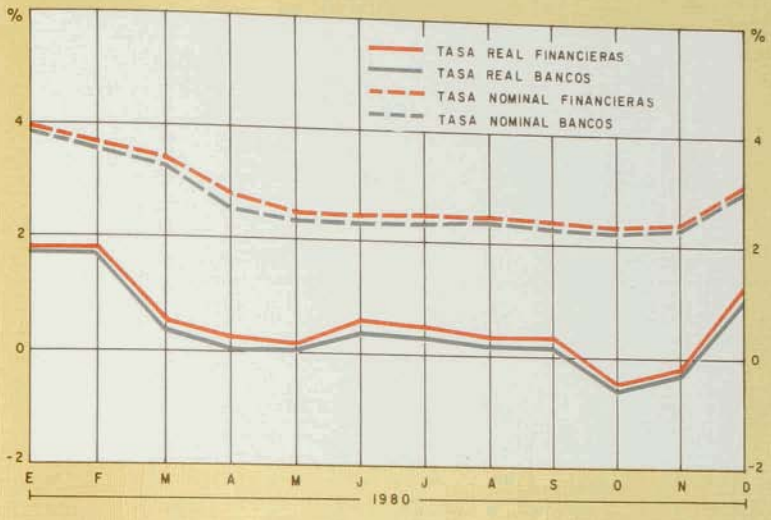

TASAS DE INTERESES NOMINALES Y REALES EN COLOCACIONES A 30 DIAS EN BANCOS Y FINANCIERAS

FUENTE: Banco Central, Gerencia de Estudios

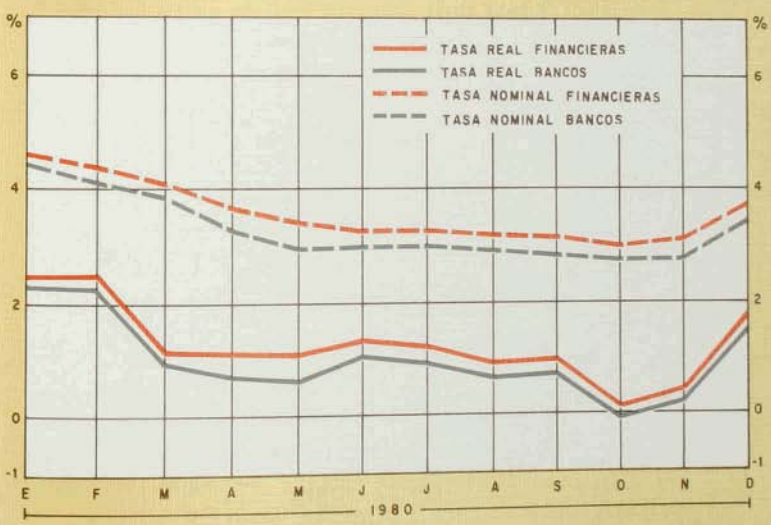

TASAS DE INTERES EFECTIVAS MENSUALES COBRADAS EN COLOCACIONES DE CORTO PLAZO

Fuente:
Banco Central. Dirección de Política Financiera.

MES	Tasas nominales (1) 1976	1977	1978	1979	1980	Tasas reales (2) 1976	1977	1978	1979	1980
I. BANCOS										
Enero	14.6	12.43	7.29	5.15	4.38	+3.7	+6.17	+5.39	+2.89	+2.23
Febrero	14.5	11.53	6.09	4.16	4.09	+3.9	+5.42	+3.60	+2.52	+2.25
Marzo	14.6	10.08	4.41	3.83	3.81	+1.0	+3.75	+1.47	+1.00	+0.88
Abril	14.8	8.80	4.42	3.69	3.24	+2.6	+3.92	+1,77	+1.06	+0.72
Mayo	15.1	7.79	5.73	4.13	2.95	+4.8	+3.84	+3.56	+1.59	+0.64
Junio	14.1	6.90	4.83	4.24	2.99	+1.6	+3.49	+2.77	+1.70	+1.07
Julio	11.8	6.41	4.40	4.10	3.00	+2.7	+2.42	+1.85	+0.48	+0.98
Agosto	11.9	6.25	4.67	3.93	2.89	+6.0	+2.76	+1.82	−0.74	+0.68
Septiembre	11.6	6.16	5.08	3.88	2.83	+3.7	+2.37	+2.12	−0.02	+0.71
Octubre	11.8	6.91	5.53	3.80	2.75	+4.8	+2.60	+3.56	+1.37	−0.15
Noviembre	12.5	7.49	5.31	3.97	2.76	+8.4	+5.18	+3.96	+1.83	+0.16
Diciembre	13.2	7.40	5.58	4.33	3.38	+7.7	+4.17	+4.02	+2.08	+1.45
II. SOCIEDADES FINANCIERAS										
Enero	15.5	13.07	7.63	5.28	4.60	+4.5	+6.77	+5.73	+3.01	+2.44
Febrero	15.3	11.90	6.41	3.76	4.32	+4.7	+5.77	+3.92	+2.13	+2.48
Marzo	15.3	10.45	4.48	3.50	4.07	+1.6	+4.10	+1.54	+0.68	+1.14
Abril	15.3	9.16	4.63	3.52	3.65	+3.0	+4.26	+1.98	+0.90	+1.12
Mayo	15.8	8.30	5.89	4.19	3.41	+5.5	+4.34	+3.71	+1,65	+1.09
Junio	15.4	7.14	5.03	4.31	3.26	+2.8	+3.72	+2.97	+1.77	+1.33
Julio	12.2	6.78	4.54	4.17	3.27	+3.0	+2.77	+1.99	+0.55	+1.25
Agosto	11.8	6.77	4.94	3.92	3.17	+5.9	+3.26	+2.08	−0.75	+0,95
Septiembre	11.3	6.64	5.34	4.11	3.14	+3.4	+2.84	+2.37	+0.20	+1.02
Octubre	11.8	7.40	5.81	4.07	2.98	+4.8	+3.07	+3.84	+1.63	+0.08
Noviembre	12.9	7.82	5.54	3.99	3.07	+8.8	+5.50	+4.19	+1.85	+0.46
Diciembre	13.5	7.71	5.73	4.54	3.70	+8.0	+4.47	+4.17	+2.29	+1.77

(1) Hasta enero 1979 las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

(2) Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del IPC del mes.

CREDITOS EXTERNOS

A. DEUDA EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

La deuda externa del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1980 alcanzó a US$ 1.068 millones, experimentando una disminución nominal de US$ 209 millones respecto a diciembre de 1979. Este descenso se explica por el mayor monto de las amortizaciones, US$ 342 millones frente a un ingreso de sólo US$ 150 millones. A esto debe agregarse un efecto de tipo de cambio en la conversión de monedas extranjeras a dólares norteamericanos equivalente a una disminución en los saldos de la deuda de US$ 17 millones.

Los US$ 342 millones de amortizaciones incluyen US$ 193 millones por concepto de pagos anticipados de créditos con vencimientos programados entre los años 1981 a 1984.

Las contrataciones de 1980 correspondieron a dos operaciones de US$ 30 millones cada una y a una regularización de deudas pendientes con el Banco de Comercio Exterior de la URSS de US$ 2.7 millones por vencimientos de 1973 y 1974.

En las utilizaciones de créditos, se debe destacar un uso de US$ 48 millones de líneas de créditos para importaciones. Respecto a esto último es necesario hacer presente que, a partir de 1981, los montos aún no utilizados de estas líneas serán desestimados con el objeto de que éstos se canalicen exclusivamente a través de los bancos comerciales nacionales.

En su calidad de agente fiscal, el Banco Central participó en la emisión pública de bonos de la República de Chile en el mercado alemán. Esta emisión fue por un monto de DM 100 millones con un cupón de 9o/o y una madurez de 6 años.

1. MOVIMIENTO Y SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

(MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	Saldo Neto al 31.12.79	MOVIMIENTO ENERO – DICIEMBRE 1980				Saldo Neto al 31.12.80
		Contratac.	Utilizac.	Amortizac.	Intereses	
1. Créditos de Mediano y largo plazo	1.092.5	60.0	146.9	288.4	129.7	939.2 (– 11.8)
2. Acuerdos especiales de renegociación	5.1	2.7	2.7	2.2	0.3	5.6
SUBTOTAL	1.097.6	62.7	149.6	290.6	130.0	944.8 (– 11.8)
3. Fondo Monetario Internacional	179.2	–	–	51.2	12.0	122.9 (– 5.1)
TOTAL GENERAL	1.276.8	62.7	149.6	341.8	142.0	1.067.7 (– 16.9)

Las cifras entre paréntesis reflejan el efecto neto de las variaciones en las paridades cambiarias, incluídas en los saldos al 31 de diciembre de 1980.

B. CREDITOS EXTERNOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14

1. Generalidades

El Art. 14 de la Ley de Cambios Internacionales es el sistema general de ingreso de capitales al país. Dicho sistema es utilizado principalmente por el sector privado (79o/o del total en 1980), puesto que le permite ingresar recursos externos a mediano plazo.

Las condiciones financieras de estos créditos son representativas de la situación que enfrenta Chile en los mercados financieros internacionales, debido a que esos recursos son negociados directamente por los deudores y en general, son recursos de libre disponibilidad.

2. Monto y destino de los créditos

La evolución que ha experimentado la contratación de créditos al amparo del Art. 14, ha sido rápida en los últimos años.

Año	Monto (mill. US$)	Variación respecto al año anterior
1976	262	–
1977	330	+ 26o/o
1978	782	+ 137o/o
1979	1.221	+ 56o/o
1980	2.477	+ 103o/o

En cuanto al destino de los créditos, mientras en 1976 el sector industrial concentraba el 43o/o de éstos, en 1980 ese porcentaje fue sólo de 20o/o. Lo contrario sucede con el sistema bancario que en 1976 ingresaba el 4o/o y en 1980 ingresó un 65o/o.

La variación en la distribución sectorial tiene directa relación con el Acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en Sesión Nº 1.245 de fecha 29 de noviembre de 1978 (refunde y reemplaza los Acuerdos Nº 1.196 de 26.01.78 y Nº 1.208 de 19.04.78), que autoriza a las empresas bancarias y sociedades financieras para contratar créditos en el exterior al amparo del

Art. 14 y otorgar, con el producto de esa liquidación, préstamos en moneda chilena y documentarlos en la moneda extranjera que se contrató el crédito. Este Acuerdo no sólo influyó en el cambio del destino de los créditos, sino que, en gran medida, también explica el fuerte aumento en el ingreso de créditos experimentado en los últimos tres años.

Además en 1980, el incremento de los créditos al sector bancario se aplica en gran medida por la eliminación de los límites cuantitativos mensuales para liquidar divisas provenientes de créditos externos (Acuerdo Nº 1.323 de 26.03.80) (Anexo Nº 2).

3. Garantía bancaria

En 1980, disminuyeron levemente con respecto a 1979, los ingresos sin garantía o aval bancario. En el año anterior un 62º/o de los créditos ingresados por el sector privado no financiero no contaba con garantía bancaria, en cambio en 1980 este porcentaje alcanzaba sólo un 55º/o (Anexo Nº 3).

4. Condiciones financieras

Durante 1980, las tasas de interés promedio de los créditos ingresados continuaron la mejoría que se venía observando desde 1976.

Año	Tasa de interés promedio (º/o anual)
1976	LIBOR + 2,73
1977	LIBOR + 2,49
1978	LIBOR + 1,73
1979	LIBOR + 1,40
1980	LIBOR + 1,16

A su vez, los plazos promedios de amortización también han mejorado, pasando de un plazo, durante 1976 de 17 meses, a 64 meses en 1980. Este cambio es la consecuencia de un Acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en abril de 1979, que estableció los depósitos obligatorios en este banco en relación con el plazo promedio de amortización de los créditos externos. Los depósitos obligatorios son:

Plazo promedio de amortización	Depósito
Menos de 48 meses	15º/o
Entre 48 meses y menos de 66 meses	10º/o
66 meses o más	–

ANEXO I CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 DECRETO Nº 471 EN EL PERIODO 1977-1980

(EN MILES DE US$)

Fuente:
Banco Central de Chile
Departamento Política Financiamiento Externo

MES	1977	1978	1979	1980
Enero	14.957	33.902	114.171	93.375
Febrero	11.879	45.843	97.554	123.277
Marzo	29.077	39.696	89.629	90.044
Abril	26.825	37.499	65.867	235.950
Mayo	25.708	75.099	59.917	220.766
Junio	25.337	60.988	86.090	195.238
Julio	72.304	66.178	89.895	278.670
Agosto	18.467	61.954	152.085	176.808
Septiembre	18.301	80.189	112.703	204.272
Octubre	27.902	80.731	109.005	236.649
Noviembre	21.508	82.318	84.265	190.191
Diciembre	37.271	118.008	160.193	431.579
TOTAL	329.536	782.406	1.221.374	2.476.819

ANEXO II CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CREDITOS LIQUIDADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 CLASIFICADOS POR SECTOR DEL BENEFICIARIO

Fuente:
Banco Central de Chile
Departamento Política Financiamiento Externo.

ESPECIFICACION	Monto (Miles US$)	Tasa Promedio (o/o Anual)	Plazo Promedio (Meses)
Sector Público	75.790	LB + 0.90	66
Sector Privado no financiero	796.263	LB + 1.42	61
Bancos Comerciales (*)	1.465.890	LB + 0.99	66
Bancos de Fomento	130.303	LB + 1.53	63
Sociedades Financieras	8.573	LB + 1.49	58
TOTALES	2.476.819	LB + 1.16	64

(*) Incluye Banco del Estado de Chile

ANEXO III CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 POR EL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 1980

(EN MILES DE US$)

Fuente:
Banco Central de Chile
Departamento Política Financiamiento Externo

MESES	Monto con aval bancario	Monto sin aval bancario	Monto total Sector privado no finan.
Enero	43.397	18.703	62.100
Febrero	37.530	15.560	53.090
Marzo	22.023	13.697	35.720
Abril	17.698	17.905	35.603
Mayo	23.329	14.175	37.504
Junio	20.450	22.371	42.821
Julio	24.109	64.490	88.599
Agosto	30.015	26.837	56.852
Septiembre	8.924	53.571	62.495
Octubre	61.764	56.035	117.799
Noviembre	12.796	30.272	43.068
Diciembre	56.898	103.714	160.612
TOTAL	358.933	437.330	796.263

ANEXO IV RESUMEN TRIMESTRAL DE TASAS DE INTERES Y PLAZOS PROMEDIOS DE LOS CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 14 PERIODO 1977 - 1980 (*)

Fuente:
Banco Central de Chile
Departamento Política Financiamiento Externo

1980	Monto liquidado (miles US$)	Tasa de Interés (tasa variable anual)	Plazo promedio (meses)
1er. trimestre	306.696	LR + 1.23	60.71
2do. trimestre	651.954	LR + 1.15	66.16
3er. trimestre	659.750	LR + 1.21	64.42
4º trimestre	858.419	LR + 1.10	64.60
ANUAL	2.476.819	LR + 1.16	64.48

(*) Años anteriores en Memoria 1979

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

IV

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Introducción

El Banco Central de Chile cuenta entre sus atribuciones, acorde a su Ley Orgánica, el participar en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más conocido como Banco Mundial, y sus instituciones afiliadas, esto es, la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional, en el Banco Interamericano de Desarrollo y en las demás instituciones de similar naturaleza que determine la ley y operar con ellos. En esta función el Banco Central de Chile puede contratar empréstitos con estos organismos.

En el Banco Central además, se sitúa la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), órgano asesor del Ministro de Hacienda en lo referente a este tipo de préstamos y en el que participan representantes de cuatro instituciones: la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), y el propio Banco Central.

Préstamos aprobados y/o firmados durante 1980

Durante 1980 la República de Chile suscribió dos contratos de préstamos con el Banco Mundial. El primero de ellos, por un monto de US$ 38 millones está destinado a cooperar en el financiamiento de un programa de agua potable cuyo costo total alcanza casi los US$ 120 millones, a efectuarse en Santiago y demás regiones del país; el segundo, por US$ 36 millones, tiene por objeto financiar parcialmente un programa de crédito global agropecuario, de un monto total de US$ 90 millones, cuyo ejecutor es el Banco Central de Chile, y que cuenta con la participación de la banca nacional para la canalización de los recursos a los beneficiarios finales de crédito.

Por otra parte, durante el mismo año, fueron aprobados otros dos préstamos a nivel de los organismos referidos, uno de ellos por el Banco Mundial y el

otro por el Banco Interamericano de Desarrollo. El primero, de un monto de US$ 42 millones servirá para llevar a cabo un programa de rehabilitación vial, cuyo costo se estima en US$ 92 millones en tanto el segundo tiene por fin ejecutar la tercera etapa de un programa de agua potable rural. El costo de esta última alcanza los US$ 33 millones y el préstamo coopera con casi US$ 20 millones a su financiamiento.

Préstamos en proceso de desembolso

Durante el año se continuaron operando normalmente los créditos de organismos internacionales en proceso de desembolso, tanto los operados por el Banco Central como los ejecutados por otras entidades nacionales. En el cuadro siguiente se indica el estado de estos préstamos al cierre del año calendario 1980. Los préstamos, cuyo monto total suma US$ 335 millones, cooperan a financiar proyectos de un costo estimado de más de US$ 970 millones y los desembolsos de esos préstamos a esa fecha llegaban a US$ 159,9 millones.

Aumento de capital en el Banco Interamericano de Desarrollo

Con fecha 31 de julio de 1980 entró en vigor la Resolución relativa al incremento de capital autorizado por US$ 8.000 millones y el aumento por US$ 1.750 millones del Fondo de Operaciones Especiales del BID, al haberse cumplido los requerimientos de votación a nivel de la Asamblea de Gobernadores de ese Banco que, al respecto, fija el Convenio Constitutivo de dicho organismo.

A Chile le corresponde suscribir de este aumento 1.488 acciones de capital pagaderas en efectivo y 18.366 acciones de capital exigible por un valor equivalente a US$ 239 millones, en tanto debe concurrir con un monto de hasta US$ 27.2 millones en lo que respecta al Fondo de Operaciones Especiales. El Banco Central de Chile ha sido facultado para proceder a efectuar estos pagos en representación del Gobierno de Chile, mediante el Decreto Ley Nº 2.943 publicado en el Diario Oficial de 16 de noviembre de 1979, llevándose a cabo estas operaciones normalmente.

ESTADO DE PRESTAMOS CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES EN DESEMBOLSO AL 31-XII-80

(EN MILLONES DE US$)

	Organismos y préstamos		Prestatario	Ejecutor	Monto del proyecto	Monto del préstamo (excluyendo rescisiones)	Monto desembolsado del préstamo	Objeto
1	BIRF	1200-0	República de Chile	CODELCO ENAMI ENDESA	88.8	27.79	15.7	Cobre-energía
2	BIRF	1350-0	República de Chile	Banco Central	50.0	25.00	23.9	Agricultura-créditos
3	BIRF	1351-0	ENDESA	ENDESA	114.7	35.00	8.4	Energía
4	BIRF	1832-0	República de Chile	SENDOS (EMOS)	119.7	38.00	0.0	Agua Potable
5	BIRF	1902-0	República de Chile	Banco Central	90.0	36.00	0.0	Agricultura-créditos
6	BID	267/OC-CH	ENDESA	ENDESA	321.3	75.30	66.9	Energía
7	BID	312/OC-CH	Banco Central	Banco Central	35.0	18.00	15.7	Industria-créditos
8	BID	341/OC-CH	República de Chile	Dir. de Vialidad MOP	49.0	24.50	7.2	Rehabilit. de puentes
9	BID	342/OC-CH y 26/IC-CH	República de Chile	SNS, Min. de Salud	26.3	14.00	3.1	Salud rural
10	BID	499/SF-CH	República de Chile	SENDOS	12.5	7.50	7.2	Agua potable rural
11	BID	36/IC-CH	CORFO	CORFO	30.0	17.00	1.6	Industria créditos
12	BID	37/IC-CH	República de Chile	Banco Central	35.0	17.00	10.2	Agricultura-créditos
	TOTAL				972.3	335.09	159.9	

INTEGRACION REGIONAL

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1980

El Tratado de Montevideo que creó la ALALC fue suscrito en esa ciudad en febrero de 1960, con el propósito de servir de instrumento para establecer, en un plazo de 12 años, una zona de libre comercio conformada por los países firmantes y teniendo como fin último el logro de un mercado común latinoamericano. Las crecientes dificultades por las que, con el transcurso de los años, el proceso de integración fue disminuyendo su dinamismo, fundamentalmente por el carácter paralelamente rígido, que para todos los países intentaba imponerle el Tratado, incidió en que, en 1969, se suscribiese el Protocolo de Caracas, mediante el cual se modificó el Tratado de Montevideo. El Protocolo le otorgó al Tratado, entre otros aspectos, un plazo mayor, hasta diciembre de 1980, para el logro de sus metas.

Ante la evidencia de que el Tratado de Montevideo no cumpliría los fines prefijados, se iniciaron, en 1980, los estudios tendientes a reestructurarlo, acordándose su reemplazo por la denominada Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Mayor información sobre este proceso y el intercambio comercial de Chile con los once países de la ALALC se incluye más adelante en esta Memoria, en las partes referidas a Nivel y Estructura del Comercio Exterior y Política Comercial.

Aspectos monetarios y financieros de la ALALC

Durante 1980, los mecanismos financieros y de pagos de la ALALC, en los que participan los bancos centrales de los países miembros de esa Asociación y el de la República Dominicana, continuaron operando y desarrollándose satisfactoriamente, no viéndose afectados por la etapa de análisis y discusión experimentada por el Tratado de Montevideo.

Los mecanismos en cuestión persiguen, por una parte, cooperar en el proceso de integración regional mediante la facilitación de los pagos entre los países de la región, disminuyendo relativamente la necesidad de utilización efectiva de divisas en el pago del comercio y operaciones intrazonales y, por la otra, asisten en el financiamiento de déficit transitorios de balanza de pagos originados en el intercambio en la zona. El primer propósito es servido por el Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales de los Países de la ALALC y el segundo por el Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez (Acuerdo de Santo Domingo). Este último Acuerdo se encuentra en etapa de estudio, a objeto de analizar la

conveniencia y factibilidad de ampliar sus alcances, abarcando el financiamiento a mediano plazo de déficit de balanza de pagos global. Igualmente, se está analizando la posibilidad de atender situaciones de liquidez provocadas por catástrofes naturales que puedan afectar a los países de los bancos centrales miembros, mediante la creación de un mecanismo para ese propósito.

Los estudios en cuestión fueron encomendados en abril de 1980 por el Consejo de Política Financiera y Monetaria (CPFM) de la ALALC a la denominada Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (CAM) de esa misma Asociación. Ambos organismos son los encargados de coordinar la acción en dichos campos a través de los bancos centrales representados. El Consejo, formado por los más altos personeros de esas instituciones, aprueba y/o encomienda iniciativas de estudio, elaboradas después técnicamente por la mencionada Comisión, las que pueden entrar en operación posteriormente entre los bancos centrales miembros, de recibir éstas su sanción favorable.

La CAM, con la participación del Banco Central de Chile, se reunió a estos efectos en agosto de 1980 y el Consejo, en septiembre de ese mismo año, encomendando en esa oportunidad a la CAM que siguiera los estudios pertinentes en su próxima reunión, llevada a cabo en diciembre y en las siguientes que fuese necesario. En la reunión de diciembre y dado el alcance del tema y las distintas posiciones sostenidas por una diversidad de bancos centrales la CAM acordó designar un grupo de trabajo ad-hoc, conformado por representantes de los bancos centrales de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, República Dominicana y el Uruguay, a reunirse en febrero de 1981.

Sistema multilateral de pagos y créditos recíprocos

Las operaciones cursadas en 1980 a través de este sistema por los bancos centrales de la ALALC y de la República Dominicana, alcanzaron los US$ 8.666 millones, superando en un 35%o el monto correspondiente del año 1979, que fue de US$ 6.420 millones. El saldo de la compensación se situó en una cifra casi coincidente con la de 1979, observándose, sin embargo, un sustancial incremento, de más de 100%o, de las transferencias anticipadas, esto es, aquellos pagos que debieron ser satisfechos en forma inmediata, antes de finalizar cada período de compensación en el año, por efecto de haberse rebasado el monto de las líneas de crédito recíproco concertadas entre los pares de bancos centrales involucrados.

Las líneas de crédito recíproco ordinarias llegaron a fines de 1980, a sumar casi US$ 1.455 millones y las adicionales, casi US$ 315 millones, alcanzando un total de US$ 1.769 millones. El incremento de los pagos anticipados referido en el párrafo precedente, originó que durante los primeros meses de

1981, se elevara, por algunos bancos centrales, el monto de los créditos recíprocos concertados, iniciativa tendiente a evitar la repetición, en este año, de un monto tan o más elevado que el de 1980. Por último, las divisas efectivamente transferidas, que incluyen aquellas correspondientes al pago de los saldos de las compensaciones como también las transferidas por concepto de pagos anticipados, llegaron a US$ 2.013 millones, lo que representa un 23o/o del total de operaciones cursadas a través del sistema. Este porcentaje había sido de 25o/o en 1979.

Respecto a este sistema, el Banco Central de Chile tiene convenios de crédito recíproco con todos los bancos centrales miembros, sumando estos US$ 220 millones, conformado por US$ 173 millones en líneas ordinarias y US$ 47 millones en créditos adicionales. El saldo acumulado para Chile de las tres compensaciones cuatrimestrales efectuadas durante 1980 arrojaron para el país un saldo acreedor de US$ 242.7 millones, repitiéndose ese año el signo acreedor experimentado también en 1979.

Los cuadros que se muestran a continuación en esta sección muestran los créditos recíprocos por banco central y las operaciones cursadas a través del sistema de pagos.

Acuerdo de Santo Domingo

El Acuerdo de Santo Domingo financia deficiencias transitorias de liquidez que el proceso de integración económica latinoamericana puede causar a los bancos centrales. Para su utilización, el banco central solicitante debe presentar una situación deficitaria o desmejorada en su compensación, acompañada de un déficit global en la balanza de pagos del país y reservas consideradas como insuficientes.

El mecanismo, suscrito en 1969, y que cuenta a la fecha con recursos totales por US$ 263.3 millones ha concedido apoyo crediticio en dieciocho oportunidades, beneficiando a cuatro distintos bancos centrales miembros. Durante 1980 el Banco Central de Bolivia recibió crédito de esta facilidad en el cuatrimestre de mayo a agosto por una cifra total de US$ 21.9 millones. Además, solicitó una nueva disposición con fecha 31 de diciembre de ese mismo año, para recibirla los primeros días de 1981. Esta última solicitud fue por US$ 16.6 millones, aportando el Banco Central de Chile un monto, acorde al sistema, de US$ 1.13 millones.

ALALC: EVOLUCION DE LOS CREDITOS RECIPROCOS. MONTOS A FINAL DE CADA AÑO.

(MILLONES DE DOLARES)

Fuente:
ALALC CEP/Rep. 1960.2

PAIS	Líneas ordinarias 1979	Líneas ordinarias 1980	Líneas adicionales 1979	Líneas adicionales 1980	Total créditos 1979	Total créditos 1980
Argentina	272.5	272.5	56.4	56.4	328.9	328.9
Bolivia	30.1	30.4	5.1	5.3	35.2	35.6
Brasil	287.5	287.5	83.8	83.8	371.3	371.3
Colombia	60.0	60.0	8.4	8.4	68.4	68.4
Chile	173.0	173.0	47.3	47.1	220.3	220.1
Ecuador	35.1	35.1	8.3	8.3	43.3	43.3
México	110.4	115.7	34.9	35.5	145.3	151.2
Paraguay	14.7	14.7	3.3	3.3	18.0	18.0
Perú	104.9	109.9	20.0	20.5	125.0	130.5
Rep. Dominicana	56.5	91.5	11.3	18.1	67.8	109.6
Uruguay	28.1	28.1	4.7	4.7	32.8	32.8
Venezuela	201.3	236.3	16.0	23.1	217.4	259.4
TOTAL	1.374.1	1.454.6	299.5	314.4	1.673.7	1.769.0

OPERACIONES CURSADAS POR CONVENIO DE CREDITOS RECIPROCOS

(MILLONES DE DOLARES)

Fuente:
ALALC CEP/Rep. 1960.2

PERIODO	Saldo de Compensación	Transferencias anticipadas	Total de divisas transferidas	Total operac. cursadas (1)	o/o de trans. sobre operac. cursadas
1966	31.4	(2)	31.4	106.4	30
1967	93.8	(2)	93.8	332.8	28
1968	129.5	(2)	129.5	376.2	34
1969	80.9	(2)	81.0	479.2	17
1970	94.5	15.0	109.6	560.5	20
1971	111.9	24.0	136.6	708.1	19
1972	179.9	8.7	188.6	984.4	19
1973	271.1	9.4	280.6	1.403.1	20
1974	309.6	77.8	386.7	2.288.3	17
1975	608.7	51.7	660.4	2.396.5	28
1976	546.9	105.4	652.2	2.925.5	22
1977	717.2	170.1	887.3	3.936.0	23
1978	1.079.2	55.7	1.134.9	4.459.0	25
1979	1.329.6	299.9	1.629.5	6.420.7	25
1980	1.338.6	674.7	2.013.4	8.655.9	23

NOTA: La información está presentada en forma anual. Los períodos de compensación son cuatrimestrales.

(1) Suma de débitos o créditos comunicados por el banco agente al fin del período de compensación más transferencias.

(2) No hay información

PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1980

1. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 1980 se lograron importantes avances en la consolidación de la política de liberalización del comercio exterior que se viene aplicando desde fines de 1973. Tales avances se reflejan, principalmente, en la existencia de una estructura tarifaria no discriminatoria con aranceles de 10o/o para todas las mercaderías, salvo algunos ítem del rubro automotriz. Al mismo tiempo, es importante destacar que, en la actualidad, no se aplican medidas para-arancelarias de ninguna especie y que los regímenes de excepción representan cada vez una proporción menos importante del comercio.

Dentro de los avances más importantes logrados en el año 1980, deben destacarse:

– La derogación de diversos impuestos a las importaciones. Entre éstos, el que gravaba con un 3o/o el valor del flete marítimo en beneficio de la Marina Mercante Nacional.

– La reducción de 100o/o a 50o/o en el recargo a la importación de mercaderías usadas.

– La continuación del programa de rebajas arancelarias acordado en la Renegociación del Estatuto Automotriz. Esto implicará que, para el año 1986, todos los rubros del sector tengan el mismo tratamiento que el resto de las importaciones.

– La eliminación de diversas franquicias aduaneras a las importaciones, lo que ha permitido minimizar las distorsiones que crean los regímenes de excepción y facilitan la administración aduanera.

– La fijación en $ 39 del valor del dólar de los Estados Unidos de América por tiempo indefinido.

– La continuación de la labor de perfeccionamiento y simplificación de las regulaciones normativas y administrativas del Comercio Exterior.

1.1. POLITICA DE IMPORTACIONES

1.1.1. REFORMA ARANCELARIA

Desde mediados del año 1979, Chile cuenta con una estructura arancelaria uniforme. Todas las mercancías se encuentran gravadas con una tarifa única de 10o/o ad-valorem, con la excepción de 13 posiciones arancelarias correspondientes al sector automotriz, cuyos gravámenes superan dicha tasa, y de 11 posiciones arancelarias que, por sus características especiales, no están gravadas con derecho alguno.

Por otra parte, existen algunas mercaderías que, además de estar gravadas con la tasa general de 10o/o ad-valorem, se encuentran afectas a otro tipo de gravámenes:

– Los productos lácteos, gravados con derechos específicos, y,

– Las mercaderías usadas afectas a un recargo de 50o/o sobre el arancel de las nuevas.

Esta situación contrasta abiertamente con la prevaleciente hacia fines de 1973, cuando los aranceles tenían altos niveles con una estructura altamente discriminatoria por su dispersión. Una buena visión de este contraste se obtiene al analizar el cuadro siguiente:

TASAS ARANCELARIAS PROMEDIO
Y MAXIMA SEMESTRAL PERIODO 1973 – 1980

Período		Promedio o/o	Máxima[1] o/o
1973	2o semestre	105,0	750
1974	1er semestre	85,0	750
	2o semestre	65,0	140
1975	1er semestre	57,7	140
	2o semestre	47,0	120
1976	1er semestre	38,6	120
	2o semestre	32,4	70
1977	1er semestre	23,6	70
	2o semestre	20,0	45
1978	1er semestre	14,7	24
	2o semestre	12,7	19
1979	1er semestre	10,9	14
	2o semestre	10,2	10
1980	1er semestre	10,1	10
	2o semestre	10,1	10

[1] Excluye el Sector Automotriz.

1.1.2. DEROGACION DE FRANQUICIAS A LAS IMPORTACIONES

Las franquicias a la importación –que favorecen a entidades, zonas geográficas, sectores productivos y/o a productos específicos– generan distorsiones en la asignación de recursos. En efecto, por una parte significan otorgar una protección preferencial a determinadas actividades o personas y, por otra, ocasionan una pérdida de competitividad para el resto de las actividades productoras. A esto debe agregarse el costo de mantener un aparato administrativo especial encargado de controlar y regular su utilización. Es claro que esta situación se contradice con la política económica general. Por esto, se ha procedido a su eliminación en forma gradual.

En este proceso de racionalización, cabe destacar que el 29 de diciembre de 1979, se procedió a dictar el DFL Nº 3 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se derogaron, a partir del 1º de enero de 1980, diversas disposiciones legales que otorgaban franquicias aduaneras.

Entre las franquicias derogadas por dicho decreto, estaban aquellas dadas a la Pequeña y Mediana Minería, Cuerpo de Bomberos, Correos y Telégrafos, Federación Aérea de Chile, Jardines Zoológicos, Canales de Televisión, Central Nacional de Informaciones y Servicios Municipales.

1.1.3. ELIMINACION DE RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES

Para lograr una liberalización completa del comercio exterior, junto con la Reforma Arancelaria, y como complemento de ella, se procedió durante los últimos años a eliminar una serie de barreras para-arancelarias. Entre ellas se puede mencionar: prohibiciones a la importación, cuotas de importación, depósitos previos y vistos buenos.

En el período comprendido entre diciembre de 1979 y diciembre de 1980, se procedió a derogar una serie de impuestos a las importaciones, entre los que se destaca el Artículo 4º letra b) del D.S. 606 de 1944, que establecía un impuesto de 3º/o sobre el valor del flete bruto marítimo a beneficio de la Marina Mercante Nacional. Las disposiciones legales que derogaron estos impuestos son: El Artículo 25 D.L. 3.001 del D.O. del 27.12.79, el Artículo 64 del D.L. 3.063 del D.O. del 29.12.79, el Artículo 13 del D.L. 3.454 del D.O. del 25.07.80 y el Artículo 32 del D.L. 3.501 del D.O. del 18.11.80.

1.1.4. REGULACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS RELATIVAS A LAS IMPORTACIONES

Durante 1980 se avanzó nuevamente en la simplificación del sistema de regulaciones administrativas y normativas de comercio exterior. En lo referente a las importaciones, las principales medidas implementadas fueron:

– La creación del documento "Informe de Importación" en reemplazo de "Registro de Importación" y de la "Planilla de Venta de Cambios para Importación". Este documento permite la venta de divisas, posterior o simultáneamente a la emisión del documento, por parte de los bancos comerciales, casas de cambio, Comisión Chilena del Cobre o Banco Central de Chile.

– La autorización a las empresas bancarias o casas de cambio para emitir Informes de Importación de hasta 10.000 dólares FOB, o su equivalente en otras monedas, excepto los de aquellas operaciones que se acojan a tramitaciones especiales, los que deben ser emitidos por el Banco Central de Chile.

1.2. POLITICA DE EXPORTACIONES

1.2.1. FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

La política de comercio exterior que se viene aplicando desde 1973, no debe entenderse como una de incentivos discriminatorios al sector exportador a cualquier costo. Más que una política de fomento a las exportaciones, ella es una política de fomento al aprovechamiento de las ventajas del comercio exterior en general.

Sin embargo, el fomento a las exportaciones es un resultado natural de dicha política, esto porque ella ha permitido eliminar la desprotección que sufría el sector exportador y, al mismo tiempo, ofrecerle un marco general mucho más estable en el cual desarrollar sus actividades.

En este sentido, es indudable que la desgravación arancelaria y la liberalización general del comercio han implicado mejoras en los precios relativos de los bienes exportables como, asimismo, un abaratamiento en los costos de los insumos importados.

A esto hay que agregar la fijación, por tiempo indefinido, del tipo de cambio en términos del dólar norteamericano, lo que contribuye a eliminar una fuente importante de incertidumbre para los exportadores.

1.2.2. REGULACIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS A LAS EXPORTACIONES

Entre las principales medidas adoptadas en 1980, cabe destacar:

– La fijación, para los diferentes tipos de financiamientos para exportar, en 180 días del plazo para cancelar y en 210 del plazo para embarcar. Además, se permitió el acceso a créditos internos a las exportaciones de cobre, salitre y yodo.

– El establecimiento de la necesidad de presentar Registros de Exportación sólo en algunos casos específicos.

– La ampliación a US$ 5.000 del monto que los exportadores no están obligados a retornar del valor de la operación.

– El otorgamiento de acceso a los diferentes financiamientos para exportar, hasta por el 100o/o del valor de la exportación.

– La eliminación del Capítulo VIII del Compendio de Normas de Exportación del Banco Central de Chile ("Informe de Embarque"), estableciendo que la Declaración de Exportación es el documento que certifica la efectividad de un embarque, como también su monto y fecha de retorno.

2. NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1980[1]

El comercio exterior global (embarques de exportación, más importaciones registradas) alcanzó un valor de US$ 10.638,6 millones durante 1980, superando en un 33,3o/o el valor correspondiente al año 1979.

2.1. EVOLUCION DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION

Los embarques de exportación totalizaron US$ 4.818,1 millones en 1980, superando en un 28,0o/o al valor embarcado en 1979. Este crecimiento se produjo abarcando tanto los rubros de exportación tradicional, que se expandieron a una tasa del 25,3o/o, como los no tradicionales, que lo hicieron a un ritmo de 33,6o/o.

El incremento en los embarques de exportación es consecuencia tanto de alzas en los precios internacionales como de las mayores cantidades embarcadas.

El ritmo expansivo de las exportaciones en los últimos años ha sido notable, sobre todo si tomamos en cuenta el escaso crecimiento de las economías desarrolladas (1,5o/o en 1980) –principal mercado de destino de ellas– y el aumento de sus prácticas proteccionistas.

En el crecimiento experimentado por los embarques de exportación durante 1980, se destaca un lento pero sostenido incremento en la participación relativa del grupo de exportaciones no tradicionales.

[1] Las cifras que se presentan no corresponden a la de Balanza de Pagos por obedecer a conceptos distintos. Una explicación detallada de la naturaleza de estas cifras se da en el apéndice al final de este punto.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL EN EL TOTAL DE EMBARQUES

Especificación	1976 o/o	1977 o/o	1978 o/o	1979 o/o	1980 o/o
Tradicionales	77,4	72,0	67,9	67,6	66,2
No Tradicionales	22,6	28,0	32,1	32,4	33,8

En 1976, por cada millón de dólares de exportaciones no tradicionales, se generaban US$ 3,42 millones en exportaciones tradicionales. Esta cifra se redujo paulatinamente a US$ 2,57 millones en 1977, US$ 2,12 millones en 1978, US$ 2,09 millones en 1979 y a US$ 1,96 millones en 1980.

Los embarques de exportación tradicional ascendieron en 1980 a US$ 3.189,3 millones, lo que implica un crecimiento de 25,3o/o respecto a 1979. A su vez, los embarques no tradicionales alcanzaron un monto de US$ 1.628,8 millones, con un crecimiento de 33,6o/o.

Dentro de las exportaciones en general, y de los productos tradicionales en particular, el cobre continúa siendo el producto más importante. Durante 1980, los embarques de este mineral ascendieron a US$ 2.200,4 millones y crecieron en un 22,3o/o respecto a 1979. Este crecimiento se debió principalmente a variaciones en el precio del mineral, ya que los volúmenes embarcados tuvieron sólo aumentos moderados. Sin embargo, dado el mayor crecimiento experimentado por los otros rubros de exportación, la participación relativa del cobre en el total exportado ha continuado descendiendo. Es así como en 1973 el cobre representaba el 82,2o/o del total de exportaciones, para caer a un 47,8o/o en 1979 y a un 45,7o/o en 1980.

El valor de los embarques de los restantes productos mineros de exportación tradicional, experimentó, también, aumentos significativos atribuibles a los aumentos en los precios internacionales. Entre estos productos, cabe destacar el yodo, el hierro y el salitre.

Entre los productos industriales de exportación tradicional, la harina de pescado y la celulosa tuvieron aumentos importantes en sus embarques.

Dentro de los rubros no tradicionales, la mayor tasa de crecimiento correspondió a los embarques de productos mineros. Estos alcanzaron un monto de US$ 243,2 millones, con un aumento de 164,3o/o respecto a 1979. Destacaron dentro de éstos, los mayores embarques de plata metálica y de mineral de oro y plata.

Los embarques no tradicionales de productos agropecuarios y del mar crecieron en un 28,5o/o, al alcanzar en 1980 un valor de US$ 339,9

millones. En este crecimiento incidieron, fundamentalmente, los mayores embarques de fruta fresca y de pescados frescos, cuyas tasas de aumento fueron respectivamente de 36,8o/o y 45,2o/o en relación a 1979. Los embarques de fruta fresca alcanzaron un monto de US$ 168,7 millones en 1980, mientras que los de pescados frescos fueron de US$ 41,1 millones.

Por último, el menor crecimiento correspondió a los embarques no tradicionales de productos industriales, con una tasa de aumento de 21,2o/o respecto a 1979. Sin embargo, cabe señalar que este sector es el más importante en relación a los montos de los embarques de exportación no tradicional. En efecto, el sector industrial embarcó un monto de US$ 1.045,7 millones en exportaciones no tradicionales, frente a US$ 339,9 millones del sector de productos agropecuarios y del mar, y de US$ 243,2 millones del sector minero.

En términos de valor, los rubros más destacados dentro de los embarques de productos industriales no tradicionales son los de madera con US$ 268,2 millones y óxido de molibdeno con US$ 131,6 millones.

Los rubros que experimentaron las tasas de crecimiento más importantes, fueron los embarques de azúcar refinada, monedas, conservas de pescados, mariscos y moluscos, oro en bruto y semilabrado, planchas de pasta de madera aglomerada y maderas.

2.1.1. EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTOR PRODUCTIVO

El sector minero es el más importante, no solamente por su participación sobre el total exportado, sino también por la tasa de crecimiento que experimentó durante 1980. Esta es una conclusión natural, si se toma en cuenta que Chile es un país relativamente rico en recursos minerales, con un alto grado de eficiencia en la explotación de algunos de ellos, en particular el cobre, y con un consumo interno relativamente bajo de tales recursos, por lo que un alto porcentaje de la producción se orienta al comercio exterior.

Los embarques de este sector, tanto de tipo tradicional como no tradicional, ascendieron a US$ 2.919,4 millones en 1980, lo que representó el 60,6o/o del total exportado y un incremento del 29,5o/o respecto a los embarques de este mismo sector durante 1979. Las tasas de crecimiento más altas correspondieron a los embarques de yodo, hierro, salitre sódico, cobre y plata metálica.

En cuanto al sector industrial, es interesante analizar su evolución por la coyuntura especial que le ha tocado enfrentar durante el actual proceso de apertura al comercio exterior. Un indicador interesante de dicha evolución es el aumento gradual de la participación del sector industrial en el total de embarques de exportación. Esta ha crecido desde un 7,2o/o en 1973 a un 32,3o/o en 1980.

Por otro lado, los embarques de exportación de este sector han mostrado, a partir de 1974, una tasa de crecimiento anual positiva y superior a la experimentada hasta entonces. Durante 1980 esos embarques totalizaron US$ 1.558,8 millones, lo que significa un 25,2o/o de aumento respecto a 1979.

Los embarques de productos agropecuarios y del mar alcanzaron un monto de US$ 339,9 millones en 1980, lo que significó un incremento de 28,5o/o respecto a 1979.

2.1.2. PRINCIPALES EXPORTADORES

En los embarques de exportación efectuados en 1980 participaron un total de 2.684 empresas y/o personas naturales. En 1979 el total de exportadores fue de 2.033. En consecuencia, durante 1980 se incorporaron a la actividad exportadora 651 nuevas personas naturales o jurídicas.

Las principales empresas exportadoras correspondieron a los rubros: madera, celulosa, cobre elaborado, harina de pescado, mineral de hierro, papel, óxido de molibdeno, combustibles, productos químicos y productos agrícolas.

Durante 1980, los embarques de exportación efectuados correspondieron a un total de 1.417 ítem arancelarios. Es decir, se agregaron 140 nuevos ítem en comparación a 1979, lo que es indicador de una mayor diversificación en los tipos de productos exportados.

En el transcurso de 1980 hubo 93 exportadores cuyos embarques fueron superiores a los US$ 3,0 millones. Estos representan un 3,5o/o del total de exportadores. El monto total embarcado por estos 93 exportadores ascendió a US$ 4.425,2 millones, lo que representó el 91,9o/o del total de embarques.

El número de exportadores cuyos embarques fueron inferiores a los US$ 3,0 millones durante 1980 fue de 2.591. El monto total embarcado por éstos ascendió a US$ 392,9 millones, lo que originó un promedio de US$ 151,6 mil por exportador.

Del total de exportadores que realizaron embarques durante 1980, 985 embarcaron entre 0 y 9 mil dólares, 991 entre 10 y 99 mil dólares y 708 embarcaron más de 100.000 dólares.

Al comparar el número total de exportadores y los montos exportados entre los años 1978, 1979 y 1980, se observa un permanente crecimiento en ambas variables. En efecto, un número creciente de exportadores se ha ubicado en el rango de embarques por montos superiores a US$ 100.000. Igual fenómeno se observa en el rango de 10 a 99 mil dólares. El número de exportadores con embarque por un monto inferior a 10 mil dólares disminuyó en los años 1977, 1978 y 1979, pero experimentó un fuerte aumento en 1980.

2.1.3. DESTINO DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION

Durante 1980, los embarques de exportación se orientaron a un total de 105 países. Sin embargo, el 70,5o/o del monto de los embarques totales se dirigió a un grupo de 9 países: Alemania Federal, Estados Unidos de América, Japón, Brasil, Reino Unido, Argentina, Italia, Holanda y Francia. En conjunto, estos países adquirieron productos chilenos por un valor de US$ 3.394,7 millones. Las compras de estos mismos países en 1979, totalizaron US$ 2.763,7 millones, representando el 73,4o/o del valor total de los embarques de exportación. En consecuencia, se observa una mayor diversificación en el mercado de las exportaciones.

Del total de los embarques de exportación efectuados durante 1980, un 23,5o/o se dirigió a los principales países compradores de América Latina; un 13,6o/o a Estados Unidos de América y Canadá; un 41,7o/o a los principales países compradores de Europa; un 15,9o/o a los principales países compradores asiáticos y el 5,3o/o restante a los países latinoamericanos, europeos, asiáticos no considerados en los grupos anteriores, como asimismo a países africanos, de Oceanía y otros no asignados a zonas económicas.

Los embarques de exportación a los países miembros de ALALC alcanzaron un monto de US$ 1.106,9 millones en 1980, aumentando en un 19,4o/o con respecto a 1979.

Los principales países compradores en este mercado son: Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia, Perú y México.

A su vez, los embarques destinados a la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) alcanzaron un monto de US$ 1.775,0 millones en 1980, contra US$ 1.414,8 millones en 1979, lo que representa un aumento de 25,5o/o entre ambos años.

De los 19 países cuyas compras a Chile superaron los US$ 60 millones durante 1980, hubo 12 que experimentaron una tasa de crecimiento en sus compras de productos nacionales superior al promedio. Entre éstos se encuentran: Perú (257,1o/o); Canadá (143,9o/o): Holanda (108,4o/o); Suecia (99,1o/o); Francia (67,5o/o); México (53,7o/o) y Estados Unidos de América (41,6o/o). Cabe señalar que el principal país comprador de Chile, Alemania Federal, redujo sus compras respecto a 1979 en un 1o/o.

EMBARQUES DE EXPORTACION TOTALES

(Cifras en millones de US$)

Especificación	1978	1979	1980	Variación 1980/1979 Valor	Porcentual
Tradicionales	1.635,1	2.544,4	3.189,3	644,9	25,3
– Cobre	(1.201,5)	(1.799,6)	(2.200,4)	(400,8)	22,3
– Las demás tradicionales[1]	(433,6)	(744,8)	(988,9)	(244,1)	32,8
No tradicionales	772,7	1.219,0	1.628,8	409,8	33,6
TOTAL	2.407,8	3.763,4	4.818,1	1.054,7	28,0

(1) Comprenden: hierro, salitre, yodo, molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado.

EMBARQUES DE EXPORTACION TRADICIONAL

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION 1980/1979 Valor	Porcentual
Productos Mineros	2.161.9	2.676.2	514.3	23.8 o/o
Cobre	1.799.6	2.200.4	400.8	22.3 o/o
Hierro	110.4	157.6	47.2	42.8 o/o
Salitre	42.3	58.1	15.8	37.4 o/o
Yodo	16.1	31.1	15.0	93.2 o/o
Molibdeno	193.5	229.0	35.5	18.3 o/o
Productos Industriales	382.5	513.1	130.6	34.1 o/o
Celulosa	181.3	230.6	49.3	27.2 o/o
Papel	32.3	34.6	2.3	7.1 o/o
Cartulina	16.3	14.2	– 2.1	–12.9 o/o
Harina de Pescado	152.6	233.7	81.1	53.1 o/o
TOTAL TRADICIONALES	2.544.4	3.189.3	644.9	25.3 o/o

PRINCIPALES EMBARQUES DE EXPORTACION NO TRADICIONAL

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Mineros	92.0	243.2	151.2	164.3 o/o
Subproductos de la Minería del Cobre	16.9	41.2	24.3	143.8 o/o
Mineral de oro y plata	13.8	45.0	31.2	226.1 o/o
Plata metálica	48.6	120.0	71.4	146.9 o/o
Baritina	6.7	8.1	1.4	20.9 o/o
Otros productos mineros	6.0	28.9	22.9	381.7 o/o
Agropecuarios y del Mar	264.5	339.9	75.4	28.5 o/o
Fruta fresca	123.3	168.7	45.4	36.8 o/o
Frejoles	21.1	32.0	10.9	51.7 o/o
Lentejas	12.3	14.8	2.5	20.3 o/o
Cebollas	3.2	4.6	1.4	43.8 o/o
Ajos	2.0	1.3	– 0.7	– 35.0 o/o
Lana de oveja	22.8	23.5	0.7	3.1 o/o
Pescados frescos	28.3	41.1	12.8	45.2 o/o
Algas	11.3	15.6	4.3	38.1 o/o
Otros prod. agropecuarios y marinos	40.2	38.3	– 1.9	– 4.7 o/o
Industriales	862.5	1.045.7	183.2	21.2 o/o
Mariscos congelados	40.8	24.6	– 16.2	– 39.7 o/o
Conservas de pescados, mariscos y moluscos	14.0	24.0	10.0	71.4 o/o
Conservas de frutas y legumbres	13.5	10.5	– 3.0	– 22.2 o/o
Frutas secas	8.6	9.1	0.5	5.8 o/o
Afrecho	7.1	11.1	4.0	56.3 o/o
Cebada malteada	15.3	18.9	3.6	23.5 o/o
Azúcar refinada	6.4	27.5	21.1	329.7 o/o
Vinos embotellados	17.3	18.5	1.2	6.9 o/o
Maderas	164.7	286.2	121.5	73.8 o/o
Planchas de pasa de madera aglomerada	3.6	6.3	2.7	75.0 o/o
Cajas de cartón corrugado para envasar	0.1	3.8	3.7	3.700.0 o/o
Aceites y grasas	25.3	35.5	10.2	40.3 o/o
Petróleo y derivados	51.1	68.1	17.0	33.3 o/o
Polietileno	19.2	21.2	2.0	10.4 o/o
Agar-Agar	3.3	4.3	1.0	30.3 o/o
Sulfato de sodio	2.5	3.4	0.9	36.0 o/o
Pentaeritritol	7.3	9.0	1.7	23.3 o/o
Acero y hierro elaborado	25.4	12.4	– 13.0	– 51.2 o/o
Cobre semielaborado	54.2	63.1	8.9	16.4 o/c
Oxido de molibdeno	189.6	131.6	– 58.0	– 30.6 o/c
Ferromolibdeno	20.2	13.3	– 6.9	– 34.2 o/o
Oro en bruto y semilabrado	14.7	45.7	3.1	210.9 o/o
Artefactos y maquinarias	19.1	19.4	0.3	1.6 o/o
Cables de cobre	9.6	6.0	– 3.6	– 37.5 o/o
Monedas	1.1	7.5	6.4	581.8 o/o
Cospeles de cobre	22.7	13.5	– 9.2	– 40.5 o/o
Material de Transporte	26.0	42.9	16.9	65.0 o/o
Neumáticos de caucho vulcanizado	5.6	8.1	2.5	44.6 o/o
Cueros de vacuno curtidos y/o semicurtidos	3.0	2.2	– 0.8	– 26.7 o/o
Otros productos industriales	71.2	98.0	26.8	37.6 o/o
TOTAL GENERAL	1.219.0	1.628.8	409.8	33.6 o/o

EMBARQUES DE EXPORTACION NO TRADICIONAL

(VOLUMENES, PRECIOS MEDIOS Y VALORES)

ESPECIFICACION	Volumen Exportado			Precios Medios (US$/Ton)			Montos (Mill. de US$)		
	1979	1980	Variación Porcentual	1979	1980	Variación Porcentual	1979	1980	Variación Porcentual
Baritina	230.208	230.494	12.0	28.9	35.7	23.5	6.7	8.1	20.9
Plata metálica (oz. troy)	4.378.380	5.533.271	26.4	11.1	21.7	95.5	48.6	120.0	146.9
Frejoles	46.860	50.046	6.8	450.0	64.0	42.2	21.1	32.0	51.7
Lentejas	18.254	14.666	−19.7	668.0	1.011.0	51.3	12.3	14.8	20.3
Garbanzos	4.925	2.117	−57.0	772.0	620.0	− 19.7	3.9	1.3	− 66.7
Cebollas	18.333	27.409	49.5	176.0	167.0	− 5.1	3.2	4.6	43.8
Ajos	1.472	1.161	−21.1	1.019.0	966.0	− 5.2	1.5	1.1	− 26.7
Lana sucia de oveja	12.754	11.245	−11.8	1.741.0	2.051.0	17.8	22.2	23.1	4.1
Algas Gracilarias	6.678	7.142	6.9	913.0	1.151.0	26.1	6.1	8.2	34.4
Algas Iridae	6.209	5.712	− 8.0	451.0	466.0	3.3	2.8	2.7	− 3.6
Algas Lesonias	11.107	8.739	−21.3	155.0	191.0	23.2	1.7	1.7	0.0
Uvas	57.718	59.022	2.3	775.0	877.0	13.2	44.7	51.8	15.9
Manzanas	100.460	183.041	82.2	428.0	408.0	− 4.7	43.0	74.7	73.7
Peras	20.450	26.060	27.4	386.0	458.0	18.7	7.9	11.9	50.6
Nectarines	4.288	7.811	82.1	653.0	731.0	11.9	2.8	5.7	103.6
Duraznos	2.496	3.561	42.7	641.0	714.0	11.4	1.6	2.5	56.3
Ciruelas	3.360	2.864	−14.8	773.0	953.0	23.3	2.6	2.7	3.8
Almendras s/c	328	358	9.1	3.172.0	5.846.0	84.3	1.0	2.1	110.0
Pescado congelado	33.968	43.074	26.8	790.0	933.0	18.1	26.8	40.2	50.0
Langostinos congelados	3.110	346	−88.9	4.630.0	6.043.0	30.5	14.4	2.1	− 85.4
Camarones congelados	1.177	930	−21.0	6.287.0	8.397.0	33.6	7.4	7.8	5.4
Locos congelados	6.027	6.050	0.4	2.207.0	2.137.0	− 3.2	13.3	12.9	− 3.0
Vino embotellado (cajas)	1.789.752	1.693.337	− 5.4	9.7	109.2	12.6	17.3	18.5	6.9
Madera aserrada de pino (m^3)	1.342.066	1.498.684	11.7	76.0	108.0	42.1	102.0	162.5	59.3
Trozos de pino (m^3)	1.254.258	1.427.988	13.9	31.0	57.0	83.9	38.9	81.8	110.3
Aceite de pescado	63.774	88.055	38.1	379.0	399.0	5.3	24.2	35.1	45.0
Polietileno de baja densidad	18.111	21.005	16.0	1.062.0	1.700.0	− 5.2	19.2	21.2	10.4
P.V.C.	5.254	4.339	−17.4	702.0	629.0	− 10.4	3.7	2.7	− 27.0
Pentaeritritol	6.337	6.603	− 4.2	1.148.0	1.358.0	18.3	7.3	9.0	23.3
Sulfato de sodio	30.695	31.962	4.1	82.0	105.0	28.0	2.5	3.4	36.0
Oxido de molibdeno	5.880	5.358	− 8.9	32.245.0	22.923.0	− 28.9	189.6	131.6	− 30.6
Ferromolibdeno	580	485	−16.9	34.827.0	27.118.0	− 22.1	20.2	13.3	− 34.2
Oro metálico (Oz. troy)	48.387	79.035	63.3	304.0	582.0	91.4	14.7	46.0	212.9
Barras y perfiles de cobre	15.868	15.810	− 0.4	1.947.0	2.454.0	26.0	30.9	38.8	25.0
Tubos de cobre	4.713	4.388	− 6.9	2.249.0	2.871.0	27.7	10.6	12.6	18.9
TOTAL							776.7	1.008.5	29.8

EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTORES

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

PRODUCTOS	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Mineros	2.253.9	2.914.4	665.5	29.5 o/o
Agropecuarios y del Mar	264.5	339.9	75.4	28.5 o/o
Agrícolas	183.8	244.3	60.5	32.9 o/o
Pecuarios	37.5	36.9	– 0.6	– 1.6 o/o
Forestales	3.3	1.6	– 1.7	–51.5 o/o
Pesca	39.9	57.1	17.2	43.1 o/o
Industriales	1.245.0	1.558.8	313.8	25.2 o/o
Alimenticios	272.8	375.6	102.8	37.7 o/o
Bebidas	27.8	21.4	– 6.4	–23.0 o/o
Maderas	164.7	286.2	121.5	73.8 o/o
Papel, celulosa y derivados	238.8	297.2	58.4	24.5 o/o
Prod. químicos y deriv. del petróleo	128.2	163.2	35.0	27.3 o/o
Ind. Metálicas básicas	306.5	279.0	– 27.5	– 9.0 o/o
Prod. metálicos, maquinarias y artículos eléctricos	59.5	63.9	4.4	7.4 o/o
Material de Transporte	26.0	42.9	16.9	65.0 o/o
Manufacturas diversas	20.7	29.4	8.7	42.0 o/o
TOTAL EXPORTACIONES	3.763.4	4.818.1	1.054.7	28.0 o/o

EXPORTADORES POR RANGO

Rango del Valor de los embarques (en miles de US$)	Nº de Exportadores (1)	Monto embarcado	Valor medio embarcado
	EMBARQUES DE EXPORTACION 1977		
0 – 9	702	1.454	2.1
10 – 99	582	20.848	35.8
100 y más	443	2.167.998	4.893.9
TOTAL	1.727	2.190.300	1.268.3
	EMBARQUES DE EXPORTACION 1978		
0 – 9	694	1.503	2.2
10 – 99	772	26.995	35.0
100 y más	477	2.379.302	4.988.1
TOTAL	1.943	2.407.800	1.239.2
	EMBARQUES DE EXPORTACION 1979		
0 – 9	525	2.422	4.6
10 – 99	899	35.315	39.3
100 y más	609	3.725.713	6.117.8
TOTAL	2.033	3.763.450	1.851;2
	EMBARQUES DE EXPORTACION 1980		
0 – 9	985	4.551	4.6
10 – 99	991	36.544	36.9
100 y más	708	4.777.047	6.747.2
TOTAL	2.684	4.818.142	1.795.1

(1) En este cuadro están incluidas las empresas que operan con la Comisión Chilena del Cobre.

EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS POR PAISES

(EN MILLONES DE US$)

EGIONES Y PAISES	1978	1979	1980	Variación Porcentual 1980/1979	Porcentaje relativo c/r Total General 1980
mérica Latina	628.3	948.3	1.130.5	19.2	23.5
Zona ALALC	605.6	927.2	1.106.9	19.4	23.0
Venezuela	63.5	71.2	78.8	10.7	1.6
Colombia	41.6	61.9	76.9	24.2	1.6
México	15.3	44.1	67.8	53.7	1.4
Ecuador	20.4	28.8	21.6	– 25.9	0.4
Perú	9.5	19.8	70.7	257.1	1.5
Brasil	253.4	383.7	448.3	16.8	9.3
Bolivia	18.7	19.8	26.4	33.3	0.5
Paraguay	4.0	5.1	7.7	51.0	0.2
Uruguay	13.5	17.2	29.6	72.1	0.6
Argentina	165.7	275.6	279.1	1.3	5.8
Panamá	17.1	10.1	10.8	6.9	0.2
República Dominicana	5.6	11.0	12.8	16.4	0.3
América del Norte	339.5	441.9	654.3	48.1	13.6
Canadá	18.1	28.0	68.3	143.9	1.4
Estados Unidos	321.4	413.9	586.0	41.6	12.2
Europa	922.6	1.572.9	2.008.2	27.7	41.7
Comunidad Económica Europea	823.6	1.414.8	1.775.0	25.5	36.8
República Federal de Alemania	338.0	596.9	590.9	– 1.0	12.3
Italia	141.4	206.2	271.4	31.6	5.6
Francia	61.7	120.9	202.5	67.5	4.2
Dinamarca	1.2	1.7	3.1	82.4	0.1
Reino Unido	155.1	244.3	293.3	20.1	6.1
Bélgica	78.0	138.4	192.1	38.8	4.0
Holanda	48.2	106.4	221.7	108.4	4.6
España	49.9	79.8	106.2	33.1	2.2
Yugoslavia	16.3	27.0	43.8	62.2	0.9
Suecia	22.7	32.2	64.1	99.1	1.3
Portugal	1.7	13.1	6.4	– 51.2	0.1
República Democrática Alemana	8.4	6.0	12.7	111.7	0.3
Asia	396.1	648.8	768.3	18.4	15.9
Japón	278.4	415.8	501.5	20.6	10.4
Corea del Sur	31.9	64.6	69.6	7.7	1.4
Taiwán	39.6	57.6	30.4	– 47.2	0.6
Corea del Norte	4.3		0.5	–	0.0
Filipinas	3.1	3.0	4.2	40.0	0.1
Hong-Kong	2.0	2.3	15.4	569.6	0.3
República Popular China	29.2	96.6	99.6	3.1	2.1
Dubai	7.6	8.9	47.1	429.2	1.0
Medio Oriente	27.4	41.4	48.4	16.9	1.0
Irán	9.4	3.3	10.3	212.1	0.2
Arabia Saudita	17.2	27.4	30.2	10.2	0.6
Kuwait	0.8	10.7	7.9	– 26.2	0.2
Africa	4.0	2.1	8.3	295.2	0.2
Sudáfrica	4.0	2.1	8.3	295.2	0.2
Otros países	89.9	108.0	200.1	85.3	4.1
TOTAL GENERAL	2.407.8	3.763.4	4.818.1	28.0	100.0

2.2. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS[1]

En 1980, las importaciones registradas alcanzaron un total de US$ 5.820,5 millones, representando un aumento de 38,0o/o en relación al año 1979.

El aumento en las importaciones registradas se explica por diversos factores, entre los que destacan el crecimiento de la economía (se estima un aumento del 6,5o/o en el PGB en 1980) y, fundamentalmente, del nivel de la inversión interna bruta (22o/o estimado para 1980), que explica el sustancial incremento en las importaciones de bienes de capital. Otros factores de importancia han sido la inflación mundial –que se ha traducido en un alza generalizada de los precios de las importaciones– y la política de desgravación arancelaria, así como el amplio proceso de simplificación y racionalización de las normas de comercio, que tienden a agilizar y hacer más rentables las operaciones realizadas con el exterior.

Al igual que en 1979, las importaciones de bienes de consumo fueron las que tuvieron la más alta tasa de crecimiento, alcanzando un 75,2o/o en relación al año precedente. A continuación siguieron las correspondientes a bienes de capital, con un crecimiento del 38,7o/o, y luego las de bienes intermedios con un 25,0o/o.

Las importaciones registradas por el Sector Público experimentaron una leve disminución, pasando de US$ 1.252,5 millones en 1979 a US$ 1.248,8 millones en 1980. Esto implicó una disminución en la participación de dicho sector en el total de importaciones desde un 29,7o/o en 1979 a un 21,5o/o en 1980.

El grueso de las importaciones del Sector Público correspondieron a petróleo crudo, ascendiendo a US$ 792,8 millones en 1980, cifra levemente inferior a la de 1979 que fue de US$ 811,2 millones. Las importaciones de petróleo crudo efectuadas por el Sector Privado ascendieron a US$ 22,0 millones en 1980, no habiéndose registrado importaciones en 1979.

---

(1) Incluye Registros de importación emitidos por el Banco Central de Chile y la Comisión Chilena del Cobre y las Planillas de Venta de Cambios para Importación emitidas por las entidades autorizadas.

2.2.1. BIENES DE CONSUMO

Las importaciones registradas de bienes de consumo alcanzaron una cifra de US$ 1.493,0 millones en 1980, significando un aumento del 75,2o/o respecto a 1979.

Dentro de este grupo, se destaca el crecimiento experimentado por las importaciones de bienes alimenticios que alcanzaron un valor de US$ 422,9 millones, lo que representa un incremento de 149,4o/o con respecto a 1979.

La mitad de esta suma correspondió a azúcar refinada (US$ 211,7 millones), la que se incrementó en un 572,1o/o en relación a 1979. Este aumento se debió tanto al alza de un 200,8o/o en el precio medio del producto (US$ 754 la tonelada en 1980 y US$ 254 en 1979) como de un 111,2o/o en el volumen físico importado (273.490 T.M. en 1980 y 129.475 T.M. en 1979).

Otros rubros que tuvieron un crecimiento importante en sus importaciones fueron: aceite de mantequilla, arroz blanqueado, conservas de atún, bombones, chocolates y conservas de piña.

En cuanto a los bienes no alimenticios, éstos experimentaron un crecimiento de 56,8o/o, alcanzando un valor de US$ 1.070,1 millones en 1980. En este grupo se destacan los automóviles, cuyas importaciones alcanzaron un valor de US$ 202,5 millones, con un aumento del 72,6o/o con respecto a 1979. Este crecimiento fue bastante menor que el experimentado en el año 1979, que fue de 187,5o/o.

2.2.2. BIENES DE CAPITAL

Las importaciones registradas de bienes de capital totalizaron US$ 1.219,0 millones en 1980, con un crecimiento de 38,7o/o con respecto al año anterior. De este total, el 89,7o/o correspondió al sector privado, acentuándose la tendencia de los últimos años hacia una mayor participación de éste en la inversión. En efecto, el año 1978, dicho porcentaje ascendió a 76,8o/o y en 1979 a 86,8o/o.

Es pertinente destacar que este importante crecimiento se ha dado en un contexto en el cual han dejado de existir todo tipo de subsidios o franquicias aduaneras o cambiarias, como las que existían en el pasado.

Los registros de importación de maquinarias y equipos ascendieron a US$ 612,2 millones en 1980, con un crecimiento del 24,1o/o respecto al año anterior.

Por otra parte, las importaciones registradas de equipos de transporte totalizaron US$ 600,6 millones, lo que representó un aumento de 57,1o/o respecto a 1979.

2.2.3. BIENES INTERMEDIOS

En 1980, las importaciones registradas de bienes intermedios alcanzaron US$ 3.108,5 millones, con un crecimiento de 25,0o/o respecto a 1979. En relación al total de importaciones, los bienes intermedios representaron el 53,4o/o, porcentaje algo inferior al obtenido en 1979, que fue de 59,0o/o.

Las importaciones registradas de materias primas de origen agrícola crecieron desde un valor de US$ 277,0 millones en 1979 a US$ 357,5 millones en 1980, lo que significó una variación del 29,1o/o. Se destaca el crecimiento que tuvieron los rubros alimenticios, principalmente el maíz y trigo.

Las importaciones registradas de materia prima de origen industrial tuvieron un aumento de 47,1o/o, pasando de US$ 544,6 millones en 1979 a US$ 801,0 millones en 1980. En ellas se destacaron por su crecimiento el azúcar cruda y la harina de trigo.

Finalmente, las importaciones registradas de combustibles y lubricantes alcanzaron a US$ 959,5 millones, experimentando un crecimiento de 8,0o/o respecto al año anterior.

Aquí se destaca por su importancia el petróleo crudo, cuyas importaciones ascendieron a US$ 814,7 millones, con un crecimiento de sólo 0,4o/o respecto a 1979. Este bajo crecimiento resulta interesante al considerar que el precio medio del producto aumentó en 1980 en un 27,0o/o. Esto se explica principalmente por un incremento en la producción nacional, que significó una reducción de un 21,0o/o en la cantidad importada. A pesar de esto, el petróleo crudo representó el 26,2o/o de las importaciones totales de bienes intermedios y el 14,0o/o del total de importaciones.

2.2.4. PAISES DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

Durante 1980 se registraron importaciones procedentes de 113 países diferentes, habiéndose producido una mayor diversificación de los mercados de origen de nuestros productos.

Sin embargo, el grueso de las importaciones (casi un 85o/o) se concentró en 15 países. Estos mismos países proveyeron casi el 77o/o del valor total de las importaciones en 1979.

Entre estos países, se destacó Estados Unidos de América con un volumen de US$ 1.582,6 millones, equivalente al 27,2o/o del total de importaciones. Este porcentaje es algo mayor que el de 1979, que fue de 22,6o/o. En seguida destacan Japón y Brasil con US$ 607,8 millones (10,4o/o) y US$ 475 millones (8,2o/o), respectivamente.

El aumento en la importancia de Estados Unidos de América como país de origen de las importaciones, que invierte la tendencia de años anteriores, se debió principalmente al sustancial aumento en las importaciones de trigo provenientes de ese país (de US$ 115,0 en 1979 pasaron a US$ 204,0 millones en 1980), así como también el aumento en importaciones de azúcar refinada y aviones.

Entre los principales países proveedores, se destaca el incremento de las importaciones provenientes de Colombia, que crecieron en 116,0o/o (debido fundamentalmente a las importaciones de azúcar cruda), de Japón, creciendo al 90,8o/o y de Venezuela, Ecuador y Gabón, que en promedio crecieron en un 67,6o/o.

Las importaciones provenientes de países miembros de ALALC representaron el 27,4o/o del total de importaciones, y crecieron en un 51,4o/o en 1980. En cuanto a aquellas provenientes de la Comunidad Económica Europea, representaron el 15,2o/o del total, y tuvieron un crecimiento de 17,6o/o.

IMPORTACIONES REGISTRADAS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

(CIFRAS EN MILES DE US$)

ESPECIFICACION	1978	1979	1980	Dicbre. 1979	Dicbre. 1980	Variación Porcentual 1980/1979	Porcentaje relativo c/r Total General 1980
BIENES DE CONSUMO	595.938	852.049	1.493.060	79.191	202.335	75.2	25.7
1.1. De origen agrícola	18.706	32.720	40.245	5.063	2.924	23.0	0.7
1.2. De origen ind. alimenticio	113.479	136.979	382.693	14.126	64.912	179.4	6.6
1.3. De origen ind. no alimenticio	422.929	565.060	867.622	42.673	94.199	53.5	14.9
1.3.1. Farmacia y medicina	(42.438)	(46.871)	(58.767)	(3.504)	(5.363)	(25.4)	(1.0)
1.3.2. Herramientas	(21.039)	(29.680)	(37.629)	(3.114)	(3.395)	(26.8)	(0.6)
1.3.3. Resto	(359.452)	(488.509)	(771.226)	(36.055)	(85.441)	(57.9)	(13.3)
1.4. Automóviles	40.824	117.290	202.500	17.329	40.300	72.6	3.5
BIENES DE CAPITAL	653.274	879.055	1.218.981	144.511	117.503	38.7	20.9
2.1. Maquinarias y equipos	367.591	493.519	612.197	43.832	61.792	24.0	10.5
2.2. Equipos de transporte	283.254	382.353	600.594	100.459	54.046	57.1	10.3
2.3. Animales reproductores	2.429	3.183	6.190	220	1.665	94.5	0.2
BIENES INTERMEDIOS	1.753.184	2.486.529	3.108.490	230.493	327.408	25.0	53.4
3.1. Materias primas de origen agrícola	282.650	276.975	357.453	11.133	39.153	29.1	6.1
3.1.1. Alimenticio	(226.344)	(214,502)	(299.827)	(17.153)	(33.809)	(39.8)	(5.2)
3.1.2. No Alimenticio	(56.306)	(62.473)	(57.626)	(3.980)	(5.344)	(– 7.8)	(0.9)
3.2. Materias primas de origen industrial	407.001	544.611	800.993	38.259	81.107	47.1	13.8
3.2.1. Alimenticio	(83.020)	(133.312)	(243.459)	(9.340)	(14.503)	(82.6)	(4.2)
3.2.2. No Alimenticio	(323.981)	(411.299)	(557.534)	(28.919)	(66.604)	(35.6)	(9.6)
3.3. Bienes Intermedios industriales	277.498	402.501	531.034	35.877	48.040	31.9	9.1
3.4. Repuestos	227.655	267.163	340.099	21.654	33.282	27.3	5.8
3.4.1. De máquinas y equipos	(160.926)	(190.957)	(234.761)	(13.515)	(23.232)	(22.9)	(4.0)
3.4.2. De equipos de transporte	(66.729)	(76.206)	(105.338)	(8.139)	(10.050)	(38.2)	(1.8)
3.5. Combustibles y lubricantes	480.004	888.677	959.539	99.840	111.910	8.0	16.5
3.6. Partes y piezas para armaduría	78.376	106.602	119.372	23.730	13.916	12.0	2.1
TOTAL GENERAL	3.002.396	4.217.633	5.820.531	454.195	647.246	38.0	100.0

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE BIENES DE CONSUMO

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Bienes Alimenticios	169.6	422.9	253.3	149.4 o/o
Plátanos frescos	26.4	35.8	9.4	35.6 o/o
Carne de vacuno	8.1	12.8	4.7	58.0 o/o
Leche en polvo	17.7	24.9	7.2	40.7 o/o
Mantequilla fresca	13.9	14.3	0.4	2.9 o/o
Aceite de mantequilla	0.5	4.6	4.1	820.0 o/o
Arroz blanqueado	4.1	26.2	22.1	539.0 o/o
Conservas de atún	1.1	3.7	2.6	236.4 o/o
Azúcar refinada	31.5	211.7	180.2	572.1 o/o
Bombones, caramelos y confites	3.3	6.7	3.4	103.0 o/o
Chocolates	2.7	7.1	4.4	163.0 o/o
Conservas de piña	1.7	3.3	1.6	94.1 o/o
Whisky	13.9	13.6	– 0.3	– 2.2 o/o
Otros Productos Alimenticios	44.7	58.2	13.5	30.2 o/o
Bienes No Alimenticios	682.4	1.070.1	387.7	56.8 o/o
Farmacia y medicina	46.9	58.8	11.9	25.4 o/o
Herramientas	29.7	37.6	7.9	26.6 o/o
Cigarrillos	3.5	6.8	3.3	94.3 o/o
Prod. de perfumería y tocador	16.3	19.5	3.2	19.6 o/o
Prod. fotográficos y cinematográficos	16.9	24.7	7.8	46.2 o/o
Manufacturas de plástico	11.2	15.7	4.5	40.2 o/o
Libros y publicaciones periódicas	15.3	20.7	5.4	35.3 o/o
Alfombras y tapices	4.8	10.7	5.9	122.9 o/o
Terciopelos, felpas y cotelé	19.7	17.3	– 2.4	– 12.2 o/o
Prendas de vestir	35.0	67.5	32.5	92.9 o/o
Ropa de cama, mesa y cortinas	7.5	15.0	7.5	100.0 o/o
Calzados	12.1	30.5	18.4	152.1 o/o
Electrodomésticos y línea blanca	38.4	62.0	23.6	61.5 o/o
Radiorreceptores	46.8	65.3	18.5	39.5 o/o
Televisores a color	44.8	56.0	11.2	25.0 o/o
Televisores blanco y negro	16.6	13.5	– 3.1	– 18.7 o/o
Bicicletas	9.4	8.4	– 1.0	– 10.6 o/o
Juguetes	17.8	28.4	10.6	59.6 o/o
Juegos electrónicos	8.6	5.3	– 3.3	– 38.4 o/o
Relojes	12.1	19.4	7.3	60.3 o/o
Barcos de recreo y deportes	1.8	14.6	12.8	711,1 o/o
Automóviles	117.3	202.5	85.2	72.6 o/o
Otros productos no Alimenticios	140.1	269.9	129.8	92.6 o/o
TOTAL	852.0	1.493.0	641.0	75.2 o/o

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Motores no eléctricos	14.5	13.8	– 0.7	– 4.8 %
Bombas y motobombas hidráulicas	8.5	11.0	2.5	29.4 %
Bombas de aire y compresores	8.8	16.6	7.8	88.6 %
Máq. e instalaciones frigoríficas	15.8	14.6	– 1.2	– 7.6 %
Máq. envasadoras y embotelladoras	16.8	16.7	– 0.1	– 0.6 %
Máq. y aparatos de elevación, carga y manipulación	24.4	34.0	9.6	39.3 %
Máq. para movimiento de tierra	29.8	46.9	17.1	57.4 %
Máq. para actividades agropecuarias	12.1	15.9	3.8	31.4 %
Máq. para la industria alimenticia	26.1	20.3	– 5.8	– 22.2 %
Máq. para la ind. de celulosa y papel	20.8	20.1	– 0.7	– 3.4 %
Máq. y aparatos para imprentas y artes gráficas	16.4	11.8	– 4.6	– 28.0 %
Máq. para la industria textil	22.9	16.3	– 6.6	– 28.8 %
Máq. para la industria metalmecánica	12.2	21.5	9.3	76.2 %
Máq. para la inds. maderera y de muebles	8.2	15.7	7.5	91.5 %
Computadores	24.5	40.4	15.9	64.9 %
Máq. para clasificar, triturar y mezclar minerales	18.8	18.9	0.1	0.5 %
Máq. de Oficina	16.8	23.5	6.7	39.9 %
Máq. para la ind. del plástico y caucho	11.6	10.5	– 1.1	– 9.5 %
Generadores, motores, transformadores eléctricos	29.6	37.3	7.7	26.0 %
Equipos de comunicación	23.3	27.4	4.1	17.6 %
Otras maquinarias y equipos	125.8	179.0	53.2	42.3 %
TOTAL	493.5	612.2	118.7	24.1 %

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Tractores	17.4	19.6	2.2	12.6 %
Vehículos para el transporte de personas (1)	82.3	55.7	– 26.6	–32.3 %
Vehículos para el transporte de mercaderías	137.3	284.3	147.0	107.1 %
Vehículos especiales (2)	9.0	9.1	0.1	1.1 %
Grúas horquillas	7.2	8.5	1.3	18.1 %
Remolques	7.1	9.5	2.4	33.8 %
Aviones	15.4	79.5	64.1	416.2 %
Barcos para pesca	13.7	29.2	15.5	113.1 %
Barcos mercantes	71.6	53.4	– 18.2	–25.4 %
Otros equipos de transporte	21.4	51.8	30.4	142.1 %
TOTAL	382.4	600.6	218.2	57.1 %

NOTAS:

(1) Corresponden a vehículos con 10 o más asientos. Los automóviles no se incluyen en el presente cuadro, ya que se clasifican como bienes de consumo.

(2) Comprende vehículos distintos a los destinados al transporte propiamente, tales como carrobombas, coches grúas, vehículos para el aseo de vías públicas y otros.

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Alimenticias	214.5	299.8	85.3	39.8 o/o
Trigo	137.8	206.1	68.3	49.6 o/o
Maíz	27.2	69.8	42.6	156.6 o/o
Cebada	8.5	7.4	– 1.1	– 12.9 o/o
Sorgo	4.4	0.1	– 4.3	– 97.7 o/o
Café crudo	31.4	13.3	– 18.1	– 57.6 o/o
Cacao en grano	3.0	1.1	– 1.9	– 63.3 o/o
Otras Alimenticias	2.2	2.0	– 0.2	– 9.0 o/o
No alimenticias	62.5	57.6	– 4.9	– 7.8 o/o
Algodón en rama	42.5	23.3	– 19.2	– 45.2 o/o
Tabaco sin elaborar	8.8	15.2	6.4	72.7 o/o
Piel de vacuno en bruto	3.6	6.2	2.6	72.2 o/o
Semillas	3.7	3.1	– 0.6	– 16.2 o/o
Corcho en bruto	1.2	0.7	– 0.5	– 41.7 o/o
Otras no alimenticias	2.7	9.1	6.4	237.0 o/o
TOTAL	277.0	357.5	80.5	29.1 o/o

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Petróleo crudo	811.2	814.7	3.5	0.4 o/o
Hullas bituminosas	18.9	64.7	45.8	242.3 o/o
Coques y semicoques de hullas	13.7	23.2	9.6	70.1 o/o
Aceites bases para fabricación de aceites lubricantes	15.6	29.2	13.6	87.2 o/o
Butano y propano	9,8	3.1	– 6.7	– 68.4 o/o
Otros combustibles y lubricantes	19.5	24.5	5.0	25.6 o/o
TOTAL	888.7	959.5	70.8	8.0 o/o

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN INDUSTRIAL

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
Alimenticias	133.3	243.5	110.2	82.7 o/o
Azúcar cruda	33.5	104.1	70.6	210.7 o/o
Aceite de soya en bruto	35.2	33.3	– 1.9	– 5.4 o/o
Harina de trigo	2.3	10.7	8.4	365.2 o/o
Yerba mate	6.7	18.0	11.3	168.7 o/o
Té	17.3	17.2	– 0.1	– 0.6 o/o
Sustitutos lácteos para alimentación de terneros	4.0	4.5	0.5	12.5 o/o
Cacao en pasta, manteca y en polvo	5.9	4.6	– 1.3	– 22.0 o/o
Extracto para fabricación de bebidas	2.8	5.6	2.8	100.0 o/o
Polvos para fabricación de budines, cremas y helados	0.9	4.1	3.2	355.6 o/o
Tortas y residuos de soya	6.6	17.5	10.9	165,2 o/o
Otras alimenticias	18.1	23.9	5.8	32.0 o/o
No Alimenticias	411.3	557.5	146.2	35.5 o/o
Azufre	7.3	15.8	8.5	116.4 o/o
Asbesto	4.5	8.2	3.7	82.2 o/o
Concentrado de Molibdeno	3.9	4.6	0.7	17.9 o/o
Parafina sólida	6.3	5.8	– 0.5	– 7.9 o/o
Negros de humo	3.0	5.1	2.1	70.0 o/o
Tripolifosfato de sodio	8.2	11.5	3.3	40.2 o/o
Caprolactama	7.6	8.0	0.4	5.3 o/o
Vitaminas	3.0	3.1	0.1	3.3 o/o
Antibióticos	6.8	7.2	0.4	5.9 o/o
Nitrato de amonio	7.0	6.8	– 0.2	– 2.9 o/o
Urea	7.9	12.7	4.8	60.8 o/o
Superfosfato triple	16.6	26.0	9.4	56.6 o/o
Fosfato mono y diamónico	6.1	19.7	13.6	223.0 o/o
Colorantes y pigmentos orgánicos	8.8	8.2	– 0.6	– 6.8 o/o
Mezclas de aceite esenciales	6.6	7.8	1.2	18.2 o/o
Pesticidas y desinfectantes	15.0	20.6	5.6	37.3 o/o
Dodecilbenceno	4.7	9.4	4.7	100.0 o/o
Resinas poliésteres	5.2	4.3	– 0.9	– 17.3 o/o
Polietileno	11.0	10.9	– 0.1	– 0.9 o/o
Poliestirenos	4.4	4.8	0.4	9.1 o/o
Policloruro de vinilo (P.V.C.)	5.0	8.3	3.3	66.0 o/o
Caucho y látex naturales	7.5	9.6	2.1	28.0 o/o
Caucho y látex sintéticos	10.6	12.5	1.9	17.9 o/o
Fibras cortadas de poliéster	3.5	2.8	– 0.7	– 20.0 o/o
Fibras acrílicas cortadas	5.7	5.2	– 0.5	– 8.8 o/o
Cable de fibras acrílicas (tow)	9.6	7.5	– 2.1	– 21.9 o/o
Aluminio	9.7	6.2	– 3.5	– 36.1 o/o
Zinc	6.4	3.9	– 2.5	– 39.1 o/o
Estaño	7.3	6.3	– 1.0	– 13.7 o/o
Otras no alimenticias	202.1	294.7	92.6	45.8 o/o
TOTAL	544.6	801.0	256.4	47.1 o/o

IMPORTACIONES REGISTRADAS SEGUN REGIMEN ARANCELARIO

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979		1980		Variación Porcentual (1980/1979)
	Valor	o/o c/r total	Valor	o/o c/r total	
Régimen General	3.833.7	90.9	5.440.1	93.5	41.9 o/o
Régimen ALALC	178.7	4.2	247.9	4.2	38.7 o/o
Regímenes Especiales	205.2	4.9	132.5	2.3	–35.4 o/o
TOTAL	4.217.6	100.0	5.820.5	100.0	38.0 o/o

IMPORTACIONES REGISTRADAS POR ENTIDADES AUTORIZADAS

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

BANCOS COMERCIALES (*)	1979 Sector Público	1979 Sector Privado	1979 Total	1980 Sector Público	1980 Sector Privado	1980 Total	Variación % 1980/1979
De Chile	50.8	720.1	770.9	36.6	944.3	980.9	27.2 %
O'Higgins	871.7	179.9	1.051.6	616.9	276.2	893.1	– 15.1 %
Sud Americano	15.0	337.5	352.5	11.0	437.2	448.2	27.1 %
Del Trabajo	26.2	277.1	303.3	21.3	381.5	402.8	32.8 %
De Crédito e Inversiones	5.0	264.2	269.2	0.3	401.0	401.4	49.1 %
Del Estado	52.0	83.8	135.8	236.2	135.8	372.0	173.9 %
De Santiago	5.0	180.5	185.5	39.2	275.5	314.7	69.6 %
De Concepción	70.6	125.3	195.9	69.9	244.7	314.6	60.6 %
Osorno y La Unión	2.0	94.1	96.1	0.1	157.5	157.6	64.0 %
Español	0.0	107.0	107.0	0.1	146.6	146.7	37.1 %
First National City Bank	3.6	51.1	54.7	13.3	116.7	130.0	137.7 %
De Talca	16.4	71.8	88.2	22.3	165.8	188.1	113.3 %
Constitución	2.6	75.0	77.6	3.5	114.6	118.1	52.2 %
Israelita	0.3	53.8	54.1	0.0	84.4	84.4	56.0 %
Continental	0.4	71.3	71.7	1.1	82.6	83.7	16.7 %
De Curicó	3.8	49.5	53.3	0.7	64.6	65.3	22.5 %
Sudameris	0.0	3.2	3.2	0.0	59.3	59.3	1.753.1 %
Rep. Nat.Bank of New York	0.0	28.5	28.5	0.4	57.1	57.5	101.8 %
Do Brasil	0.2	62.4	62.6	0.1	55.9	56.0	– 10.7 %
Hipotecario y de Fomento de Chile	0.3	25.4	25.7	7.5	47.9	55.4	115.6 %
Bank of America N.T. & S.A.	0.0	7.7	7.7	0.0	53.9	53.9	600.0 %
Ind. y de Comercio Exterior	0.0	9.1	9.1	0.0	50.1	50.1	450.5 %
Exterior S.A.	0.5	11.9	12.4	0.0	27.4	27.4	121.0 %
Yugoslavo	–	–	–	0.0	25.0	25.0	–
De Santander Chile	0.0	13.2	13.2	0.0	23.5	23.5	78.0 %
Real S.A.	0.0	19.3	19.3	0.5	20.9	21.4	10.9 %
Unido de Fomento	0.0	12.0	12.0	0.0	17.4	17.4	45.0 %
The Chase Manhattan Bank	–	–	–	1.2	15.4	16.6	–
Colocadora Nacional de Valores de Fto.	0.0	3.3	3.3	0.1	13.3	13.4	306.1 %
De Fomento de Valparaíso	0.0	7.7	7.7	0.0	12.2	12.2	58.4 %
The First Nt. Bank of Boston	0.0	0.1	0.1	0.0	7.7	7.7	7.600.0 %
Hipotecario y de Fomento Nacional	0.0	2.9	2.9	0.0	6.9	6.9	137.9 %
American Express Int. Bank C.	–	–	–	0.0	5.1	5.1	–
Do Estado de Sao Paulo S.A.	0.0	1.7	1.7	0.0	3.9	3.9	129.4 %
Agrobanco de Chile	0.0	0.7	0.7	0.0	3.8	3.8	442.9 %
Sur de Chile	–	–	–	0.0	1.2	1.2	–
De Fomento de Bío-Bío	0.0	1.9	1.9	0.0	1.1	1.1	– 42.1 %
De Linares	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0 %
Otras Instituciones							
Comisión Chilena del Cobre	125.9	0.0	125.9	166.0	0.1	166.1	31.9 %
Banco Central de Chile	0.2	0.0	0.2	0.3	0.7	1.0	400.0 %
Casas de Cambio	0.0	5.5	5.5	0.0	32.2	32.2	485.5 %
TOTAL GENERAL	1.252.5	2.965.1	4.217.6	1.248.7	4.571.8	5.820.5	38.0 %

(*) Ordenados de mayor a menor para 1980

FORMA DE PAGO DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

ESPECIFICACION	1979				1980			
	Sector Público	Sector Privado	Total	% c/r Total	Sector Público	Sector Privado	Total	% c/r Total
Cobertura Corriente	1.024.8	2.335.1	3.359.9	79.7	1.019.4	3.770.5	4.789.9	82.3
– Cobranza	(949.5)	(933.5)	(1.883.0)	(44.7)	(923.8)	(1.447.1)	(2.370.9)	40.7
– Acreditivos	(75.3)	(1.401.6)	(1.476.9)	(35.0)	(95.6)	(2.323.4)	(2.419.0)	41.6
Cobertura Diferida	81.3	463.0	544.3	12.9	51.7	534.8	586.5	10.1
Otras formas de pago (1)	146.4	167.0	313.4	7.4	177.7	266.4	444.1	7.6
TOTAL	1.252.5	2.965.1	4.217.6	100.0	1.248.8	4.571.7	5.820.5	100.0

(1) Comprende a pagos con disponibilidades propias, operaciones sin cobertura, pagos directos y otros.

COBERTURAS DE IMPORTACION DEL SISTEMA BANCARIO

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

FORMA DE PAGO	1979	1980	Variación o/o
Cobertura Corriente	2.755.2	3.772.8	39.9
– Cobranzas	(1.487.7)	(2.087.3)	40.3
–Acreditivos	(1.267.5)	(1.685.5)	33.0
Cobertura Diferida (1)	129.0	219.8	70.4
Otras (2)	78.3	122.9	57.0
TOTAL	2.962.5	4.115.5	38.9

(1) No incluye las coberturas diferidas financiadas con líneas de crédito para importación a través del Banco Central de Chile, excepto la cuota contado.

(2) Incluye planillas de venta de cambios para importación. No incluye pagos con disponibilidades propias y con dólares de la Tesorería General de la República.

PAIS DE ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

(CIFRAS EN MILLONES DE US$)

PAISES	1979	1980	VARIACION Valor	VARIACION Porcentual
EE. UU. de América (*)	954.3	1.582.6	628.3	65.8 %
Japón	318,6	607.8	289.2	90.8 %
Brasil	361.8	475.0	113.2	31.3 %
República Federal de Alemania	269.5	315.6	46.1	17.1 %
Venezuela	154.1	280.0	125.9	81.7 %
Gabón	165.9	276.6	110.7	66.7 %
Ecuador	173.5	270.6	97.1	56.0 %
Argentina	161.1	245.5	84.4	52.4 %
Francia	172.8	190.1	17.3	10.0 %
España	114.8	171.9	57.1	49.7 %
Italia	96.7	125.8	29.1	30.1 %
Reino Unido	122.3	123.1	0.8	0.7 %
Canadá	78.5	98.5	20.0	25.5 %
Taiwán	62.0	97.4	35.4	57.1 %
Colombia	36.8	79.5	42.7	116.0 %
Otros Países	974.9	880.5	– 94.4	– 9.7 %
TOTAL	4.217.6	5.820.5	1.602.9	38.0 %

(*) 15 mayores en 1980 en orden decreciente.

IMPORTACIONES REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR PAISES

(EN MILLONES DE US$)

PAISES	1978	1979	1980	Variación Porcentual 1980/1979	Porcentaje relativo c/r Total General 1980
América Latina	876.9	1.088.0	1.633.0	50.1	28.1
ALALC	860.5	1.052.1	1.592.4	51.4	27.4
Venezuela	148.8	154.1	280.0	81.7	4.8
Colombia	21.4	36.8	79.5	116.0	1.4
México	42.0	55.7	33.6	– 39.7	0.6
Ecuador	94.5	173.5	270.6	56.0	4.6
Perú	35.4	52.6	67.6	28.5	1.2
Brasil	253.1	361.8	475.0	31.3	8.2
Bolivia	14.4	28.4	56.0	97.2	1.0
Paraguay	24.3	15.2	56.6	272.4	1.0
Uruguay	7.7	12.9	28.0	117.1	0.5
Argentina	218.9	161.1	245.5	52.4	4.2
Panamá	10.2	13.1	28.7	119.1	0.5
Territorio Holandés	6.2	22.8	11.9	– 47.8	0.2
América del Norte	872.4	1.032.8	1.681.1	62.8	28.9
Estados Unidos	810.0	954.3	1.582.6	65.8	27.2
Canadá	62.4	78.5	98.5	25.5	1.7
Europa	624.6	934.5	1.139.7	22.0	19.6
Comunidad Económica Europea	478.5	752.1	884.3	17.6	15.2
Rep. Federal de Alemania	221.5	269.5	315.6	17.1	5.4
Italia	45.9	96.7	125.8	30.1	2.2
Francia	79.8	172.8	190.1	10.0	3.3
Irlanda	0.8	5.3	5.9	11.3	0.1
Dinamarca	10.5	11.5	18.4	60.0	0.3
Reino Unido	65.6	122.3	123.1	0.7	2.1
Bélgica-Luxemburgo	28.9	35.3	46.2	30.9	0.8
Holanda	25.5	38.7	59.2	53.0	1.0
España	85.5	114.8	171.9	49.7	3.0
Suecia	24.6	31.4	38.0	21.0	0.7
Suiza	36.0	36.2	45.5	25.7	0.8
Asia	319,2	478.5	860.4	79.8	14.8
Japón	226.6	318.6	607.8	90.8	10.4
Taiwán	42.0	62.0	97.4	57.1	1.7
Corea del Sur	20.9	34.5	65.9	91.0	1.1
Hong-Kong	13.0	25.7	47.1	83.3	0.8
Rep. Popular China	11.8	26.3	33.0	25.5	0.6
Malasia	4.9	11.4	9.2	– 19.3	0.2
Medio Oriente	161.0	381.5	46.5	– 87.8	0.8
Irán	160.5	325.1	46.5	– 85.7	0.8
Arabia Saudita	0.5	56.4	0.0	–	–
Africa	75.7	185.9	305.6	64.4	5.2
Gabón	67.9	165.9	276.6	66.7	4.8
Sudáfrica	7.8	20.0	29.0	45.0	0.4
Otros Países	72.6	116.4	154.2	32.5	2.6
TOTAL GENERAL	3.002.4	4.217.6	5.820.5	38.0	100.0

APENDICE

FUENTES, NATURALEZA Y COBERTURA DE LA INFORMACION ESTADISTICA

1. Embarques y Retornos de Exportación

Las cifras correspondientes a embarques de exportación son obtenidas desde el mes de agosto de 1980 directamente de las Declaraciones de Exportación visadas por el Servicio de Aduanas y de las Liquidaciones de Embarque, tanto provisorias como definitivas, visadas por la Comisión Chilena del Cobre. Con anterioridad las cifras correspondían a los Informes de Embarque, Anulaciones de Informes de Embarque y Liquidaciones Finales visadas por el Banco Central de Chile y de las liquidaciones de Embarque, tanto provisorias como definitivas, visadas por la Comisión Chilena del Cobre.

La naturaleza de las operaciones de exportación del cobre y de los subproductos del mineral de cobre, hace que las Liquidaciones de Embarque sean valorizadas en algunos casos en forma provisoria, al momento de efectuarse los embarques, valorizándose en forma definitiva al efectuarse su venta final en los mercados internacionales. Además de lo anterior, se producen embarques de mineral destinados a procesos de refinación en el exterior, solamente después de los cuales se puede conocer la cantidad y calidad de cobre y subproductos contenida en el mineral procesado.

Las cifras correspondientes a retornos de exportación han sido captadas de las Planillas de Ingreso de Comercio Visible y Anulaciones de Planillas de Ingreso de Comercio Visible emitidas por los bancos comerciales y presentadas al Banco Central de Chile.

El hecho de considerar en las cifras de retornos las Anulaciones de Planillas de Ingreso puede ocasionar, en ciertos casos, la existencia de cifras negativas. Lo anterior, por cuanto en la información procesada correspondiente a un determinado mes se incluye tanto los documentos tramitados durante ese mes como anulaciones de documentos tramitados en forma transitoria en meses anteriores, por montos que pueden ser superiores a los originados en el mes.

Las cifras de embarques y retornos de exportación corresponden al concepto de "Valor Líquido de Retorno", es decir, al valor FOB de las exportaciones, deducidos aquellos gastos de cargo del exportador, tales como comisiones, pagos a organismos internacionales de control, gastos consulares y otros.

2. Importaciones Registradas

Las cifras de importaciones registradas son captadas de los Registros de Importación emitidos tanto por el Banco Central de Chile como por la Comisión Chilena del Cobre y de las Planillas de Venta de Cambios emitidas por los bancos comerciales y casas de cambio. Corresponden a las intenciones de los importadores de efectuar operaciones de importación, en las condiciones formalizadas en los documentos señalados, y por la naturaleza de estas operaciones existe una fuerte presunción de que las importaciones registradas se van a concretar en el tiempo.

A partir del 1º de noviembre de 1980 se incluyen también los Informes de Importación, los que a contar de enero de 1981 sustituirán a los Registros de Importación y a las Planillas de Venta de Cambios.

Las cifras de importaciones registradas corresponden al valor CIF, que incluyen el valor de las mercaderías más los costos de seguro y flete.

3. Cambios Internacionales

Se acordó mantener indefinidamente el tipo de cambio en $ 39 por dólar norteamericano. Este había sido fijado previamente para el período comprendido entre el 30 de junio de 1979 y el 29 de febrero de 1980.

Entre las principales modificaciones a las normas sobre cambios internacionales durante 1980, se detallan:

– El aumento de US$ 3.000 a US$ 10.000 en los montos de cuotas de viaje, adquisición de medicamentos y libros, envíos de rentas de arrendamiento, pensiones, egresos extraordinarios, etc.

– La disminución en los montos de depósitos en el Banco Central de Chile, para los créditos contratados en el exterior al amparo de los Artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios y del D.L. 600, estableciéndose una tasa de 15º/o para los créditos a menos de 48 meses y del 10º/o para aquellos entre 48 y 66 meses.

– La modificación de las normas referentes a mercado de divisas y operaciones de cambios internacionales, a fin de compatibilizarlas con el Informe de Importación y con las modificaciones de las normas de exportación.

4. Política Comercial

En el campo de la política comercial el Banco Central de Chile colabora estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1980 a este Banco Central le correspondió participar principalmente en las siguientes materias:

1) En mayo se realizó en Santiago la XV Reunión del Grupo Ad hoc de Comercio sobre Barreras Arancelarias y No Arancelarias y Cuestiones Conexas y la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Facilitación del Comercio, ambos organismos de la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) de la OEA.

2) Se realizaron tres reuniones, entre los meses de marzo y junio, tendientes a reestructurar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), las que condujeron a la firma de un nuevo Tratado. Estas reuniones fueron la "Primera Reunión Negociadora ALALC" (Caracas, Venezuela), "Segunda Reunión Negociadora ALALC" (Asunción, Paraguay) y la "Conferencia de las Partes Contratantes Decimonoveno Período de Sesiones Extraordinarias" (Acapulco, México).

3) En agosto, los Cancilleres de once países miembros de ALALC firmaron el nuevo Tratado de Montevideo (1980), en virtud del cual se crea la Asociación Latinoamericana de Integración, que reemplaza a la ALALC. Este nuevo Tratado básicamente permite procesos de integración más flexibles, por cuanto considera acuerdos parciales entre países o entre grupos de países y elimina la rigidez de la desgravación automática del anterior Tratado. Este Tratado entrará en vigencia una vez que sea ratificado por tres países.

4) A raíz de la firma del Tratado de Montevideo de 1980, se inició el proceso de renegociación del patrimonio histórico de ALALC, vale decir, las listas nacionales, listas de ventajas no extensivas y los Acuerdos de Complementación. Chile inició renegociaciones con todos los países miembros del Pacto Andino y con los cinco países restantes se acordó prorrogar las concesiones vigentes hasta el 31 de diciembre de 1981.

5) En octubre se celebró en Washington la XV Reunión Ordinaria Anual del CIES a nivel Ministerial y la X Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Consulta y Negociación de la OEA. En la primera se eligió presidente del CEPCIES, Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social, al Embajador de Chile ante la OEA.

6) Asimismo, se colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la realización de las Comisiones Mixtas con Panamá, Perú y Colombia con el objeto de intensificar el comercio entre Chile y estos países.

7) Finalmente, se colaboró en la definición de la posición de Chile ante la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas, realizada en Nueva York a fines de agosto y principios de septiembre.

RESERVAS INTERNACIONALES

VI

RESERVAS INTERNACIONALES

Introducción

Durante 1980, las Reservas Internacionales del Banco Central de Chile experimentaron un significativo incremento en relación al cierre del período precedente, exhibiendo al 31 de diciembre una cifra superior a los US$ 3.182 millones, esto es, una ganancia de tenencias cercana a los US$ 1.244 millones.

Los componentes que mayor incidencia tuvieron en este incremento fueron dentro de los Activos los Depósitos en el Exterior, cuya posición aumentó en US$ 1.098 millones; el Oro, cuya valoración registró una ganancia de US$ 524 millones, y los Bonos, que exhibieron un incremento levemente inferior a los US$ 100 millones.

Desde el punto de vista de los Pasivos del Banco Central, éstos registraron un aumento de US$ 460 millones, aun cuando íntegramente explicados por la Cuenta de Ajuste Sobreprecio Oro, la que refleja el diferencial entre la valoración de mercado del oro y aquella oficial de 35 DEG por Onza Troy.

Por otra parte, si se examina la evolución de los Pasivos de Mediano Plazo, éstos presentan una reducción de US$ 151 millones, producto fundamentalmente de la cancelación anticipada del crédito al Morgan Guaranty Trust (US$ 210 millones), y otros pagos de montos menos importantes. Del mismo modo la deuda del Banco Central con el Fondo Monetario –considerado formalmente pasivo de Corto Plazo– se redujo en US$ 56 millones, por lo que a efectos prácticos la evolución de pasivos del Banco Central –excluidas Cuentas de Ajustes– evidencia una mejoría neta de US$ 207 millones.

En lo que se refiere a los Activos Internacionales Netos de los Bancos Comerciales, del Estado y de Fomento, éstos experimentaron durante 1980 una caída de US$ 468 millones, producto principalmente del desusado aumento de pasivos asociados a Créditos del Exterior. Con ello, su balance neto al cierre de año alcanzó la cifra negativa de US$ 900 millones, desglosada en US$ 505 millones de Activos y US$ 1.405 millones de Pasivos.

Finalmente, al considerar los resultados alcanzados por el Sistema en conjunto, se aprecia un saldo neto total de Activos Internacionales de US$ 2.282 millones a fines de 1980, que al compararlo con el año precedente,que era de US$ 1.507 millones, nos da un incremento de US$ 775 millones durante el año.

ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS (1)

(EN MILLONES DE DOLARES)

ESPECIFICACION	Ene. 80	Feb. 80	Mar. 80	Abr. 80	May. 80	Jun. 80	Jul. 80	Ago. 80	Sep. 80	Oct. 80	Nov. 80	Dic. 80
Total Activos Internac. Netos (I+II)	1.536.6	1.609.4	1.918.6	1.944.1	1.969.1	2.068.9	2.188.5	2.292.7	2.297.4	2.217.9	2.160.8	2.282.1
Total Pasivos Internac. a mediano plazo	2.193.3	2.228.9	2.312.0	2.321.4	2.470.7	2.613.9	2.818.9	2.902.3	3.015.5	3.112.3	3.230.7	3.424.7
I Banco Central (A – B) (Res. int. netas)	2.021.9	2.113.4	2.392.0	2.431.7	2.474.2	2.608.0	2.723.0	2.857.1	2.977.8	2.937.1	3.046.4	3.182.3
A.- Activos (2) (3)	2.730.5	2.818.1	3.058.6	3.419.8	3.478.9	3.618.3	3.619.2	3.752.0	3.873.6	3.972.4	4.066.1	4.196.6
B.- Pasivos de C. Plazo y FMI (4)	708.6	704.7	666.6	988.1	1.004.7	1.010.3	896.2	894.9	895.8	1.035.3	1.019.7	1014.3
II Bancos Comerciales, Estado y Fomento (A – B)	–485.3	–504.0	–473.4	–487.6	–505.1	–539.1	–534.5	–564.0	–680.4	–719.2	–885.6	–900.2
A.- Activos (2)	311.4	301.1	338.3	358.7	455.4	423.6	434 2	456.3	436.9	484.2	453.0	505.0
B.- Pasivos de Corto Plazo (4)	796.7	805.1	811.7	846.3	960.5	962.7	968.7	1.020.7	1.117.3	1.203.4	1.338.6	1.405.2
III Otros Activos Internac. de med. plazo	37.4	44.9	48.5	49.5	50.0	50.1	56.1	61.2	64.5	64.4	63.7	66.2
IV Pasivos de Mediano Plazo	2.193.3	2.228.9	2.312.0	2.321.4	2.470.7	2.613.9	2.818.9	2.902.3	3.015.5	3.112.3	3.230.7	3.424.7
A.- Banco Central	1.130.3	1.134.7	1.124.8	980.3	983.6	980.5	982.1	973.7	969.9	959.6	951.4	944.8
B.- Bancos Comerciales, Estado y Fomento	1.063.0	1.094.2	1.187.2	1.341.1	1.487.6	1.633.4	1.836.8	1.928.6	2.045.6	2.152.7	2.279.3	2.479.9

NOTAS:

(1) Las cifras de Activos Internacionales han sido revisadas y se han incorporado las operaciones de los Bancos de Fomento. En los Pasivos a Corto y Mediano Plazo, se han incluido además las operaciones efectuadas con ALALC.

(2) A partir del 13.3.73 se usa paridad de US$ 42.222 (=35 DEG) la Onza Troy, la que reemplaza a la anterior de US$ 38 (=35 DEG) la Onza Troy.
A partir del 1.1.79 el oro se valoriza considerando como base el precio de mercado del metal. El procedimiento es el siguiente:
Se calcula un promedio simple del Oro en términos de DEG (Derechos Especiales de Giro), considerando como base los precios del Oro Fixing de la mañana, Londres, de los días miércoles durante el trimestre inmediatamente anterior. Al precio obtenido se le descuenta un 10% y se obtiene el precio promedio del Oro para el trimestre.
Con el fin de no hacer variar las reservas netas al aplicar este procedimiento, se creó la cuenta "Ajuste Sobreprecio Oro", cuya cifra indica la diferencia del valor del Oro a contar del 1.1.79 y el utilizado para años anteriores de 35 DEG (US$ 42.222) la Onza.
Precios promedios utilizados en el año 1979: I Trim. = 149 DEG, II Trim. = 165 DEG, III Trim. = 182 DEG, IV Trim. = 219 DEG por Oz.
año 1980: I Trim. = 290 DEG, II Trim. = 435 DEG, III Trim. = 376 DEG, IV Trim. = 443 DEG por Oz.

(3) Incluye colocaciones a menos de 1 año (Depósitos de Libre Disponibilidad, CD's Letras del Tesoro y otros depósitos a términos).

(4) Corto Plazo se entiende el período de tiempo menor al año.

ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS (1)

(EN MILLONES DE DOLARES)

ESPECIFICACION	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total Activos Internac. Netos (I + II)	23.0	-85.6	-134.6	-162.8	-139.4	- 92.7	26.9	3.5	121.4	295.9	409.3	109.5	-121.3	-233.6	-278.5	-563.5	-113.3	-195.6	457.6	1.506.7	2.282.1
Total Pasivos Internac. a Mediano Plazo (IV)	56.8	77.9	99.9	100.2	99.3	90.1	93.0	94.8	83.6	75.8	66.1	75.2	323.1	493.5	589.9	528.3	601.4	573.9	1.177.5	2.113.7	3.424.7
I. Banco Central (A–B) (Res. Int. Netas)	38.4	-55.8	-55.5	– 84.6	- 65.2	- 34.2	45.1	20.1	125.4	285.2	393.8	154.1	31.7	10.7	- 44.3	-388.1	26.1	138.8	851.1	1.938.6	3.182.3
A. Activos (2)	102.2	83.5	91.4	91.7	109.5	160.2	187.6	149.3	235.7	373.5	434.8	233.1	174.7	232.4	199.0	178.5	537.6	554.4	1.202.7	2.493.0	4.196.6
B. Pasivos de Corto Plazo y F.M.I. (3)	63.8	139.3	146.9	176.3	174.7	194.4	142.5	129.2	110.3	88.3	41.0	79.0	143.0	221.7	243.3	566.6	511.5	416.6	351.6	554.4	1.014.3
II. Bcos. Comerciales, Estado y Fomento (A–B)	-15.4	-29.8	- 79.1	- 78.2	- 74.2	- 58.5	- 18.2	- 16.6	- 4.0	10.7	15.5	- 44.6	-153.0	-244.3	-234.2	-175.4	-139.4	-334.4	- 393.5	- 431.9	- 900.2
A. Activos (2)	16,9	20.6	14.8	22.3	21.9	21.7	46.3	50.7	52.2	59.3	66.7	44.2	56.2	71.5	107.1	96.2	124.2	104.7	147.1	300.8	505.0
B. Pasivos de Corto Plazo (3)	32.3	50.4	93.9	100.5	96.1	80.2	64.5	67.3	56.2	48.6	51.2	88.8	209.2	315.8	341.3	271.6	263.6	439.1	540.6	732.7	1.405.2
III. Otros Activos Internac.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2.1	2.2	2.0	12.4	17.4	25.4	18.9	38.7	66.2
IV. Pasivos de Mediano Plazo	56.8	77.9	99.0	100.2	99.3	90.1	93.0	94.8	83.6	75.8	66.1	75.2	323.1	493.5	589.9	528.3	601.4	573.9	1.177.5	2.113.7	3.424.7
A. Banco Central	56.8	77.9	99.0	100.2	99.3	90.1	93.0	94.8	83.6	73.7	61.1	65.1	295.4	454.4	522.3	476.2	568.5	537.6	781.9	1.096.0	944.8
B. Bcos. Comerciales, Estado y Fomento	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2.1	5.0	10.1	27.7	39.1	67.6	52.1	32.9	36.3	395.6	1.017.7	2.479.9

NOTAS:

(1) A contar del año 1977 se incorporaron en los Pasivos de Corto y Mediano Plazo las operaciones con ALALC. Desde el año 1978 se incluyeron además los Bancos de Fomento.

(2) Valoración del Oro.

a) Hasta el 12.3.73 se valoriza a 38 DEG = 38 US$

b) Desde el 13.3.73 y hasta diciembre de 1978 se valoriza a 35 DEG = 42,222 US$

c) A partir de enero de 1979 el Oro se valúa trimestralmente en base a las cotizaciones promedios a la mañana en Londres durante los 3 meses precedentes, menos un descuento del 10%

(3) Corto plazo se entiende el período de tiempo menor al año.

"Angelmó"
Oleo de A. Pacheco Altamirano

PINACOTECA
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

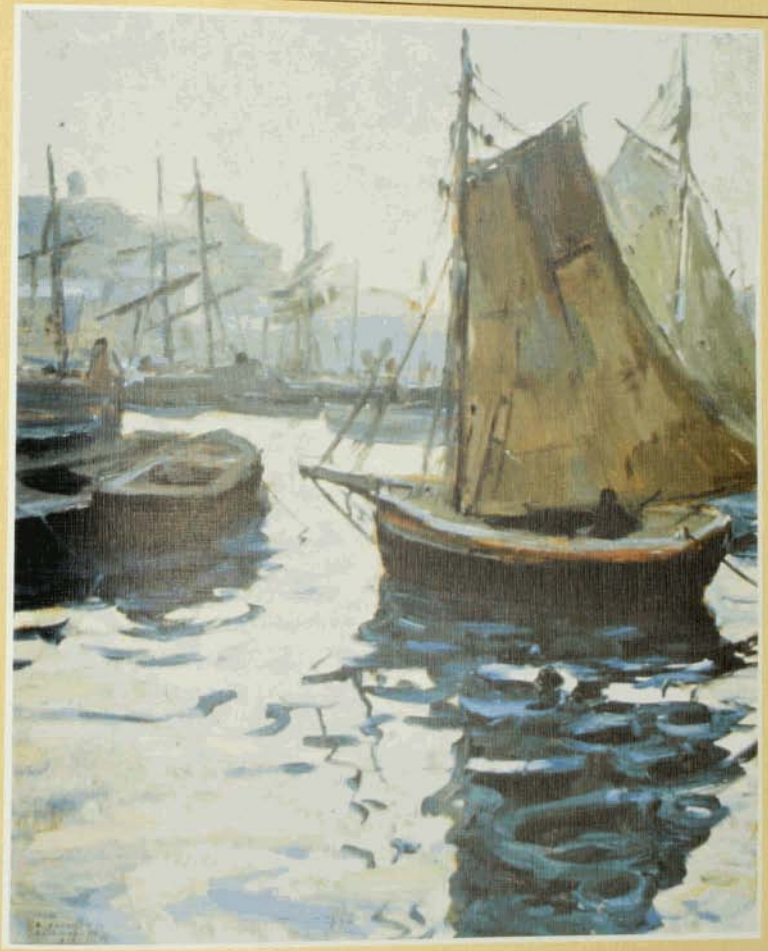

ESTRUCTURA ORGANICA

BANCO CENTRAL DE CHILE

31 de
Diciembre
1980

ESTRUCTURA ORGANICA

BANCO CENTRAL DE CHILE

31 de
Diciembre
1980

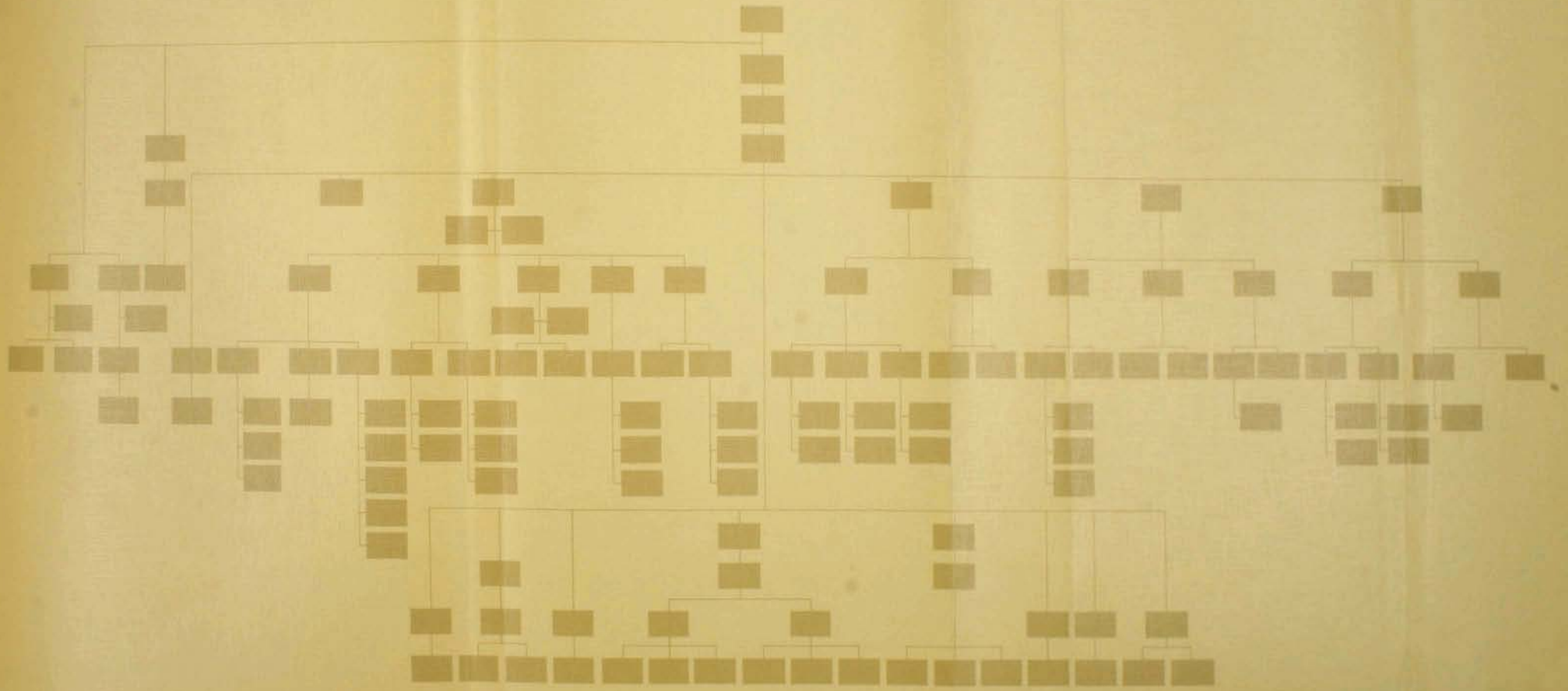

Fotografía
Segundo Piso: Pasillo y escaño

BALANCE GENERAL

BANCO CENTRAL DE CHILE

al 31 de
Diciembre
1980

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980
(en miles de pesos)

ACTIVO	Moneda Corriente	Equiv. Mda. Extr. y oro US$ 1 = $ 39,00 $ oro de 6 d. = $ 145,50
FONDOS DISPONIBLES		
Oro Específico		24.507.536
Depósitos en Corresp. en el Exterior		110.192.493
Otros Valores	32.657	18.572.242
	32.657	153.272.271
COLOCACIONES:		
Con Bancos Comerciales	9.763.111	8.912.629
Con el Banco del Estado de Chile	1.379.727	1.905.488
Con Otras Instituciones	49.984.256	2.163.489
Con el Fisco	238.607	99.747.481
Con Empresas Estatales	6.133.283	2.481.525
Otras		7.412
	67.498.984	115.218.024
INVERSIONES FINANCIERAS	3.372	8.284.062
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS		
Suscripción FMI	13.069.429	3.133.177
Acciones y Aportes BID	5.108.326	1.196.918
Acuerdos de Créd. Recíprocos y Otros		13.507.423
	18.177.755	17.837.518
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	9.104.045	7.332.973
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION		
Cambio y Conversión	196.670.556	6.922.161
Mda. Cte. contra Fdos. de Reserva Oro	30.664.956	
	227.335.512	6.922.161
ACTIVO FIJO	1.199.216	
TOTAL ACTIVO	323.351.541	308.867.009

PASIVO

		Moneda Corriente	Equiv. Mda. Extr. y oro US$ 1 = $ 39,00 $ oro de 6 d. = $ 145,50
EXIGIBLE			
Bill. y Mdas. Divis. del Bco. en Circulación		50.508.801	
Cuentas Corrientes		42.850.847	16.421.842
Otros Compromisos		2.457.514	8.053.983
		95.817.162	24.475.825
Préstamos y otras Obligaciones Contraídas en el Exterior			36.847.133
Bonos, Certificados, Pagarés y Otros Documentos Emitidos por el Banco Central de Chile		44.257.353	45.123
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS			
Fondo Monetario Internacional (FMI)		17.797.959	
Banco Interamer. de Desarrollo (BID)		6.334.229	378.201
Acuerdos de Créd. Recíprocos y Otros		664.988	9.337.171
		24.797.176	9.715.372
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		13.050.112	10.447.995
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION			
Cambio y Conversión		6.922.161	196.670.605
Fondo de Reserva Oro			30.664.956
		6.922.161	227.335.561
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital		50.000	
Fondo de Fluctuación		121.764.947	
Fondo de Eventualidades		5.593.537	
Reserva Revalorización Capital Propio:			
Saldo 1º enero 1980	28.845.782		
Distribución a Fondo de Fluctuación	(3.485.008)		
Revalorización Capital Propio 1980	37.152.568		
Cuenta Corrección Monetaria (Neto)	(21.203.389)		
Revalorización Fondo Reserva Oro destinado a cancelar Deuda Fisco	(6.111.916)		
Distribución Saldo Reserva Revalorización Capital Propio a otros Fondos	(35.198.037)		
		127.408.484	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.099.093	
TOTAL PASIVO		323.351.541	308.867.009

ESTADO DE CUENTAS DE RESULTADO

(Por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980)

		Moneda Corriente
INGRESOS DE OPERACION		
Intereses y Comisiones Ganados	22.626.782	
Utilidades de Cambio	781.937	
Otros	3.184.095	
Total Ingresos de Operación	26.592.814	
GASTOS DE OPERACION (menos)		
Intereses y Comisiones Pagados	11.019.469	
Pérdidas de Cambio	296.949	
Otros	1.440.136	
Total Gastos de Operación	12.756.554	
RESULTADO OPERACIONAL		13.836.260
GASTOS FIJOS (menos)		
Gtos. de Administ. Remunerac. y otros	1.932.299	
Deprec. Castigos y Provisiones	842.368	
Total Gastos Fijos	2.774.667	2.774.667
INGRESOS NETOS DE OPERACION		11.061.593
OTROS INGRESOS (más)		37.500
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.099.093

CUENTAS DE ORDEN

	Moneda Corriente	Equiv. Mda. Extr. y oro US$ 1 = $ 39,00 $ oro de 6 d. = $ 145,50
Operaciones de Tesorería	10.049.619	8.366
Operaciones de Crédito Interno	1.792.704	2.373.402
Operaciones de Cambio y Créditos Externos	43.637	42.699.488
Operaciones de Importación y Exportación	796	49.588.496
Operaciones de Custodia y Valores en Garantía	3.466.271	11.879
TOTALES	15.353.027	94.681.631

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(en miles de pesos)

1. RESUMEN DE NORMAS CONTABLES APLICADAS

a) PRINCIPIOS APLICADOS
Los estados financieros al 31 de diciembre de 1980 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile (D.L. 1078) y otros cuerpos legales pertinentes y también aquellas normas impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que le son aplicables.

b) PARIDADES UTILIZADAS
Los activos y pasivos en monedas extranjeras y oro se presentan a los tipos de cambio de las respectivas monedas al cierre del ejercicio, fijadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Principales cotizaciones:

Oro Sellado Chileno	$ 145,500
Dólar US$	$ 39,000
Marco Alemán	$ 19,797
Libra Esterlina	$ 91,549

c) COLOCACIONES Y OBLIGACIONES
Las colocaciones y obligaciones no reajustables se presentan a su valor original o de su última renovación con excepción de los documentos descontados, que se presentan a sus valores nominales al vencimiento.
Las colocaciones y obligaciones reajustables se presentan incluyendo los reajustes devengados a la fecha del balance.
Los intereses devengados al cierre del ejercicio se incluyen en Otras Cuentas del Activo y Otras Cuentas del Pasivo.
Los intereses percibidos o desembolsados y no devengados provenientes de Colocaciones y Obligaciones se presentan en las cuentas de Activo y Pasivo Transitorio, respectivamente, los que se muestran bajo los rubros Otras Cuentas del Activo y del Pasivo.

d) INVERSIONES FINANCIERAS
Este rubro incluye básicamente bonos e instrumentos de Gobierno, instituciones y bancos extranjeros, valorizados al costo de inversión más reajustes cuando corresponde. Los intereses devengados se presentan en Otras Cuentas del Activo.

e) ACTIVO FIJO FISICO
La política de valorización del activo fijo aplicada hasta el ejercicio 1978 consistía en depreciar totalmente los bienes en el año de adquisición. Estos bienes fueron reincorporados al activo fijo con fecha 1º de enero de 1979 según los siguientes criterios de valorización:
- Bienes Raíces: Al valor de tasación, efectuada por profesionales independientes.
- Vehículos: De acuerdo al Avalúo Fiscal.
- Muebles: A un peso cada uno por estimar que se encontraban totalmente depreciados.

Los valores así determinados y las adiciones posteriores al 1º de enero de 1979 valorizadas al costo, más las revalorizaciones efectuadas, se presentan netos de depreciaciones acumuladas. La depreciación ha sido calculada en base al método lineal de acuerdo a la vida útil remanente de los bienes.

f) BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACION
Este rubro representa las emisiones que al cierre del ejercicio se encuentran en circulación.

g) INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO
Las indemnizaciones por años de servicio que el Banco debe pagar a sus empleados que han adquirido este derecho por cumplir con los requerimientos del acuerdo del Comité Ejecutivo Nº 2248, son provisionadas anualmente a su valor corriente.

h) PROVISION PARA RIESGOS DE LA CARTERA DE COLOCACIONES E INVERSIONES
Se han constituido provisiones individuales sobre créditos de probable irrecuperabilidad y adicionalmente una provisión global del 3º/o de la cartera que no cuenta con garantía del Estado ni del sistema financiero.

i) ACCIONES Y APORTES AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Las acciones y aportes por cuenta del Fisco de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional se valorizan al costo de adquisición más sus actualizaciones cuando corresponden y se reflejan como inversiones bajo el rubro Cuentas con Instituciones Internacionales, conforme a lo dispuesto expresamente en el D.L. 2.943 de fecha 8 de noviembre de 1979.

j) CAMBIO Y CONVERSION

Las cuentas Cambio y Conversión reflejan las operaciones en moneda extranjera y oro. Cambio es mantenida en pesos y Conversión es mantenida en las distintas monedas extranjeras y oro. La cuenta Conversión se demuestra en pesos al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 1980. La cuenta Cambio refleja el costo actualizado al cierre del ejercicio en moneda corriente de las distintas monedas y oro, excepto el oro del Fondo de Reserva Oro.

La actualización de la cuenta Cambio refleja el resultado en pesos por la liquidación de las posiciones sobrecompradas o sobrevendidas de las monedas extranjeras al cierre del ejercicio y se presenta como variación en las cuentas patrimoniales.

k) FONDO DE RESERVA ORO

Las partidas Fondo de Reserva Oro en moneda corriente (activo) y en moneda extranjera (pasivo), incluídas en el rubro Cambio y Conversión, corresponden a la reserva que obliga a mantener la Ley Orgánica del Banco.

El Fondo de Reserva Oro se expresa en moneda corriente a la paridad del cierre del ejercicio; la diferencia por el cambio de la paridad abonada inicialmente en cuentas patrimoniales ha sido destinada, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley Orgánica del Banco, a cancelar deudas del Fisco con el Banco. La revalorización del ejercicio se muestra finalmente en Otras Cuentas del Pasivo.

l) CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos financieros se registran cuando se devengan.

Los saldos de las cuentas de resultado en moneda nacional, con excepción de depreciaciones, representan la acumulación de valores correspondientes a los pesos contabilizados en el momento de efectuarse las respectivas operaciones.

m) CORRECION MONETARIA

Durante el presente ejercicio el resultado neto de la corrección monetaria de activos y pasivos no monetarios se presentan en las cuentas del capital y reservas, a diferencia del ejercicio anterior en el cual este efecto se mostró en los resultados. El efecto de este cambio se muestra en Nota 6.

2. IMPUESTO A LA RENTA

Por disposición del D.L. 3.345, del 24 de abril de 1980, se eximió al Banco Central de Chile del impuesto a la renta y habitacional. No obstante, no tuvo derecho a la devolución de los pagos provisionales efectuados hasta esa fecha, por lo que en el presente ejercicio se reservó la provisión para impuestos de $ 2.942.616, constituida en el ejercicio anterior, contra los pagos provisionales mensuales e impuestos diferidos por $ 1.351.108 y el saldo de $ 1.591.508 se abonó a Otros Ingresos de Operación.

3. ACTIVO FIJO FISICO

El activo fijo físico al 31 de diciembre de 1980, valorizado según los criterios señalados en Nota 1 (e), estaba compuesto como sigue:

	Valor Anterior $	Variaciones $	Revalorización del Ejercicio $	Depreciación del Ejercicio $	Valor Neto Libros $
Bienes Raíces	816.480	55.113	259.622	26.886	1.104.329
Muebles	7.353	9.177	3.454	1.519	18.465
Vehículos	16.909	537	5.357	3.478	19.325
Obras de Arte	26.246	850	8.348	–	35.444
Colección de billetes, monedas, medallas y otros	5.536	17.116	(999)	–	21.653
Total igual Activo Fijo	872.524	82.793	275.782	31.883	1.199.216

4. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro incluye principalmente deudores por canje de VHR a CAR por $ 5.519.027, intereses por cobrar sobre colocaciones e inversiones por $ 6.530.264, créditos vencidos por $ 2.102.205 y pagos por $ 712.854 a cuenta de Renegociación de la Deuda Externa.

5. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro incluye principalmente el producto de la revalorización del Fondo de Reserva Oro por $ 6.111.916 destinado a cancelar deudas del Fisco con el Banco Central, otras obligaciones con el Fisco por $ 6.563.889, asignaciones de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional por $ 4.967.347 e intereses y comisiones por pagar por $ 2.339.189.

6. CORRECCION MONETARIA

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrido en el ejercicio, se practicó la corrección monetaria financiera para actualizar el Capital Propio y los Activos y Pasivos no monetarios. El efecto de dicha actualización se presenta directamente en las cuentas patrimoniales.

El resultado de la corrección monetaria fue un cargo al patrimonio de $ 21.203.389, según se detalla:

	Cargos $	Abonos $
Capital Propio	37.152.568	
Pasivos Reajustables	5.256.765	
Colocaciones e Inversiones Reajustables		13.336.475
Liquidación Posición de Cambios (Neto)		1.474.631
Fondo de Reserva Oro		6.111.916
Activo Fijo Físico		275.782
Otros Activos		7.140
Efecto Neto en Patrimonio (Cargo)		21.203.389
	42.409.333	42.409.333

Asimismo se originó un incremento del patrimonio producto de la revalorización del capital propio inicial de $ 37.152.568.
Ambos movimientos originaron un abono neto al patrimonio de $ 15.949.179

7. PROVISIONES DE LA CARTERA DE COLOCACIONES E INVERSIONES

El movimiento de provisiones y castigos durante el presente ejercicio se detalla como sigue:

– Castigos con cargo a provisiones de ejercicios anteriores	$ 186.518
– Castigos con cargo a resultados del presente ejercicio	$ –
Total al 31.12.80	$ 186.518
– Provisiones individuales con cargo a resultados del presente ejercicio	$ 786.165
– Remanente de ejercicios anteriores	$ 158.384
Total al 31.12.80	$ 944.549
– Disminución de la provisión global para la cartera de colocaciones e inversiones con abono a resultado del presente ejercicio	$ (307.733)
– Remanente de ejercicios anteriores	$ 454.733
Total al 31.12.80	$ 147.000

8. CAPITAL Y RESERVAS

Las cuentas de Capital y Reservas tuvieron durante el año 1980 el siguiente movimiento:

	Capital	Fondo de Eventualidades	Fondo de Fluctuación	Reserva Revalor. Capital Propio	Ajuste Patrimon. Ejerc. Anteriores	Excedente del año	TOTAL
	$	$	$	$	$	$	$
Saldos al 1º de enero de 1980	50.000	3.418.902	45.470.362	28.845.782	27.626.344	12.160.955	117.572.345
Distribución de excedentes y revalorización del capital propio 1979, correspondiente a la revalorización del Fondo de Reserva Oro.			15.357.769	(3.485.008)		(11.872.761)	–
Distribución de excedente y cancelación créditos del Fisco (remanente fiscal)		287.070				(288.194)	(1.124)
Revalorización Capital Propio del Ejercicio				37.152.568			37.152.568
Corrección Monetaria del Ejercicio (neto)				(21.203.389)			(21.203.389)
Revalorización 1980 del Fondo de Reserva Oro destinada a cancelar deudas del Fisco				(6.111.916)			(6.111.916)
Distribución Rev. Capital Propio y otras Reservas		1.887.565	60.936.816	(35.198.037)	(27.626.344)		–
Excedente del Ejercicio						11.099.093	11.099.093
Saldos al 31 de diciembre de 1980	50.000	5.593.537	121.764.947	–	–	11.099.093	138.507.577

9. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En conformidad a la Ley Orgánica del Banco, los excedentes que se produzcan en cada ejercicio, después de efectuados los castigos y provisiones que acuerde el Comité Ejecutivo, se destinarán por éste a los siguientes fines:

- A formar fondos de reservas para cubrir el riesgo de sus colocaciones, operaciones de cambio o de cualquier otro evento, en el porcentaje que determine.
- El remanente, que será de beneficio fiscal, a pagar preferentemente las deudas pendientes del Fisco con el Banco.

ALDO F. ZILIANI CARCAMO
Contador Auditor
Gerente de Contabilidad
Reg. CC. Nº 14.316 – Licencia Nº 014.713

JOSE LUIS CORVALAN BUCHER
Contador Auditor
Revisor General

CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General

OPINION
DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Señores Presidente y Miembros del
Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile:

Hemos examinado el Balance general del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1980 y el correspondiente estado de cuentas de resultado por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario aplicar en las circunstancias.

En nuestra opinión, dicho balance y estado de cuentas de resultado, leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros insertadas, presentan equitativamente la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1980 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables generalmente aceptados, normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y disposiciones de su Ley Orgánica, propias de su calidad de instituto emisor de billetes y monedas, aplicadas sobre una base uniforme con la del ejercicio anterior, excepto por el tratamiento dado a la corrección monetaria del capital propio inicial y activos y pasivos no monetarios, cuya naturaleza y efectos se describen en Notas 1 (m) y 6, cambio con el cual concordamos.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

V. CLARKE L.
CC. 11490 Lic. 912.808

12 de Enero de 1981.

Fotografía
Segundo Piso: Arco y aplique

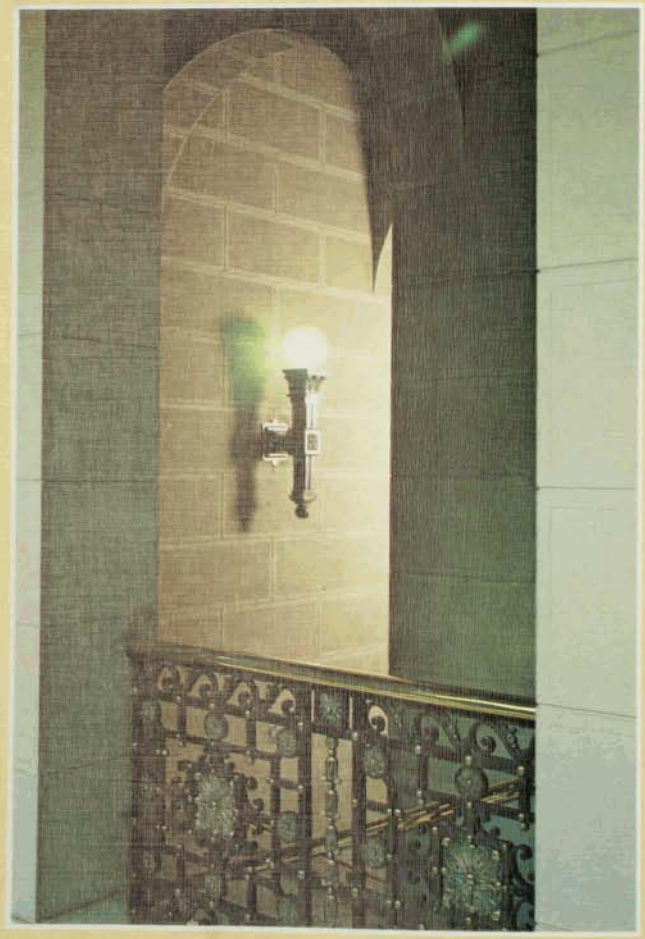

ANEXO

I

DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EN EL CURSO DE 1980, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA DEL PAIS Y EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Decreto Ley Nº:

3.057 (1979) (Ministerio de Hacienda). Modifica disposiciones sobre seguros del DFL. Nº 251, de 1931, y normas relativas a productores de seguros. (Publicado en el Diario Oficial del 10 de enero de 1980).

3.173 (Ministerio de Economía). Renueva autorizaciones establecidas en el Decreto Ley Nº 1.068, de 1975, que faculta a la Corporación de Fomento de la Producción para enajenar sus activos. (Publicado en el Diario Oficial del 13 de febrero de 1980).

3.253 (Ministerio de Transportes). Amplía plazo para la dictación del Reglamento de la Ley de Fomento a la Marina Mercante. (Publicado en el Diario Oficial del 19 de febrero de 1980).

3.256 (Ministerio de Hacienda). Beneficios tributarios para las reservas indígenas que se dividen. (Publicado en el Diario Oficial del 27 de febrero de 1980).

3.257 (Ministerio de Hacienda). Modifica el decreto ley Nº 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. (Publicado en el Diario Oficial del 7 de marzo de 1980).

3.262 (Ministerio de Agricultura) Establece normas sobre enajenación de tierras asignadas por la Caja de Colonización Agrícola, la Corporación de la Reforma Agraria, la Oficina de Normalización Agraria y el Servicio Agrícola y Ganadero, y de tierras adjudicadas a la disolución de cooperativas de reforma agraria. (Publicado en el Diario Oficial del 24 de abril de 1980).

3.270 (Ministerio de Hacienda). Modifica Reglamento de Remates Aduaneros y dicta normas sobre otras materias aduaneras. (Publicado en el Diario Oficial del 26 de marzo de 1980).

3.276 (Ministerio de Justicia). Agrega artículo transitorio al DL. Nº 2.622, de 1979, que modifica la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques. (Publicado en el Diario Oficial del 12 de abril de 1980).

3.280 (Ministerio de la Vivienda y Urbanismo). Condona y exime del impuesto territorial a los predios ocupados ilegalmente en el período que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 22 de abril de 1980).

3.281 (Ministerio de Hacienda). Modifica determinación de los avalúos agrícolas de las Regiones XI y XII. (Publicado en el Diario Oficial del 17 de abril de 1980.)

3.340 (Ministerio de Hacienda). Establece normas sobre exención del pago del impuesto territorial del año 1980, respecto de los predios agrícolas ubicados en las regiones que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 26 de abril de 1980).

3.344 (Ministerio de Hacienda). Modifica legislación sobre Almacenes Generales de Depósitos. (Publicado en el Diario Oficial del 10 de junio de 1980).

3.345 (Ministerio de Hacienda). Introduce modificaciones a la legislación bancaria y financiera. (Publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1980).

3.350 (Ministerio de Economía). Modifica la Ley General de Cooperativas. (Publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1980).

3.351 (Ministerio de Economía). Ley de Cooperativas especiales agrícolas y de abastecimiento de energía eléctrica. (Publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1980).

3.355 (Ministerio del Trabajo). Modifica DL. Nº 2.756 y DL. Nº 2.758, de 1979, e introduce modificaciones diversas a la legislación laboral. (Publicado en el Diario Oficial del 17 de mayo de 1980).

3.360 (Ministerio de Hacienda). Aumenta el monto de las pensiones de regímenes previsionales y el de las pensiones asistenciales que indica (Publicado en el Diario Oficial del 15 de mayo de 1980).

3.361 (Ministerio de Hacienda). Disminuye la tasa de cotización al Fondo Unico de Prestaciones Familiares a contar de la fecha que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 15 de mayo de 1980).

3.409 (Ministerio de Hacienda). Dicta normas para reestructuración del Servicio de Impuestos Internos. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de junio de 1980).

3.442 (Ministerio de Economía). Modifica la Ley General de Cooperativas. (Publicado en el Diario Oficial de 14 de julio de 1980).

3.453 (Ministerio del Trabajo). Aclara y complementa disposiciones del DL. Nº 2.444, de 1978, sobre revalorización de pensiones. (Publicado en el Diario Oficial del 7 de agosto de 1980).

3.454 (Ministerio de Hacienda). Modifica las leyes sobre Impuestos a la Renta, Habitacional, a las Ventas y Servicios, a los Espectáculos y de Timbres y Estampillas. (Publicado en el Diario Oficial del 25 de julio de 1980).

3.460 (Ministerio de Hacienda). Introduce modificaciones a la Ley Bancaria y Financiera contenida en el DFL. Nº 252, de 1960. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de septiembre de 1980).

3.472 (Ministerio de Hacienda). Crea el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios. (Publicado en el Diario Oficial del 2 de septiembre de 1980).

3.473 (Ministerio de Hacienda). Introduce modificaciones a la Ley sobre Impuestos a la Renta y Ventas y Servicios. (Publicado en el Diario Oficial del 4 de septiembre de 1980).

3.475 (Ministerio de Hacienda). Modifica la Ley de Timbres y Estampillas contenida en el DL. Nº 619, de 1974. (Publicado en el Diario Oficial del 4 de septiembre de 1980).

3.476 (Ministerio de Hacienda). Introduce diversas modificaciones a las leyes sobre rentas municipales y a las que establecen tasaciones especiales de bienes raíces. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de septiembre de 1980).

3.477 (Ministerio de Hacienda). Establece normas de carácter presupuestario, de administración financiera y de personal. (Publicado en el Diario Oficial del 2 de septiembre de 1980).

3.480 (Ministerio de Hacienda). Autoriza reliquidación y repactación de deudas con la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo y declara sucesora legal de las ex Asociaciones de Ahorro y Préstamo que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 17 de septiembre de 1980).

3.481 (Ministerio del Trabajo). Establece nuevo sistema de reajustes y fija normas sobre repactación de deuda y pago de dividendos por concepto de saldos de precio por ventas de inmuebles, préstamos habitacionales y asignación de viviendas adeudadas a las instituciones de previsión. (Publicado en el Diario Oficial del 17 de septiembre de 1980).

3.492 (Ministerio de Hacienda). Dicta normas para la reestructuración del Servicio de Tesorerías. (Publicado en el Diario Oficial del 8 de octubre de 1980).

3.493 (Ministerio de Hacienda). Modifica Presupuesto vigente. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de octubre de 1980).

3.500 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Establece nuevo sistema de pensiones. (Publicado en el Diario Oficial del 13 de noviembre de 1980).

3.501 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Fija nuevo sistema de cotizaciones previsionales y deroga disposiciones legales que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de noviembre de 1980).

3.502 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Crea Instituto de Normalización Previsional. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de noviembre de 1980).

3.516 (Ministerio de Agricultura). Establece normas sobre división de predios rústicos. (Publicado en el Diario Oficial del 1º de diciembre de 1980).

3.528 (Ministerio de Hacienda). Presupuesto del Sector Público año 1981. (Publicado en el Diario Oficial del 6 de diciembre de 1980).

3.529 (Ministerio de Hacienda). Normas complementarias de Administración Financiera y de Incidencia Presupuestaria. (Publicado en el Diario Oficial del 6 de diciembre de 1980).

3.532 (Ministerio de Hacienda). Establece nuevo procedimiento para el cobro ejecutivo de las obligaciones hipotecarias de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 1980).

3.538 (Ministerio de Hacienda). Crea Superintendencia de Valores y Seguros. (Publicado en el Diario Oficial del 23 de diciembre de 1980).

3.540 (Ministerio de Hacienda). Concede bonificación especial a los trabajadores y pensionados del sector público. (Publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1980).

3.542 (Ministerio de Hacienda). Dispone normas que indica sobre pensiones. (Publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1980).

3.561 (Ministerio de Defensa Nacional). Distribuye el aporte fiscal asignado globalmente al Ministerio de Defensa Nacional para el año 1981. (Publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1980).

Decretos con Fuerza de Ley Nº:

7 (Ministerio de Hacienda). Fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y adecua disposiciones legales que señala. (Publicado en el Diario Oficial del 15 de Octubre de 1980).

8 (Ministerio de Hacienda). Establece régimen de remuneraciones y la planta del personal del Servicio de Impuestos Internos. (Publicado en el Diario Oficial del 15 de octubre de 1980).

101 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Establece el Estatuto Orgánico de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, su organización y atribuciones. (Publicado en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 1980).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto Nº:

259 (Reglamento del DL. Nº 701, de 1974, sobre Fomento Forestal. (Publicado en el Diario Oficial del 30 de octubre de 1980).

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Nº:

597 Autoriza otorgamiento de caución solidaria de la CORFO a Cemento Melón S.A., y para concurrir a la modificación de los convenios de créditos celebrados entre esta fábrica y el Chase Manhattan Bank of New York. (Publicado en el Diario Oficial del 8 de mayo de 1980).

28 Fija contingente de mercaderías de importación Zona Franca Alimenticia, Ley Nº 12.858, para primer semestre de 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 26 de febrero de 1980).

102 Modifica glosa Lista Mercancías Zona Franca del decreto Nº 394, de 1977. (Publicado en el Diario Oficial del 27 de febrero de 1980).

209 Establece reglamento de normas referidas a la autorización de existencia, registro y funcionamiento de entidades de control de calidad de exportaciones. (Publicado en el Diario Oficial del 6 de mayo de 1980).

215 Autoriza a la Universidad Católica de Chile para contratar crédito interno hasta un equivalente en moneda nacional de US$ 500.000. (Publicado en el Diario Oficial del 24 de abril de 1980).

225 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para otorgar cauciones solidarias al Sector Privado. (Publicado en el Diario Oficial del 3 de julio de 1980).

294 Establece impuestos a las gasolinas automotrices y los subsidios que señala respecto de los combustibles que indica y deroga el decreto Nº 495, de 1978. (Publicado en el Diario Oficial del 31 de mayo de 1980).

511 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL. Nº 211, de 1973. (Publicado en el Diario Oficial del 27 de octubre de 1980).

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto Nº:

1.130 (1979) Autoriza a la Dirección General del Metro para contratar créditos externos. (Publicado en el Diario Oficial del 23 de enero de 1980).

890 (1979) Deroga Decreto Supremo Nº 1.605, de 1968, sobre Bonos y Pagarés otorgados por la ex Corporación de Reforma Agraria. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de enero de 1980).

1.180 (1979) Clasificaciones Presupuestarias para el año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de enero de 1980).

1.181 (1979) Autoriza al Servicio de Tesorería en relación al Presupuesto del año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 10 de enero de 1980).

1.182 (1979) Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de enero de 1980).

1.184 (1979) Autoriza fondos globales, en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 1980. (Publieado en el Diario Oficial del 18 de enero de 1980).

9 Modifica Decreto Nº 1.180, de 1979, sobre Clasificaciones Presupuestarias del año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 19 de enero de 1980).

50 Deroga decreto Nº 573, de 1979, y designa Gobernadores Propietario y Suplente ante Banco Interamericano de Desarrollo. (Publicado en el Diario Oficial del 6 de febrero de 1980).

95 Modifica decreto Nº 1.182, de 1979. Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 2 de febrero de 1980).

101 Reactualiza valor FOB de vehículos y accesorios opcionales que pueden internarse con las franquicias del artículo 35, de la ley 13.039. (Publicado en el Diario Oficial del 14 de febrero de 1980).

102 Autoriza contratación de crédito interno a la Universidad Austral de Chile con la Corporación de Fomento de la Producción. (Publicado en el Diario Oficial del 15 de febrero de 1980).

103 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar empréstito con la Compañía Chilena de Electricidad S.A. (Publicado en el Diario Oficial del 12 de marzo de 1980).

106 Modifica el Clasificador Presupuestario año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 7 de febrero de 1980).

108 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar créditos externos. (Publicado en el Diario Oficial del 14 de febrero de 1980).

138 Modifica decreto Nº 55, de 1977, y aprueba reglamento para la aplicación del Impuesto Adicional a las bebidas alcohólicas. (Publicado en el Diario Oficial del 8 de mayo de 1980).

139 Destina utilidades del Banco del Estado de Chile en beneficio fiscal. (Publicado en el Diario Oficial del 23 de febrero de 1980).

181 Modifica Regla General Complementaria Nº 3 del Arancel Aduanero. (Publicado en el Diario Oficial del 2 de abril de 1980).

202 Autoriza contratación de crédito externo al Director General de Obras Públicas con INCOMEX A.G. (Publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1980).

214 Modifica decreto Nº 1.182, de 1979, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 9 de abril de 1980).

238 Exime de obligación de mantener recursos monetarios en la Cuenta Unica Fiscal a Instituciones que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de abril de 1980).

243 Fija porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de abril de 1980, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del DL. Nº 670, de 1974. (Publicado en el Diario Oficial del 7 de abril de 1980).

253 Modifica decreto Nº 1.182, de 1979, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1980).

305 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. Nº 90, de 1977, sobre funciones, requisitos de ingreso y promoción para los servicios regidos por la Escala Unica de Sueldos. (Publicado en el Diario Oficial del 8 de julio de 1980).

312 Autoriza a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para contratar crédito con FIAT Diesel S.A. de Argentina. (Publicado en el Diario Oficial del 29 de mayo de 1980).

331 Modifica decreto Nº 1.182, de 1979, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 1980).

360 Modifica glosa de la posición 00.12.01. de la Sección 0 del Arancel Aduanero. (Publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 1980).

393 Deroga decreto Nº 4.910, de 1928, y aprueba nuevo reglamento para la cesión total o parcial de cartera de las compañías de seguros. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de junio de 1980).

405 Incorpora ítem que indica al Clasificador de Gastos. (Publicado en el Diario Oficial del 24 de junio de 1980).

418 Reajusta en un 14,6º/o las tasas fijas de impuestos contenidas en el DL. Nº 619, de 1974, sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. (Publicado en el Diario Oficial del 23 de junio de 1980).

425 Reactualiza valor FOB de vehículos y accesorios opcionales que pueden internarse con las franquicias del artículo 35 de la Ley Nº 13.039. (Publicado en el Diario Oficial del 28 de junio de 1980).

433 Autoriza a la Universidad Austral de Chile contratación de crédito interno. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de julio de 1980).

439 Prorroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y sus modificaciones. (Publicado en el Diario Oficial del 28 de julio de 1980).

440 Dispone la aplicación del Decimosegundo y Decimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 21 sobre productos de la industria química. (excedentes y faltantes). (Publicado en el Diario Oficial del 5 de agosto de 1980).

441 Dispone la aplicación de los Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación Nº 16, sobre productos de las industrias químicas derivados del petróleo, números 28º, 29º, 38º, 39º, y 40º. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de agosto de 1980).

461 Autoriza a las sociedades anónimas de seguros que indica para contratación de seguros de fianza y responsabilidad personal en favor del Estado. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de julio de 1980).

491 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir bonos y otros documentos en moneda extranjera. (Publicado en el Diario Oficial del 11 de julio de 1980).

492 Autoriza contratación de crédito externo con el BIRF. (Publicado en el Diario Oficial del 5 de agosto de 1980).

566 Autoriza, en forma permanente, el tránsito internacional de mercancías por las aduanas que indica. (Publicado en el Diario Oficial del 3 de septiembre de 1980).

662 Fija fechas de pago de remuneraciones del personal de la Administración Pública del Estado, correspondiente al mes de septiembre de 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 3 de septiembre de 1980).

689 Autoriza prórroga de créditos a LAN-Chile. (Publicado en el Diario Oficial del 21 de noviembre de 1980).

733 Autoriza contratación de crédito externo con el BIRF. (Publicado en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 1980).

753 Fija porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de octubre de 1980, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del DL. Nº 670, de 1974. (Publicado en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1980).

776 Nombra Tesorero General, a contar de la fecha que indica, a la persona que señala. (Publicado en el Diario Oficial del 9 de octubre de 1980).

863 Prorroga autorización para contratación de crédito externo a Director General de Obras Públicas. (Publicado en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1980).

946 Renueva las disposiciones del decreto Nº 1.009, de 1978, sobre normas de contratos internacionales para el sector público. (Publicado en el Diario Oficial del 17 de diciembre de 1980).

961 Modifica fecha de pago de remuneraciones del mes de diciembre de 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1980).

998 Modifica decreto Nº 1.182, de 1979, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 20 de diciembre de 1980).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto Nº:

1.415 (1979) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 16.635 sobre organización y atribuciones de la Oficina de Planificación Nacional. (Publicado en el Diario Oficial del 18 de enero de 1980).

141 Aprueba el documento "Programas Ministeriales Año 1980" e imparte instrucciones al respecto. (Publicado en el Diario Oficial del 22 de mayo de 1980).

1.150 Texto de la Constitución Política de Chile. (Publicado en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1980).

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Decreto Nº:

5 Aprueba Programa del Sistema Unico de Prestaciones Familiares para el ejercicio del año 1980. (Publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo de 1980).

"Bahía Quinteros"
Oleo de Thomas Sommerscales
(1842-1927) 1,10 x 0,64 m.

PINACOTECA
BANCO CENTRAL DE CHILE

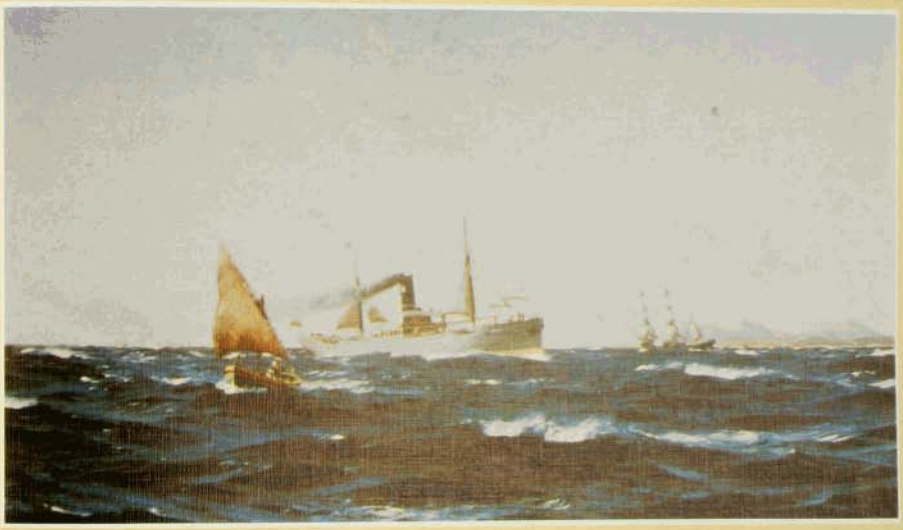

MEMORIA
EDITADA POR EL
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES
ESTADISTICAS Y PUBLICACIONES
BANCO CENTRAL DE CHILE
JUNIO 1981

IMPRESORES: ALFABETA IMPRESORES – LIRA 140 – SANTIAGO-CHILE